AÑO XI—NUMERO [illegible]

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por la Imprenta, Moreno [illegible]
ALMANAQUE—HOY—[illegible]

BUENOS AIRES, [illegible] 19 DE [illegible] 1880

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

La capital y el juego de las esquinitas

Los niños tienen un juego especial para poner á prueba su agilidad y su perspicacia.

Se llama: las esquinitas.

Aunque sea redundancia, ó por si alguno no ha sido niño, diremos en breves palabras sus rasgos principales. Queremos con ello hacer mas patente su analogia con el asunto de una comparacion que nos ocurre.

Consiste en tomar cada cual una posicion que se denomina *esquinita*. Una vez en ella, se empieza á cambiar de posicion con los demas que tambien la tienen tomada. En el centro, anda siempre un actor del juego, que se halla sin ocupar ninguna *esquinita*. Este tiene por mision acercarse á los que están en su puesto, y preguntarles si allí venden pan. Esta letanía consagrada tiene su respuesta siempre negativa, pero indicando en cual de las otras *esquinitas*, creen se espende aquel artículo. Al darse vuelta el demandante, ó cuando se halla un poco distante, es cuando se operan los cambios antedichos. Esta operacion es mas difícil de lo que parece, porque el que anda vagando dentro de la escena, tiene el derecho de ocupar la primera *esquinita* que vea vacía aunque lo sea por un segundo, siempre que llegue á ella antes que el que debia ir á ocuparla. El que por esta causa, pierde la suya, queda condenado á desempeñar la tarea de buscador de pan, y á tener que vagar de *esquinita* en *esquinita* repitiendo la fórmula de su demanda, hasta tanto se le presente una nueva oportunidad de desposeer á otros de su posicion, del modo que sucedió con él.

Esta clase de recreos requiere gran vivacidad y presteza de movimientos en los niños.

El que está en posesion de una *esquinita*, tiene que observar los mas leves ademanes del que, so pretesto de interrogarlo sobre el artículo que procura encontrar, anda asechándolo para ganarle su lugar al menor descuido que cometa en la operacion del cambio que trate de hacer con otro.

El demandante, á su vez, pone en juego todo su ingenio para disimular su intencion, y acertar tambien cuando es el momento oportuno de dar un asalto á la posicion codiciada.

Con este doble motivo, de una y otra parte se despliegan facultades de espíritu que ponen á prueba toda la sutileza y penetracion de que es capaz la infancia, y se ponen en práctica estratagemas, ardides, y pantomimas engañosas en que mas de un hábil diplomático ó político tendria mucho que aprender.

Pero ¡basta de cuento de niños! y vamos al objeto principal.

Hay entre nosotros una cuestion añeja, que hoy se ha sacado á relucir por los partidos, cuando de lo que menos debiera tener, es de bandera de divisiones civiles.

Es la designacion de capital definitiva en Buenos Aires.

El partido mitrista la levantó como enseña de consolidacion nacional allá en sus tiempos felices.

El partido autonomista la combatió por creer que la nacion sentiria doblegarse su cuerpo ante el peso de una cabeza tan grande.

Mucho se tomó prestado entonces á la fisiología para justificar la metáfora, pero la verdad era que en el fondo, la cuestion versaba solo sobre si aquella solucion se conciliaba ó no con la marcha libre, franca y eficaz del sistema de Gobierno que nos habíamos dado.

Y aquí, permítasenos una pequeña digresion.

No opinamos con un ilustrado senador, aunque su afirmacion sea un accidente de su elegante discurso, en cuanto á que se rechazaba la idea por no robustecer la prepotencia de una personalidad preponderante á la sazon.

Esto habría sido, si así se quisiese, una consecuencia del resultado que se perseguia, pero nunca creemos que constituyó un elemento generador de las convicciones que animaban en aquella época á los que con tanta fé, como patriotismo, se entregaron á defender esa causa.

Ahora, prosigámos.

Decíamos que la cuestion capital desde entonces ha andado dando vueltas, sin que una vez siquiera la hayamos visto colocada en su verdadero campo de discusion.

Los partidos han creido deber hacer de ella una especie de *esquinita*.

El partido mitrista hasta hace poco estuvo en posesion de ella, y nunca se le vió manifestar su deseo de perderla. Por el contrario, sus reticencias cuando se tocaba el punto, y las mismas justificaciones que solia hacer en esos casos de su conducta pasada, daban á entender que siempre se conservaba en *sus trece*.

Pero, hé aquí que de repente, en un descuido en que ha incurrido, se cuela en su antigua posicion el partido autonomista-nacional, y deja á sus contrarios sin su concebida *esquinita*.

¿Que deberia esperarse de esto?

Es claro que si eso no fuese un juego de *esquinitas* y se le tomase como un asunto de alta política entre hombres sérios, lo mas natural seria ayudar al nuevo ocupante á llevar á cabo con buen éxito su nuevo papel de dueño de la *esquinita*.

Pero, no señor: por la misma razon de que así no debió serlo antes, ni es sério hoy para ellos, se les ha puesto entre ceja y ceja jugar el rol contrario, y hételos aquí de *demandantes de pan*.

Y en ese afan, vagan y vagan de un lado á otro mordiendo siempre con la misma cantinela de los niños:—¿En esta esquinita hay pan?...

Pero, es el caso que los actuales poseedores manifiestan estar firmemente dispuestos á no efectuar esos *cambios de esquinitas* que presentan las oportunidades de colarse en ellas, y desde luego, el juego ya no tiene gracia y no puede llevarse adelante.

¿No seria mejor efectivamente dejarlo de mano, y ponerse á hacer cosas sérias?

Lo que es *de esta hecha*, el asunto va revistiendo formas, que mas son para dar que pensar y discurrir, que para travesear y hacer gimnasia.

Defensa de los derechos fiscales

ALGO SOBRE TIERRAS PUBLICAS

La pasada administracion comprometió valiosísimos intereses fiscales premeditada, y podria decirse, alevosamente.

El lector no necesita que le digamos á que nos referimos, porque su mente se habrá clavado como los ojos del juez sobre el reo, en la enagenacion de las tierras públicas.

Nos hemos acarreado la malquerencia del señor Balbin (á estar á informes que poseemos) con solo haber denunciado el desvergonzado abuso y demandádole su represion, raro fenómeno, contradictorio suceso, en una administracion que llegó hasta la insolencia en su fiebre por llamarse moral á sí misma.

Contra todas las previsiones públicas, el ex-ministro no se irritó con los detentadores de los dineros públicos, sino contra nosotros, que tuvimos el corage de descorrer el velo que cubria al gran escándalo.

Pero nadie ha ofendido impunemente hasta ahora á la moral social, dilapidando los dineros públicos y asumiendo públicamente el patrocinio de los culpables.

El ex-ministro sabe mediante una dolorosa esperiencia, que ese supremo consejo de los hombres de bien, no es ilusorio, sino real, efectivo é incontrarrestable.

Cuando anunciamos como las piedras delante de sus pruebas documentadas del fraude, nosotros le decíamos: ese es el peor de los recursos; tras él está el desprestigio y la confiscacion de la opinion.

El calla nada, [illegible] para el que calla [illegible] obligado á confesar, dice algo, responden [illegible] buscan directamente la verdad.

El silencio [illegible]

Indudablemente [illegible]

[illegible] persistencia infatigables, llegamos á la meta, logrando formar la conciencia pública con pruebas incontestadas é incontestables.

Apesar de las frases pomposas que maderaron durante la dominacion misma del señor Balbin, tan nefanda para la Provincia, la propaganda está llamada á producir [illegible] y los hombres de trabajo de la Campaña desalojados fraudulentamente de su puesto por la especulacion de los favoritos del poder oficial.

Ayer dimos la noticia de haberse presentado ante el Comisionado Nacional un vecino de Bahía Blanca, denunciando la venta fraudulenta de algunos lotes de tierra ubicados en ese importante Partido y gestionando su nulidad.

Lo que el ex-ministro no fué capaz de hacer, ó hablando con mas propiedad, lo que ese caballero se negó á hacer en cumplimiento de sus deberes públicos, lo tenia bajo su patrocinio la accion individual, que es la defensa de los caudales fiscales usurpados á su dueño por medio de un delito.

El denunciante de Bahia Blanca ha bajado á la arena con paso firme, acusando el fraude perjudicial á las arcas fiscales y pide su represion, en desagravio de la sociedad ofendida y un provecho legítimo de los hombres de trabajo á quienes proteje la ley de tierras del 78.

Eso es lo que llamamos valor cívico nosotros, y no el arte de darse bombo inventado por una escuela política del dia, cuyos miembros se llaman patriotas porque saben fabricar frases pomposas para obtener ó para mantener un puesto público generosamente rentado.

Ya ve el señor Balbin que por su omision no han de sacrificarse los dineros de la Provincia: no han faltado, ni faltan quienes ocupen con noble coraje el puesto de que desertó desairadamente.

La accion para perseguir á los detentadores dolosos de la tierra fiscal, prescribe en 5 años, durante los cuales pueden anularse las ventas ilegales, con pérdida de su precio para los culpables.

¿Qué debe hacer el Comisionado Nacional, en presencia de la denuncia del valeroso vecino de Bahia Blanca?

Es claro: lo que la ley preceptúa y la moral administrativa aconseja y manda: ordenar inmediatamente instruir un sumario por medio de personas idóneas por su competencia y moralidad para llenar esas funciones como corresponde, á fin de establecer la verdad de la denuncia, y si resultase confirmada, anular la venta, en los términos y con las penas establecidas por la ley, y disponer que los lotes reconquistados, sean vendidos en pública subasta.

Este el procedimiento que cumple adoptar y que esperamos sea el mismo que haya resuelto seguir el Sr. Comisionado Nacional.

El pueblo siente sed de justicia, de probidad y elevacion de miras en los Poderes Públicos, y en cuanto á la cuestion tierras, hay verdadera ansiedad por ver una represion merecida que satisfaga la vindicta pública obstinadamente ofendida.

Seguiremos este incidente con el ahinco que el lector nos conoce.

Por lo que hace al cuerpo mismo del gran negocio, á su tiempo será objeto de nuestras infatigables labores.

Tenemos una palabra empeñada y haremos honor á ella.

Cuestiones de este género no son para ser dilucidadas en épocas anormales como la presente.

Hay procesos abiertos ante los Tribunales que deben concluir, y hay un diluvio por abrirse, que comenzarán, pese á quien pese, y cueste lo que cueste.

Mientras suene la hora de la ejemplar justicia, nos contraeremos á la gestion plausible iniciada por el vecino de Bahia Blanca, que nos ha inspirado estas líneas.

La cuestion de la carne

Hé aquí una cuestion social, que cada dia cobra mayor importancia.

No hay quien no se preocupe de ella, y no puede suceder de otro modo, desde que afecta los estómagos.

La carestía de la carne ha venido en una época aciaga para esta poblacion.

La escasez de trabajo por razon de la anormalidad de los sucesos políticos, es algo que se palpa.

Centenares de familias han perdido en la guerra sus sostenedores.

Un número no menor han quedado desprovistas de elementos de subsistencia, por haber sus gefes perdido sus empleos en la administracion pública.

Y hasta se ha suprimido el recurso con que contaba el numeroso grémio de las costureras en la Comisaría de Guerra.

Sobre todas estas causas que determinan un gran déficit en el capital con que contaba la poblacion para la subsistencia diaria, ha caido como el último golpe de la fatalidad la carestía extraordinaria de la carne.

Nos es por demas estraño que la Comision Municipal no haya puesto en juego todos los recursos con que cuenta para combatir el mal, lo que importa combatir el hambre de las clases pobres, que son el mayor número.

En dias pasados indicamos como uno de tantos medios, la liberacion del impuesto municipal á un número dado de puestos diseminados convenientemente en diferentes puntos de la ciudad, lo cual no irrogará ningun gravámen al Tesoro menesteroso de la Corporacion.

Otros colegas han indicado otros temperamentos, que de ninguna manera se chocan con el aconsejado por nosotros, y que por el contrario, combinados pueden abaratar el artículo.

Tal es él de destinar algunos de los vapores de la Armada Nacional para remolcar las embarcaciones conductoras de haciendas de la costa oriental, á fin de hacerlas llegar hasta aquí con el menor recargo de costos posibles.

Otro recurso á oprimirse seria él de disponer que la carne se venda por peso, y no como se acostumbra, sistema que se presta á grandes abusos.

Los que no tengan mas que cinco pesos papel para comprar carne, no pueden adquirirla, porque los espendedores han resuelto no cortar un adarme por esa cantidad, pues se ha fijado como mínimum una cantidad mucho mayor que esa.

Remitimos sobre el particular al lector á una noticia inserta en la seccion correspondiente, en que se refiere un episodio ocurrido ayer en uno de nuestros mercados.

La concurrencia industrial por otra parte, no se establece de una manera eficaz, y el espíritu de especulacion no encuentra control de ningun género en su desarrollo abusivo.

Los contratistas de mercados, ademas del ventajoso privilegio de los ratios, tienen alquilada mucha parte de los compartimentos de los edificios para confiterías, restaurants, boticas, almacenes, etc.

Como es natural, esto arrebata á los artículos de consumo de primera necesidad, locales de que necesitan para ponerse al alcance del comprador.

De aquí resulta que el número de puestos de carne es muy reducido relativamente á la capacidad de los mercados y á las conveniencias de la poblacion.

La competencia fecunda en el ejercicio de esa industria, es nula por esa causa.

Sin duda alguna la aplicacion que se da á tales locales es mas provechosa para los contratistas, porque rinden mayores alquileres, pero es altamente perjudicial para el público.

Llamamos sobre este punto la atencion de la Municipalidad, por ser una cuestion digna de estudio.

Es innegable que hay motivos para el encarecimiento de la carne, pero insistimos en sostener que á la sombra de ellos el espíritu de especulacion ha desplegado un vuelo inusitado.

La carne, tal como hoy se espende, cuesta próximamente 90 á 100 pesos arroba.

Tomando por base que una vaca produzca 15 arrobas de carne, y calculando á 90 pesos una, resulta, que solo esa parte rinde al espendedor 1350 pesos!

Quedan todavia por apreciarse las demas partes ó materias vendibles del animal.

Esto demuestra á las claras que, si hay escasez de haciendas, también hay, un abuso evidente por parte de los industriales del ramo [illegible]

[illegible] la mayor parte de las [illegible] de la República Argentina [illegible] solamente en épocas de mucha escasez se han visto los enormes precios que ha alcanzado la carne sobre nosotros.

Queremos admitir que se haya mejorado [illegible] por parte de los espendedores del artículo, y esta no es una razon para que la Corporacion no tome [illegible] significaria que las causas que hay que combatir son mas sérias, y por lo mismo mas exigentes para con la accion del Poder Público.

La última mortandad de haciendas, contribuirá á empeorar la situacion.

Esta será materia de otro artículo.

Entre tanto: esperamos que la Municipalidad cumpla con su sagrado deber.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DEL VALLE

Cuestion Capital—Convencion Nacional

Sesion de ayer

Se proclamó abierta á las tres de la tarde, con asistencia de 20 señores Senadores.

Inmediatamente despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasó á considerar el proyecto propuesto por la comision especial, sobre convocatoria á una Convencion Nacional, que constituia la órden del dia.

Informó en nombre de la Comision, el Senador Leguizamon.

Hizo notar que el proyecto sobre Convencion, respondia á la necesidad de garantir una solucion á la cuestion Capital, una vez que la Lejislatura de Buenos Aires se negase á ceder el municipio de la ciudad—y obstaculizara asi la terminacion pronta de aquel asunto.

De esta manera, decia, se satisfarán las exigencias y vacilaciones de los que dudan que el partido dominante en Buenos Aires, coopere á hacer práctica la federalizacion de que se habla en el proyecto ya sancionado sobre la cuestion Capital.

En este sentido, se estendió en otras consideraciones.

Le siguió en el uso de la palabra el Senador Ortiz.

Se estendió largamente en su discurso, procurando demostrar que dadas las opiniones dominantes en Buenos Aires y las aspiraciones unánimes de la República toda, no habia razon para poner en duda que la capitalizacion de esta ciudad tuviese lugar.

Con este motivo, hizo notar la tendencia característica de cada uno de los partidos que se disputaban el dominio de la opinion en Buenos Aires.

De esta manera, decia, el proyecto de Convencion no tiene razon de ser.

Por otra parte, agregaba, una Convencion convocada en el plazo que se indica, tal vez nos dará una capital en el Rosario—y esta solucion no responde ni á las exigencias de nuestra tradicion histórica y á las de la paz de la República.

Le contestó el Senador Pizarro, defendiendo el proyecto sobre Convencion, como el único medio de dar una solucion definitiva á la cuestion Capital.

Amplió y desarrolló las ideas emitidas sobre las necesidades á que respondia el proyecto.

Se ocupó de la observacion hecha por la prensa de que se trataba sin preparacion la cuestion. Dijo que era una cuestion vieja y muy conocida.

El señor Argento se esplicó en el mismo sentido.

Le siguió en la palabra el Ministro de la Guerra, que habia asistido á la sesion.

Opinaba tambien por que no se aceptara el proyecto sobre Convencion, fundándose en la seguridad que abrigaba de que el partido autonomista contribuiria á la cesion del municipio de la ciudad de Buenos Aires, consecuente con sus propósitos conservadores que le inspiran el deber de obedecer á los impulsos del patriotismo y á la opinion nacional, antes que á intereses transitorios y menguados.

El partido nacionalista, decia, podrá invocar glorias personales á que no han respondido ni su conducta como partido regular ni sus actos como partido de principios, pero no aventajará en los altos propósitos de órden que han presidido al partido autonomista en todas nuestras luchas, y que lo colocan hoy en condiciones de garantir y asegurar la union nacional.

El Senador Baibiene fundó su voto en contra del proyecto sobre Convencion Nacional declarando que no obstante, era partidario de la Capital en Buenos Aires.

Refiriéndose á las últimas palabras del Ministro de la Guerra, contestaba que si el partido nacionalista á que pertenecia, no habia cosechado glorias, á juicio de sus adversarios, en las luchas pasadas, tenia en cambio antecedentes respetables que le permitian llamarse el autor de nuestra organizacion nacional, y el único de América cuando entregaba en 1868, el mando supremo de la República á sus mismos adversarios, bajo los auspicios de la paz y de las instituciones.

Se puso en seguida, á votacion nominal por indicacion del Senador Pizarro, el proyecto sobre Convencion.

La necesidad de la reforma, como lo prescribe nuestra Constitucion, exijia para ser declarada, los dos tercios de los miembros presentes de la Cámara.

La votacion dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa, los senadores: Igarzabal, Viso, Villanueva, Civit, Febre, Baltoré, Pizarro, Cortés, Figueroa, Navarro, Leguizamon, Paz, Argento y Rocha.

Por la negativa: Sres. Gelabert, Gomez, Frias, Carrillo, Ortiz, Lucero y Baibiene.

Como se vé, existia á favor del proyecto el número de votos necesarios.

Se pasó en seguida á la discusion en particular.

El Senador Rocha fundó en disidencia á la reforma proyectada del artículo 104 de la Constitucion, fundándose en la necesidad de no complicar con la cuestion Capital otras cuestiones que no la afectaban directamente, ni contrariaban la amplitud del propósito fundamental.

El proyecto quedó sancionado en la forma en que lo publicamos á continuacion.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1° Si hasta el 30 de Noviembre próximo la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires no hubiese hecho la cesion de que habla la ley de esta fecha, sobre Capital de la República—el Poder Ejecutivo convocará una Convencion Nacional, á objeto de reformar el artículo 3° de la Constitucion designando en él la Capital permanente de la República, y además el artículo 104 de la misma en su segunda parte.

Art. 2° La Convencion se reunirá en la Ciudad de Santa-Fé el 1° de Febrero del año próximo de 1881, y se compondrá de un número de Convencionales igual al de Diputados que manda cada Provincia al Congreso Nacional.

Art. 3° Las elecciones se verificarán el último Domingo de Diciembre con sujecion á la Ley Nacional de elecciones y de conformidad en cuanto á los términos que ella señala á la ley de 23 de Julio del presente año.

Art. 4° Para ser elegido Convencional se requieren las mismas condiciones, que las establecidas para ser Diputado al Congreso, no siendo incompatible el cargo de Convencional con el de miembro de los Poderes—Ejecutivo, Legislativo ó Judicial de la Nacion ó de las Provincias.

Art. 5° Los Convencionales gozarán de la compensacion de 750 $f. por una sola vez y además el viático en la proporcion que lo reciben los miembros del Congreso.

Art. 6° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que exige el cumplimiento de la presente ley.

Art. 7° Comuníquese.

—Antes de levantarse la sesion dió cuenta de una comunicacion del P. E. á la que adjuntaba para ser tomada en consideracion una nota del Interventor Nacional, General José M. Bustillo. En ella se avisa que habiéndose encontrado dificultades para que las mesas escrutadoras tal cual fueron constituidas con motivo de la última eleccion nacional funcionaran regularmente en la que tiene lugar hoy, á causa de la ausencia de algunos ciudadanos insaculados y de la muerte de otros, se ha dispuesto por la Intervencion, que las Municipalidades de los Partidos procedan á reintegrar esas mesas receptoras de votos, por medio de un sorteo especial.

Se dispuso trasmitir esa comunicacion á la Cámara de Diputados.

Despues de darse lectura del Mensaje del P. E. sobre la organizacion de un Directorio General de Ferro-Carriles, y de ser este destinado al estudio de la Comision correspondiente, se dió por terminada la sesion, siendo las cinco de la tarde.

SECCION LITERARIA

La pipa del teniente Roque

Traducido del francés

Llamábase Roque.

Era uno de esos hombres venidos no se sabe de dónde, y que quedan donde la casualidad los ha llevado, por la razon de que ningun motivo los llamaria mas lejos que allí.

Lo que mas sabian de él lo suponian alsaciano.

Habia llegado á Blidah el dia menos pensado, se habia hecho indicar la residencia del coronel, quien—por falta de agasajo—lo habia enviado al tambor mayor. Un año despues, Roque era el mas chusco de los cuarenta tambores.

Todo marchó bien durante algun tiempo.

Roque—que no hablaba sino muy rara vez, y que no recibia ni escribia cartas, que nunca miraba el horizonte, como los que allá en Africa piensan en su país natal—Roque tenia sin embargo una pasion, pero una verdadera pasion.

Amaba su caja.

Era una pasion de artista. Y quedaba mas orgulloso despues de un redoble correcto—con sus *fuertes* y sus *pianos*—que Liszt y Thalberg, despues de sus fantasías mas brillantes.

Roque estaba en su caja y hacia de su caja lo que quería.

Así, pues, Roque era feliz.

Otro dia, despues de [illegible]

[illegible]

La primera consecuencia de esa infraccion al reglamento—que regia la existencia de los señores tambores—fué que le quitaron su caja. Roque pasó á ser soldado en una compañía.

Lo que humilló mucho al tambor.

Se paseaba en el cuartel como una gallina en busca de su huevo, no sabiendo qué hacer con sus brazos.

En fin, de rabia, él, que jamas hasta entónces habia podido reconocer una *A* de una *B*, atacó al abecedario. Un mes mas tarde leia como un cura; dos meses mas y escribia como un mariscal de Francia.

Lo hicieron cabo.

Al año siguiente era sarjento.

Apesar de esos honores, una pena negra le desgarraba el alma. Se acordaba y sentia su caja......

Y á veces, en las filas, violaba la ley del silencio, para soltar un formidable juramento contra un tambor que habia hecho un *fa* en lugar de un *re*.

Sin embargo, una esperanza sostenia su vida.

El tambor mayor, su igual en grado, debia retirarse dentro de diez años.—Roque pediria su baston.

Esto lo tenia pensativo.

—

Pero un acontecimiento precipitó las cosas.

Roque habia partido con un oficial, un tambor y treinta hombres para rodear una partida enemiga, que inquietaba el campamento.

Avanzaban en silencio, cuando de repente un tiro de fusil, despues cien otros, seguidos de gritos espantosos, resonaron de todas partes.

Habia caido en una emboscada.

El oficial y el tambor habian sido muertos de un golpe. Los soldados vacilaron. Pronto como el rayo, Roque, convertido en jefe, juzgó la situacion; arrojó su fusil, tomó la caja que, muda, no indicaba ya la ruta que debia seguirse, y marchó adelante batiendo á la carga.

Regresó al campamento con cien prisioneros y un importante botin.

Pero eso no era todo.

Supo que, por otro lado, una bala que le llevó al tambor mayor su colback, habia arrastrado tambien la cabeza de éste último, que murió de un golpe.

Roque se dirijió inmediatamente donde el coronel que quedó muy sorprendido de la peticion de ese sargento, que hasta entonces se habia contentado con batirse bien y nunca habia pedido nada.

El jefe prometió que cuando le pasaran el parte al jeneral sobre las operaciones de la noche, Roque quedaria satisfecho.

Esa noche Roque no durmió; tampoco las siguientes.

Esperaba con una impaciencia...

Se veia, cada noche, mecido en un tabarí de oro de un ancho fabuloso; despues su coronel le llevaba el jigantesco baston y el colbak (morrion) cuyos pelos le acariciaban suavemente los párpados.

Delicioso sueño!

En fin sonó la ansiada hora.

Se mandó formar y el mismo general fué á distribuir las recompensas al frente del regimiento.

Roque fué llamado.

Salió de las filas, derecho, erguido, mas alto todavía por la emocion.

Al pasar delante del peloton de tambores, que carecian de jefe, le echó por primera vez desde que habia salido de él, una mirada, pero qué mirada!...

En fin hizo alto militarmente, llevó la mano á la visera del kepí y aguardó.

Entonces el general le tendió la mano, y delante todo el ejército, le anunció que habia sido nombrado subteniente.

—

Esta vez todo habia concluido.

Que un sargento, en sus momentos perdidos, toque la caja así como otro cualquiera toca el piano ó el clarinete, santo y bueno! Pero un oficial, es imposible.

Roque lo comprendió.

Comprendió al mismo tiempo que necesitaba una ocupacion absorvente para hacer olvidar el amigo á que debia todo, el tambor.

Y Roque se compró una pipa.

Era una mala cachimba de á un centavo.

Se le vió entónces—él, que hasta ese dia nunca habia fumado—en el café, en la cantina, en los clubs, en fin donde quiera que el oficial puede fumar, se le vió con la pipa en la boca.

Esto hizo reir al principio, porque en un rejimiento se rie de todo.

Despues nadie se ocupó de esa pipa, destinada, como todas las pipas de greda, á quebrarse y ser reemplazada por otra. Despues del humo que arroja, nada mas efímero que la pipa de á un centavo.

Llegó el invierno y la pipa habia resistido.

Vino el verano, y la pipa seguia intacta. Estaba negra como el ánima de un fusil despues de diez horas de combate.

Se dijo entonces en la brigada que el teniente Roque tenia una pipa fenómeno; repitiólo la division; la historia saltó el mediterráneo, y muy luego todo el ejército que conocia á Roque por su bravura en tantas ocasiones señaladas, supo que poseia una pipa que nunca lo abandonaba. Desde entónces, cuando se hablaba de él, no se contentaban ya con decir Roque solo; se decia: Roque y su pipa.

El regimiento partió para Crimea.

Allí, Roque tuvo otro pasatiempo; compartia su vida entre su pipa y su navaja—así habia bautizado á su sable—No se separaba de una sino para desenvainar la otra.

Y entónces encerraba su precioso *gaido* en su uniforme, bajo su cruz de la lejion de honor.

No habia un solo hombre en el rejimiento que no conociera al teniente—de la pipa.

Por su parte, Roque conocia á todos los soldados, que tenian en él la mayor confianza. Ya lo sabian; se ofrecia intentar un golpe atrevido, el coronel llamaba á Roque, quien no tenia mas que levantar la voz para que todo el rejimiento respondiera á su llamamiento.

Vino el invierno trayendo consigo todas las privaciones.

Un dia llegó á faltar hasta el tabaco. Dia funesto! La pipa ó el cigarro es el consuelo del soldado. Fumando, piensa en la pátria, en los ausentes. Allá, en su pueblo, es tambien fumando despues del trabajo cuando gusta sus mas dulces esperanzas; el soldado piensa en su pueblo. Su pueblo, su familia, es el sueño que siempre acaricia cuando, solo, fuma su pipa... Y el tabaco faltaba.

Entónces comenzó la epopeya de la pipa del teniente Roque.

El fumaba siempre. Hombre precavido, se habia aprovisionado en campaña.

Celoso de hacer todo por el soldado, de quien se sentia querido, comprendió pronto la tristeza de su jente.

Y ademas—cosa no menos importante—el trabajo ya no avanzaba.

Fué entónces cuando se valió de su pipa.

—

Una mañana, en el momento de partir para la trinchera, reunió á sus soldados, y, mostrándoles su pipa les dijo:

—El que trabaje mejor fumará en mi pipa.

No se necesitaba mas. Se hizo triple labor. Roque, cargando él mismo su pipa, se la presentó al soldado del cual estaba mas contento y el afortunado fumó delante todo el mundo.

Desde entónces el trabajo fué frenético; todos querian fumar.

Ah! qué buena pipa!

Sucedió así que, siendo la compañía de Roque la que habia hecho mas tarea, era tambien la que mas se habia acercado á Sebastopol.

—

El trabajo se hacia cada vez mas peligroso.

En cierto momento una fuerte bateria rusa hizo impracticable toda aproximacion.

Se celebró consejo. Se resolvió que se intentaria destruirla en la noche siguiente, y el coronel llamó á Roque, quien, sin vacilar, se encargó de desalojar á los rusos.

Se reunió el rejimiento.

Roque se adelantó y pidió veinte hombres de buena voluntad.

Ningun soldado respondió.

Creyó que se habia dado mal á comprender, y renovó su llamamiento.

Nadie se movió.

Ah! es que desde la víspera los habíamos visto caer á nuestro derredor.

Roque comprendió, estaba cerca de mí; lo veo todavía; era conmovedor. Su desesperacion era indescriptible, y una lágrima brilló en el ojo de ese hombre de fierro que por primera vez veia vano su llamamiento.

Qué hacer?

Por una parte se habia comprometido, y por la otra, por valiente y fuerte que uno se crea, no se toma una batería así no mas. No sabia qué actitud tomar........

Maquinalmente sacó su pipa del pecho y se puso á cargarla con furor.

Esa pipa hacia siempre en nosotros un gran efecto. Apenas la vimos, cuando, olvidando la penosa escena á que asistíamos, todos nuestros ojos estaban fijos en ella.

Roque lo notó; un rayo brilló en sus ojos.

Miró á su derredor, elijió un soldado, se le acercó y le habló brevemente al oido.

El soldado salió de las filas.

Roque se fué donde otro, quien sin vacilar vino á colocarse al lado del primero. Despues un tercero, un cuarto, un décimo, un décimo nono.

Qué les habia podido decir?

Los contó; le faltaba uno.

El teniente echó entónces sus ojos sobre mí, me cubrió con una mirada rápida, y acercándose en seguida como lo habia hecho con los demas, me dijo al oido:

—Oye, sé que me van á matar; ven conmigo, y una vez muerto yo, mi pipa es tuya, te la doy.

Diciendo esto, me echó á la nariz una gran bocanada de humo.

Sin titubear me fuí á juntar con los otros diez y nueve.

El teniente se guardó ostensiblemente su pipa bajo el uniforme, bajo su cruz y sobre su corazon, desenvainó su navaja, y, habiendo llegado la noche, salimos de la trinchera.

La noche estaba negra como boca de lobo. Te-[illegible] los mas indiferentes dicen que la muerte está en el aire.

Bah! mucho que nos ocupábamos de la muerte; ni siquiera pensábamos en ella. En lo que pensábamos era la pipa.

Avanzábamos arrastrándonos.

Roque marchaba adelante. Y nosotros tras él, siguiéndola, confusamente, pisándole casi los talones, pues [illegible]

Era aquello un verdadero racimo vivo cuyo tallo era el teniente.

Maldita pipa!

Me parecia poseerla ya. No tenia que acusarme de ningun mal pensamiento; quien ha servido conoce esos presentimientos de desgracia que nunca engañan al soldado. Roque me habia dicho: "Siento que me van á matar", y era para mí un hombre muerto.

Ni una sola vez se me vino á la imajinacion la idea de que podía haberse burlado de mí. Desde entónces, me mantenia lo mas próximo posible á él, pronto para recojer su precioso legado.

—

De repente Roque se detuvo.

Nos encontrábamos contra el espaldon de la batería, y oíamos á los rusos que hablaban entre ellos.

Roque nos contó con la mirada, y sin decir una palabra comenzó á subir el parapeto.

Muy luego estuvimos todos sobre el talud, y pudimos ver á los rusos. Eran doscientos por lo ménos. Doscientos; diez contra uno!

Roque se arrojó á la batería, gritando: Viva el emperador!

Nosotros le seguimos. Los rusos, sorprendidos y vigorosamente atacados á la bayoneta, no teniendo tiempo ni de reunirse, ni apreciar la fuerza de nuestro ataque, nos dejaron dueños del terreno. En un abrir y cerrar de ojos clavamos todas sus piezas.

En ese momento una bomba de iluminacion lanzada desde la plaza donde habia llegado el rumor, vino á dar luz á la escena.

Roque no fué dueño de sí mismo. Saltó sobre el talud, y mostrándose á descubierto ajitando su kepí, gritó todavía: Viva el emperador!

No habia concluido cuando una granizada de metralla lo derribó como un rayo.

Cayó sobre nosotros.

Muerto! esclamamos todos.

Despues de un silencio, se levantaron veinte voces que dijeron:

—La pipa es mia!

Nos miramos: nos la habia prometido á todos.

Pero á ese grito sucedió otro.

—Está quebrada. El teniente ha quebrado su pipa!

La bala que le habia atravesado el corazon habia quebrado al mismo tiempo la pipa. Y en la noche todo el mundo decia en el campamento.

—Roque quebró su pipa!

—

Al dia siguiente la bandera tricolor tremolaba sobre Malakoff.

Regresamos á Francia. Desde entónces cada vez que oigo decir de un muerto: «Ha quebrado su pipa,» pienso siempre en el teniente Roque.—IVAN DE WESTYNE.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Valparaiso, *Setiembre 18 de 1880 á las 10 y 4 minutos a. m.*—La division de dos mil quinientos hombres de las tres armas, que espedicionó á las órdenes de Lynch; ha desembarcado sin novedad en Chimbote.

Se ha conseguido salvar en un bote veintinueve de los tripulantes de la *Covadonga*. No se sabe que se hayan salvado otros.

Tambien se ha recogido parte de la arboladura de esa corbeta, que se supone haya sido sacada á la ribera por los peruanos.

El Corresponsal.

PARTICULARES

Madrid, *Setiembre 15.*—Ha tenido lugar hoy con gran pompa la solemne ceremonia del bautismo de la princesa de Asturias.

S. A. R. llevará el nombre de Mercedes.

BOLETIN DEL DIA

Suspension del estado de sitio—El Poder Ejecutivo dictó ayer el decreto siguiente, levantando por tres dias el estado de sitio en esta provincia.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 17 DE 1880.—Debiendo practicarse la eleccion de Diputados al Congreso de la Nacion por la Provincia de Buenos Aires el dia 19 del presente;

El Presidente de la República, DECRETA:—Art. 1° Queda suspendido el estado de sitio por tres dias en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro.—AVELLANEDA, *B. Zorrilla.*

El asunto tierras—Ayer ha sido objeto de la atencion especial del Comisionado Nacional, la solicitud y denuncia del vecino de Bahía Blanca, respecto de algunos lotes de tierra fiscal que se vendió indebidamente en ese Partido.

El Comisionado celebró un largo acuerdo con sus dos Secretarios, sobre tan delicada materia.

Al concluirse el acuerdo entró el Presidente de la República al despacho, y emitió algunas opiniones relativas á la cuestion de que se trataba.

Quedó en el sentido de que se nombrase un Fiscal Especial, para dictaminar sobre el asunto.

En el acuerdo no se arribó á nada definitivo, y se convino en que se celebrase una reunion anoche á las 8.

Así sucedió, en efecto; el acuerdo tuvo lugar, al cual fueron invitados los Doctores Jorge y Rosa.

Despues de cambiar estensamente ideas sobre los puntos de derecho comprometidos en la materia, se convino en nombrar Fiscal Especial al Dr. Rosa, á quien se le pasarán todos los antecedentes de la denuncia, para que dictamine lo que corresponda.

Parece que la idea predominante es la siguiente.

Declarar que el P. E. ejercido por el Comisionado Nacional, carece de facultades para mandar suspender el remate en cuestion, en virtud de la solicitud aludida, pero si recoger la denuncia é iniciar la causa en debida forma, para reivindicar esas tierras si resulta cierto que fueron fraudulentamente adquiridas.

El denunciante llega hasta pedir la suspension del remate, *bajo su responsabilidad* tal es la conciencia de que las adquirentes de la tierra en sola de junio fué dolosamente adquirida.

Hay que advertir que el denunciante es vecino lindero de esos campos.

Por falta de espacio no publicamos la solicitud de ese meritorio ciudadano.

El asunto, segun nuestros informes, se encamina bien.

Camara de Diputados—Para mañana ha sido citada esta Cámara, y se cree que tomará en consideracion los dos proyectos sobre Capital, sancionados por el Senado, para lo cual se constituirá en sesion permanente.

Se hacen trabajos en este sentido.

Si ese propósito se realizase, concluido el debate sobre aquellos asuntos, sancionará tambien el proyecto para regresar á Buenos Aires.

Pago de pensionistas—Se nos pide la insercion del siguiente aviso oficial, que publicamos en esta seccion, obsequio á los interesados.

El miércoles 22 del corriente se principiará el pago á los *Pensionistas Militares* por el mes de Julio pasado, exceptuándose el dia Jueves 27 en que se efectuará la revista y pago al Cuerpo de Inválidos.—*El Habilitado.*

[illegible] diario de Montevideo:

El Brasil ha mandado comprar tres encorazados de acero, del mas moderno sistema y cambiar el armamento de sus buques fuertes.

Dicen que estas medidas responden á las que hace la República Argentina. Para responder al encorazado *Almirante Brown*, el Brasil construye *tres de mayor poder*.

Para contestar á 4 cañoneras de gran alcance, nuestros amigos los encargan por centenares.

Mientras mas se armen menos peligros de guerra tendremos, dice un periódico de Buenos Aires.

Tristes episodios—Es estraordinario lo que ocurre con el precio de la carne, y con razon hay queja general.

A consecuencia de esto, tuvieron lugar ayer de mañana, algunos pequeños tumultos en el Mercado del Centro.

Multitud de gente de modesto vivir, se habia reunido frente á un puesto.

—Se niega vd. á venderme cinco pesos de carne! decia con indignacion una italiana de cara rosada.

—Me es imposible, respondió el carnicero, compramos la carne á los abastecedores á precios mas subido y no nos conviene darla barata.

—Pero al menos un pedazo por cinco pesos, replicó un viejo zapatero.

—Por cinco pesos, nada! contestó el carnicero dándose vuelta.

—Que tiempo! esclamó una pobre mujer que necesitaba sustentar á sus hijos.

En los otros puestos ocurrian escenas mas ó menos semejantes.

En resumen, los jornaleros, los artesanos, los dependientes con familia, los industriales pobres no pueden comer carne en Buenos Aires porque su precio ya se ha hecho exajerado.

Los registros electorales—Las oficinas de la Secretaría de la Intervencion Nacional se han ocupado ayer dulcemente del arreglo de los registros para las elecciones de hoy.

Se han remitido á todos los Partidos de campaña en que faltaban y de los que habian sido devueltos por diferentes causas.

Permanecieron abiertas hasta la tarde.

Biografía—Ayer hemos recibido una del General Roca.

Su autor es el Sr. D. Benjamin Posse.

Por falta de tiempo no la hemos leido, para poder ofrecer á nuestros lectores algunas noticias que allí se encuentran sobre la personalidad del futuro Presidente.

Hospital General de Hombres—El Dr. D. José Teodoro Baca ha sido nombrado Administrador del Hospital General de Hombres.

Un ciego y un manco—En Mercedes ha tenido lugar un asesinato cuyos detalles y circunstancias no dejan de ser curiosos.

Un tal Orellano, manco é incapaz de defenderse, jugaba á la lotería con un mendigo, ciego, y otro mas, que ignoramos tambien si tenia algun defecto.

El manco, no lo era para hacer trampas, y tan grandes que el ciego, aunque nada veia las sentia, cosa que llegó á exasperarlo; pero el tercero que no era ni manco ni ciego, aunque talvez cojo, acometió al pobre manco, infiriéndole horribles heridas, ayudado á *tientas* por el ciego, que parece no lo hizo mal.

Ambos están presos.

Cuerpo de telegrafistas—Ayer se entregaron los siguientes despachos, correspondientes al Cuerpo de Telegrafistas militares.

De Sargento Mayor, D. Ireneo Vallejos; de Capitan, D. Antonio Fretes, D. José Rosso, D. Estanislao L. Jeraga y D. Elias G. Loxardy; para ayudante Mayor, D. Aniceto Vallejos; para Teniente, D. Juan de D. Nievas, D. Braulio Ipola, D. Emilio Laborde, D. Venancio Avila, D. Martiniano Valdivia, D. Félix M. Suarez, D. Amelio R. Santana y D. Alberto Olivares; para Subteniente D. Domingo Valdovinos, D. Teodolindo Suarez, D. Alfredo Pita, D. José y D. Ciriaco Dias Velez, D. Juan Palavecino, D. Manuel Erriaga, D. Ricardo de la Costa y D. Antonio Quirol.

Motor á gas—El señor G. Woodgate ha pedido al Ministerio de Hacienda de la Nacion, el libre despacho de un motor á gas aplicable á pequeñas industrias.

Es la primera máquina de esa clase que se introduce al país.

El vapor «Nio»—Los señores Woodgate Hnos. han solicitado al Ministerio de Marina privilegio de paquete para el vapor inglés *Nio*, establecido en la carrera de nuestro puerto á Liverpool.

Vestuario para el ejército—El Gobierno Nacional ha ordenado á la Comisaría de Guerra, saque á licitacion la confeccion de dos mil vestuarios de infantería y dos mil capotes de paño gris con destino al ejército.

Captura de un falsificador—Se refiere la siguiente noticia del *Eco de Córdoba*, á la captura de uno de los falsificadores de los billetes de diez pesos de esa provincia.

Ayer á las dos de la tarde mas ó menos, llegó el Comisario Ortiz que marchará á la Sierra, siguiendo la pista de uno de los falsificadores de billetes del Banco de la Provincia.

Ha traido preso, al individuo Edmundo Higuet, que es uno de los principales cómplices de la falsificacion.

Es esta una captura importantísima que ha costado mucho realizar.

El Comisario Ortiz ha tenido que atravesar todo el Departamento de Pocho y llegar al de Minas para dar con su hombre.

Cuando creia estar ya sobre su pista se le perdia de nuevo y los datos que en una parte tomaba eran contradictorios con los que despues recogia.

En fin, despues de muchas fatigas, Higuet fué sorprendido en medio de unas breñas casi inaccesibles, donde se habia refugiado.

El pillo habia comprado con billetes falsos algunas vacas, cabras y ovejas y tambien maiz y porotos y habia marchado casi al desierto á construir su habitacion, en un parage de la Sierra, frecuentado solo por las águilas.

Allí esperaba escapar á todas las miradas y gozar en paz el fruto de su crimen, pero el gallo policial tiene una vista de lince y cuando menos se lo esperaba le echó el guante.

Negaba su complicidad y alegaba su inocencia, pero exigido y amenazado declaró que efectivamente habia tomado parte activa en el *negocio* y fué á buscar, entre unas piedras, un fajo de billetes que entregó al Comisario.

Eran quinientos ochenta y ocho billetes de á diez que hace un total de 5880 pesos.

Higuet fué pasado ayer mismo á la cárcel á disposicion del Juez del Crimen y se dirigió á éste una nota con todos los antecedentes del caso, acompañándole tambien los billetes.

Decididamente las policías de Buenos Aires y de Córdoba se han portado con la mayor actividad en este asunto, demostrando celo y empeño.

Sus dos Gefes merecen un aplauso, que le tributamos cumpliendo un deber de justicia.

Falta de elementos—Aun se encuentra acampada en el Azul la division que manda el coronel Villar, sin poder trasladarse al punto de la frontera, de cuyo cuidado ha sido encargada.

Le faltan caballos y los elementos necesarios para ponerse en marcha.

Estos inconvenientes se han aumentado ahora con los perjuicios ocasionados por el temporal.

La Division se compone de los regimientos 6 y 10 de caballería de línea y el Batallon Provincial.

Pago de rieles—El Gobierno Nacional espidió ayer el decreto que sigue, abriendo un crédito suplementario para el pago de rieles.

BELGRANO, SETIEMBRE 17 DE 1880—*El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros*, DECRETA:—Art. 1° Abrese un crédito de [illegible] $fs. seiscientos mil pesos fuertes á la ley de 10 de Octubre de 1878, para el pago de rieles de los F. C. C. N. y Andino.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—AVELLANEDA.—*B. Zorrilla.*—[illegible]

La «Constitucion»—El capitan don Antonio Perez ha sido nombrado Comandante de la cañonera *Constitucion*, en reemplazo del sargento mayor Cabassa, que ha pasado á encargarse del mando del encorazado *Los Andes*.

La isla de Cuba—Hé ahí un telégrama del capitan general de Cuba.

HABANA 16—Ayer se embarcó para la península Carlito Garcia con Fonseca y otros, habiéndolo efectuado ya también Sanchez con cincuenta mas.

Los grupos rebeldes que vagan aun por los montes, vivamente perseguidos, casi en poder de las tropas y se presentan á indulto, pudiendo asegurar á V. E. que muy en breve no quedará un solo insurrecto en armas en toda la isla.—*Blanco.*

Telégrafo militar—Se encuentra interrumpida la línea del telégrafo militar entre Guaminí y el Azul.

Hoy ó mañana quedará restablecida.

La interrupcion se ha producido á causa del temporal.

Las elecciones de hoy—Conforme á lo que ayer anunciamos, el Comisionado Nacional ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 18 DE 1880.—Disponiendo el artículo 16 de la Ley de Elecciones Nacionales de 16 de Octubre de 1877, que uno de los ejemplares del acta de instalacion de la mesa, de la lista de votantes, de la acta de clausura y del escrutinio de la eleccion que tendrá [illegible] dia de mañana debe remitirse al Presidente de la Legislatura y no existiendo al presente ese cuerpo, el Comisionado Nacional en uso de las atribuciones que le son conferidas—DECRETA:

Art. 1° El ejemplar del acta de instalacion de la mesa de la lista de votantes, del acta de clausura y del escrutinio á que se refiere el considerando que antecede, se remitirá al Presidente de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en su calidad de miembro de la Junta creada por el inciso segundo del art. 17 de la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 2° Comuníquese y publíquese.—BUSTILLO.—*E. Ennes.*—*J. Villanueva.*

Academia de Bellas Artes—Hoy á las 2 de la tarde, tiene lugar una reunion en la calle de Cuyo 373 (altos) con el objeto de fundar una sociedad Académica de Bellas Artes.

Segun se nos informa, este centro no formativo será numeroso y es de esperarse que los trabajos que emprendan tengan un éxito feliz.

Perjuicios en la campaña—Son de sentirse las pérdidas sufridas por algunos hacendados á causa del temporal.

Ademas de las pérdidas sufridas en los establecimientos de los Sres. Luzné y Cano, tenemos hacendados del Azul—Juan J. Gomez 800 vacas muertas.

Eusebio Araujo 2500 ovejas muertas, Comandante Miñana, ha perdido casi toda la hacienda.

Mariano Falonier 1.700 ovejas muertas.

Federico Herrero 3,000 ovejas y 300 vacas.

Ademas de las enumeradas, sabemos de buena fuente que las pérdidas sufridas en el establecimiento del Sr. D. Roberto Cano, ascienden á ocho mil animales vacunos.

Hay quienes calculan en un millon de cabezas entre grande y chico, las muertas.

Carreras—Entre los festejos que se preparan en la ciudad de Mercedes para el próximo 24 en honor de su titular, llaman la atencion de los aficionados las carreras anunciadas.

Segun se nos asegura, la Comision Municipal con el fin de solemnizar mas el aniversario que se festejará, se reunió anteayer y resolvió dar un baile esa noche.

Estafa—Un individuo vestido pobremente, se presentó ayer como á la una del dia en la casa de venta de pieles situada en la calle de Cangallo número 14.

Preguntó por el dueño del negocio Don Julio Roubieu, y una vez en su presencia le dijo.

—Me manda el capitan del Puerto á pedirle á Vd. dos quillangos de los mejores que tenga, pues son para su oficina.

—No tengo en ello inconveniente; los mandaré con el peon.

—Bueno, lo espero para ir juntos.

—Está bien.

Despues de un momento el individuo en cuestion salió con el peon llevando los quillangos.

Cuando llegaron á la puerta de la Capitanía que dá entrada por la calle 25 de Mayo, el individuo tomó los quillangos y dijo al peon.

—Espéreme Vd. aquí mientras yo voy á mostrárselos al patron.

Esperó una hora y como no volvia, fué á preguntar que ocasionaba esta demora.

Fué entónces que pudo comprender, que habia sido estafado.

El Capitan del Puerto no habia mandado buscar nada.

El individuo habia salido por la otra puerta que tiene el edificio que dá á la calle de Paseo de Julio.

El damnificado dió cuenta á la Comisaría de la 1a Seccion.

Los agentes se pusieron en campaña y pocas horas despues, fué preso el estafador en circunstancias que trataba de vender los quillangos.

Convenciones telegráficas—Hé aquí el mensaje remitido por el P. E. al Congreso, sobre las convenciones telegráficas que hace algunos dias se habian celebrado:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 17 DE 1880.—*Al Honorable C. de la Nacion.*—Las relaciones mercantiles que existen entre este pais y las repúblicas de Bolivia y Paraguay, que tienden á aumentarse y desarrollarse como la necesidad de fomentarlas en lo posible, concurriendo por los medios que al gobierno [illegible] comunicacion que hasta ahora existen entre estas naciones, han hecho que el P. E. celebre las convenciones telegráficas que tiene el honor de someter á la consideracion de V. H.

El P. E. no ha descuidado todo aquello que considera propio para el desarrollo del comercio y las buenas relaciones entre naciones limítrofes, y despues de estudiar detenidamente este punto, ha juzgado conveniente celebrar esas convenciones, en las que se ha consultado el interés bien entendido de las partes contratantes, y al someterlas al exámen de V. H. espera que dada su importancia V. H. ha de prestar su sancion.

Dios guarde á V. H.—AVELLANEDA, *B. Zorrilla.*

Ratero á caballo—Dijimos ya dias pasados que los rateros se habian dedicado á la caballería, para lo cual se posesionaban de los caballos que encontraban en su camino.

Felizmente la Policía es certera en sus pesquisas y ninguno hasta la fecha ha dejado de ser preso.

Ayer el Sr. D. Luciano Aveleira dejó su caballo frente á la Bolsa de Comercio y penetró al interior del edificio.

Cuando salió el caballo ya no estaba.

Dió cuenta á la Policía y las autoridades de la 1a Seccion le dieron caza.

Tratados internacionales—El Poder Ejecutivo ha pasado al Congreso el siguiente mensaje, sometiendo á su consideracion algunos asuntos pertenecientes al Ministerio de Relaciones Esteriores:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 15 DE 1880—*Al Honorable Congreso de la Nacion*—El P. E. tiene el honor de dirijirse á V. H. pidiéndole se sirva tomar en consideracion los siguientes asuntos pertenecientes al Ministerio de Relaciones Esteriores y que le fueron sometidos en distintas fechas.

Tratado de Estradicion, Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion y Convencion Consular con Portugal, elevados en Mayo de 1879.

Tratado de Estradicion con la República Oriental del Uruguay sometido á V. H. con fecha 31 del mismo mes y año.

Protocolo celebrado con el Imperio del Brasil, esplicatorio del art. 9 del tratado de amistad, comercio y navegacion, relativo á la entrega de soldados y marineros desertores, remitido á V. H. el 21 de Julio de dicho año.

Protocolo concluido con el representante de los Estados-Unidos de Norte América, sometiendo á arbitrage la reclamacion de la familia Halo, del cual debia ocuparse este año, segun comunicacion del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de 5 de Octubre de 1879.

Convencion de arqueo con Suecia y Noruega, elevada á la consideracion del H. Congreso el 23 de Mayo de 1879, y el proyecto de organizacion del Cuerpo Consular, sometido á V. H. con fecha 4 de Setiembre del año podo.

El P. E. espera que, dada la importancia de cada uno de los asuntos que menciona, no tardará V. H. en prestarle su atencion á fin de que puedan llenar los objetos á que ellos están destinados.

Dios guarde á V. H.—AVELLANEDA.—*B. Zorrilla.*

Conferencia—El Lúnes próximo tendrá lugar la conferencia entre el Presidente de la República y los Presidentes del Centro y del Club Industrial.

Efectos de la nieve—Ayer llegó el Ingeniero D. Rómulo Otamendi de Arrecifes, á donde habia ido con el objeto de mensurar algunos campos, no ha podido conseguir su objeto, por encontrarse cubiertos de nieve.

Nos ha suministrado los siguientes datos sobre las víctimas causadas por la nevada.

Dos paisanos fueron hallados muertos y tres personas conducidas al Juzgado de Paz por estar entumidas de frio.

El mismo señor dice que sabe por cartas recibidas de Pila, que en aquel partido las pérdidas de haciendas son inmensas, habiendo ocurrido que una partida que salió en comision por órden del Juez de Paz, se le murieron los doce caballos que llevaban, quedándose á pié sin tener como trasladarse al Juzgado.

Son muchas las historietas que se cuentan á propósito de la nevada; entre otras se refiere la siguiente, que segun los datos que [illegible] dan es verdadera.

Cuéntase que en Arrecifes se encontraba un paisano completamente helado, otros lo encontraron y no sabiendo de qué medio valerse para deshelarlo, le empezaron á frotar con agua caliente.

Licitacion—El Ministerio de Guerra y Marina ha sacado á licitacion la provision de dos mil toneladas de carbon Cardiff, para el consumo de los buques de la Escuadra.

La apertura de las propuestas ha de verificarse á las 2 de la tarde del dia 4 de Octubre próximo, en la subsecretaría de Marina, en cuya oficina se recibirán hasta dicha hora las proposiciones en pliegos cerrados, con el sello de un peso fuerte.

Candidatos—El Comité Autonomista ha delegado en una Comision de tres miembros la formacion de la lista para Diputados y Senadores provinciales.

La componen los señores Unzué, Dr. Rocha y Diaz Velez.

Soirée musical—La Sociedad del Cuarteto celebra mañana en el Conservatorio la 11a sesion de música clásica.

Volverá nuevamente á llamar la atencion de este concierto, el grandioso *Quintetto* de Mendelssohn, que se ejecutó hace 4 meses.

Ademas figuran en el programa un trio con piano, en el que tomará parte el profesor S. Levy y un cuarteto de Beethoven particulares.

Robo de alhajas—Hace tres dias la señora Da. Rosa Calderon se hospedó en el Hotel de París, situado en la calle de Cangallo núm. 216.

Ayer á la una del dia salió á la calle, dejando la puerta de la habitacion que ocupa solamente con picaporte.

Regresó á las cinco, es decir, cuatro horas despues y notó que de un cajon de la cómoda le habian hurtado una cantidad de alhajas cuyo valor lo calcula de *[illegible] mil pesos m/c.*

La damnificada dió aviso al Comisario de la 1a Seccion señor Olazabal.

Se hicieron las pesquisas correspondientes.

El resultado fué satisfactorio.

El sospechado como ladron fué preso.

Vivia en el mismo hotel.

Notificacion—El Gefe de Policía notificó ayer á todos los empleados de esa reparticion el que debia concurrir á sus oficinas á las 11 en punto.

El que incurra en esta falta será destituido.

Defensa—En uno de los dias anteriores dimos la noticia de que el ex-Avaluador del Partido de Ayacucho D. Ernesto Rosetti se le ha mandado levantar un sumario por el Comisionado Nacional, con motivo de actos relativos al ejercicio de sus funciones.

Con este motivo, el aludido á acudido á hacer su defensa en vindicacion de su conducta, parte de la cual es el escrito que publicamos en la Seccion de Solicitadas.

Como nos tres dimos la noticia de su acusacion, cumple os llamar la atencion sobre su defensa.

Dineros de los inundados—Las perjuicios causados por el último temporal en la campaña, presentan una oportunidad á la Comision de Auxilios para los inundados, constituida hace dos años, para que invierta en las víctimas menesterosas el saldo que quedó sobrante y que segun entendemos, se encuentra depositado en el Banco de la Provincia.

Este recuerdo bastará para que se den los pasos necesarios al lleno de aquel caritativo objeto.

Presupuesto nacional—Por informes fidedignos sabemos que el P. E. remitirá al Congreso el de Impuestos, por cuanto no hay tiempo para estudiar el total de esas leyes.

Así mismo, tenemos motivos para creer que se espera el regreso del Congreso á esta ciudad para comenzar la discusion de dichas reformas, pues estando aquí los Ministerios y Oficinas Públicas, el estudio del asunto se hace por demas dispendioso en Belgrano.

Culto católico—La siguiente noticia instruya de las funciones religiosas que tendrán lugar hoy en la Iglesia de San Telmo.

A las 8 de la mañana misa para los congregantes de la Inmaculada Concepcion, y oficio cantado por los mismos.

A las 10 misa esplicada para los niños y niñas.

A las 2 de la tarde, esplicacion de la doctrina cristiana.

A las 7 de la tarde, exposicion del Santísimo Sacramento, rosario, letanías cantadas y sermon.

El tema de la conferencia será el siguiente: *los principios religiosos son la base fundamental de la moral y de la sociedad.*

Continúa á las 7 de la tarde la novena de Nuestra Señora de las Mercedes.

Hecho heróico—En la *Gaceta de Galicia*, periódico de Santiago, correspondiente al 31 de Julio, encontramos lo siguiente:

«El dia 19 estuvo á pique de ocurrir una espantosa catástrofe, que solo pudo evitar el valor y presencia de ánimo de uno de los maquinistas de nuestro ferro-carril. Es el caso que al llegar á Bamio el tren descendente que conducia, notó dicho maquinista un bulto sobre la vía, que al pronto creyó era un perro; pero al aproximarse mas, distinguió con el horror que puede suponerse, que aquel bulto no era otra cosa que un niño de corta edad, quien en su inocencia no atendia á la proximidad del tren, ni menos al silvido de la locomotora.

Inmediatamente hizo las señales de reglamento pidiendo freno, y dió contravapor á su máquina, con la esperanza de detenerse antes de llegar á la infeliz criatura. Todo en vano. El tren, si bien disminuyendo en gran parte su velocidad, no era lo bastante para evitar una catástrofe.

El valeroso al par que humanitario maquinista se convenció de que el atropello era inevitable, y sin reparar en el peligro á que él mismo se esponia, confió su puesto al fogonero, arrojándose sin vacilar al suelo, y á pesar de haber recibido al caer una fuerte contusion en un pié, corrió desolado y se adelantó al tren, consiguiendo arrastrar fuera de la vía al niño, cuando la máquina estaba ya á ménos de un metro de distancia de él, entregándole despues sano y salvo á la consternada madre, que con otros vecinos acudieron y presenciaron tan bella accion.»

Fábrica de pólvora—Es de importancia el siguiente documento relativo á una mejora de actualidad:

Lóndres, Agosto 10 de 1880—*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Cárlos Pellegrini*—Señor Ministro: Tengo la satisfaccion de remitir á V. E. por este correo, los planos de la Fábrica Nacional de Pólvora, incluyendo las especificaciones para facilitar el presupuesto de las obras y su ejecucion, al mismo tiempo van expresados los trabajos que conviene dejar para despues de la llegada de las máquinas.

He creido necesario mandar ya en los dibujos la colocacion de todas las máquinas y aparatos, por cuanto se puede hacer así desde el momento, un presupuesto casi completo de las obras de carpintería y albañilería, de modo que el mismo empresario que las empiece podrá tener la obligacion de concluirlas cuando lleguen aquellas.

Los números con que están señalados los planos, corresponden á las copias que quedan en el establecimiento de Taylor y Chalon, pudiéndose obtener cualquiera que llegara á perderse.

Las obras hidráulicas que hay que hacer en el R[illegible] para representar el agua estaban proyectadas antes de mi salida por la oficina de Ingenieros, y responden suficientemente al objeto. La caida y volúmen de agua que se necesita para hacer funcionar la turbina, mover de las máquinas de granear y reducir, va determinado en las especificaciones.

Cuando se remitan las máquinas, los constructores las acompañarán con detalles para su construccion. Estos la cordonado la turbina á Norte-América, donde se fabrican especiales, y de igual con á las que tienen Waltham Abbey, cuyos resultados son completamente satisfactorios, y me fué recomendado su empleo por el Superintendente de aquella Fábrica.

Como V. E. podrá ver, la obras de [illegible] mas [illegible] y el modelo, y de un costo grande, [illegible] en cuenta que son duplicados, sin embargo estaban comprendidos en los contratos y los constructores han tenido que poner de su parte el trabajo material, con que aumente en [illegible] el presupuesto de las máquinas.

Falta un plano para la administracion, cuyo lugar está señalado en el general, pero para no demorar [illegible] de lo que creo mas empezar y su [illegible] compuesta de cuatro ó cinco piezas, he creido [illegible] la oficina de Ingenieros [illegible] de la [illegible]

[illegible]

Iglesia Evangelica—[illegible]

Conferencias públicas—La [illegible] ferencia [illegible] la Sociedad [illegible] de Protestantes [illegible] de la tarde en el [illegible] Chacabuco número 195.

[illegible] un tema científico que atraerá al número de sus concurrentes.

Buey gordo—[illegible] Mercado de Lorea un buey [illegible] cones de robustez y gordura de [illegible] de Cordoba [illegible]

[illegible] Provincia de San José.

Ascenso—[illegible]

Cirujano—[illegible]

Iglesia de la Merced—[illegible]

[illegible]

Cuestion resuelta—[illegible] un señor [illegible] Municipal un terreno de 15 varas de frente a la calle de Moreno, por 70 [illegible] Rincon.

Mortalidad—[illegible]

Francisco [illegible]

Temperatura de Buenos Aires—[illegible] en su estado en el dia de ayer.

Dia 18

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Termómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion del viento	S	SE	SE

PUBLICACIONES VARIAS

El Club de San Cristóbal

Debiendo tener lugar hoy Domingo 19 del corriente las elecciones de Diputados al Congreso, se convoca á nuestros amigos políticos para que concurran á la hora de la instalacion de las mesas á efecto de presenciar este acto, y cumplir ademas, con el deber cívico del sufragio. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1880. *Cárlos A. D'Amico*, Presidente.—*Clodomiro Tolosa*, Vice Presidente. *Juan E. [illegible]*, Secretario.

SECCION DE SOLICITADAS

Señor Director de La Prensa.—En el Boletin del Dia del diario que Vd. dirige, he leido una noticia que da cuenta de haberse elevado á la Intervencion, un sumario levantado por el Juez de Paz de Ayacucho contra mi persona, atribuyéndome algun "a arribo."

Para borrar el mal precedente que pudiera levantar sobre mi nombre ésta noticia, pido á Vd. se sirva publicar el documento que va á continuacion y que destruirá toda sospecha sobre mi conducta.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880. *Al Señor Administrador General de Rentas de la Provincia Don Nicanor Dibur.*—Señor: Vd. informará si con fecha 5 de Agosto he entregado 1 á dineros que recaudé en la Oficina Receptoria de Ayacucho y que trajo á esta ciudad cuando se me ordenó bajara á ella.—Dios guarde á Vd.—*Ernesto Bozetti.*—Setiembre 17 de 1880.

Informen las Oficinas de C. Directa, Patentes, y Papel sellado.—*N. Dibur.*

Señor Gefe—Con fecha 5 de Agosto hizo entrega el ex-avaluador de Ayacucho Sr. Bozetti de la cantidad de 45 837 $ m/c, por C. D.—Setiembre 17 de 1880. *G. Sobreroca*, Gefe de la Oficina de C. D.

Señor Gefe—Con fecha 5 de Agosto el ex-avaluador de Ayacucho D. Ernesto Bozetti, entregó en esta oficina la suma de 100 $ m/c por patentes cobradas.—Setiembre 17 de 1880.—*Ignacio de Irigoyen*—Gefe de la Oficina de Patentes.

Señor Gefe—Con fecha 5 de Agosto entregó el ex-avaluador de Ayacucho Sr. Bozetti la cantidad de 10,530 $ m/c por sellos vendidos.—Setiembre 17 de 1880—*M. Agrelo* Oficial 1°.

Setiembre 17 de 1880—Con los informes que preceden devuélvase al ex-avaluador Sr. Bozetti.—*N. Dibur*—Administrador de Rentas—Saluda al Sr. Director S. S. S.—*Ernesto Bozetti.*

Madres oid—Frecuentemente hemos oido decir á madres que por nada en este mundo, le pasarian desde el nacimiento del niño hasta concluida la época de la denticion, sin el Jarabe Calmante de la señora Winslow. Al niño que sufra de dolores cólicos da un sueño quieto y á sus padres noches de descanso imperturbado—*N: Ni* 819 v21

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880.

Señor Director de La Prensa:

Hoy, que han aparecido algunas imitaciones del Cojin de Holman, me parece conveniente ocupar las columnas de su diario para prevenir al público de la existencia de esas falsificaciones; á efecto de que no se deje engañar con almohadillas que no han producido un solo hecho que las haga acreedoras al título de *remedio* para ninguna enfermedad.

El Cojin de Holman, señor Director, no necesita recomendarse, porque suficientemente se conocen sus efectos maravillosos; y los testimonios que casi diariamente ven la luz pública en la prensa de esta capital, vienen á corroborar la fama de que goza universalmente este remedio infalible para las enfermedades que nacen de los desórdenes generales del hígado y del estómago.

A todos los testimonios que son ya del dominio público, hay que agregar el siguiente certificado, que dá cuenta de una curacion prodigiosa mas, y que prueba los sorprendentes efectos curativos del Cojin de Holman.

Rodriguez, (Buenos Aires) Setiembre 6 de 1880.

Señor Don Juan A. Bennet.

Muy señor mio:—He padecido durante dos años de una enfermedad que me atacaba el Hígado y el Estómago. Habiendo consultado á muchos médicos sin conseguir mejoria alguna, decidí aplicarme un Cojin de Holman para el Hígado y el Estómago, teniendo en cuenta la cura efectuada al Sr. Bell, que tanto padecia de su enfermedad durante muchos años.

Los efectos del Cojin fueron maravillosos, pero seria muy extenso historiar las alternativas de mi curacion; bástele saber á vd. que me hallé en las puertas de la muerte, y que solo recobré mi esperanza despues de haber llevado consigo pocos dias el Cojin de Holman, con el cual experimenté una reaccion rápida, al punto que hoy me considero completamente restablecido, creyendo que el Cojin de Holman me ha salvado la vida.

No necesito otro *Cojin*, y le aseguro que no pasaria sin él aun cuando fuere necesario ir á buscarlo á Lóndres ó los Estados-Unidos.

Teniendo en cuenta los efectos benéficos que me ha producido á mí, me apresuro á recomendarlo á todos aquellos que sufran de cualquier enfermedad proveniente del Hígado ó del Estómago.

Vd. se halla en la libertad de hacer el uso que crea prudente de la presente carta, que ha sido escrita en la esperanza de que, haciendo conocer mi prodigiosa cura, podrá servir de aviso á los millares de personas que padecen de dolencias análogas.

Se ofrece de vd. S. S.—*Tomás Whitty.*

Casi todas las personas que se han aplicado el Cojin de Holman manifiestan que han obtenido un resultado idéntico.

Como Vd. comprenderá, Señor Director, seria lamentable que el público se hallare defraudado por expendedores poco escrupulosos, que pudieran vender alguna *almohadilla* grosera en lugar de un *Cojin* medicinal; y es por esto que le ruego que prevenga al público de la existencia en plaza de esa imitacion.

El Cojin de Holman tiene por único agente en el Rio de la Plata á S A S *J. A. Bennet.*—Florida 195.

El Arbol Medicinal de Méjico—Anacahuita es el nombre indígena de un Arbol Mejicano, del cual los químicos han obtenido una de las medicinas mas útiles del dia. El Pectoral de Anacahuita está en todas partes, tomando el lugar de las mixturas, paratos, pastillas, y otros remedios que son meros paliativos, y que anteriormente han sido recomendados para tos, resfriados, mal de garganta, catarro bronquial, y tisis incipiente. Los enfermos se han hecho observadores; no se dejan embaucar mas con pociones, por el uso de las cuales ninguna razon filosófica se podria aducir. Es porque vigora y dá tono á los órganos de respiracion, que el Pectoral de Anacahuita hace curas tan milagrosas. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas de Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

La almohadilla de Perry

Para las enfermedades del Hígado y Estómago. La mas [illegible] barata de todas las preparaciones de su clase.

La almohadilla de Perry—Está preliminarmente fabricada y sus ingredientes poseen virtudes medicinales superiores á los cojines; el público no debe por nuestra [illegible] confundirse con falsas apreciaciones hechas por nuestros rivales.

La almohadilla de Perry hace la competencia en bien de la humanidad, tenemos calidad como en precios y esta mantiene en estado de furia contínua á todos los cojines; pero en vano hace esfuerzos, el público quiere hechos y comprende lo que son despechos.

La almohadilla de Perry—Es un artículo garantido en todo sentido, porque es elaborado por la acreditada casa de Barclay y Ca. de New York y sus productos son universalmente reconocidos.

La almohadilla de Perry es el curativo mas seguro para los sufrimientos de Hígado, Tercianas, enfermedades de los Riñones, Indigestion, Dispepsia, Fiebre Intermitente, catarro, sufrimientos biliosos y toda enfermedad originada en el Hígado y Estómago. Es también un preventivo eficaz contra las enfermedades miasmáticas, como fiebre amarilla, etc.

Pídase con cuidado lo mejor y mas barato que es la Almohadilla de Perry, precio $ 40.

Se vende en la Botica y Droguería la Damasco, Paraderos [illegible] Defensa 181 á 189, Guillermo A. Cranwell Rivadavia 44 y [illegible] Rivadavia 489, A. Eastman y Ca. Defensa 41 y [illegible] á [illegible] Florida 274, [illegible] San Francisco, [illegible]

[illegible]

Salvador J. Soras

ABOGADO

[illegible] Rivadavia Nro. 31 [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 18—Las transacciones [illegible]

[illegible]

Fondos

Títulos diversos de crédito—[illegible]

[illegible]

Fijacion del tipo—[illegible]

Monedas—[illegible]

Ultima hora—[illegible]

Descuentos—[illegible]

Telegramas comerciales—[illegible]

Baja en los cueros—La mortandad [illegible] por el terrible temporal [illegible]

Se ofrecieron pequeños cueros por 5 y 6 pesos [illegible] de los dias anteriores, y no hubo compradores.

La razon es que se espera la baja consiguiente que producirán los cueros de las haciendas muertas en el temporal, que no tardarán en comenzar á llegar al mercado, y en cantidades enormes.

Trigos de Chile—En Montevideo se han vendido [illegible] de trigo, por *Pelayo*, de Valparaiso para [illegible] á 5[illegible] los 100 kilos despachado.

[illegible] durante la epidemia de este año.

Fletamentos—Se anuncian los siguientes: [illegible]

Bergantin goleta español [illegible] para cargar tasajo en Fray Bentos para [illegible]

Lugre [illegible] para cargar pasto en el Rosario de Santa Fé para Rio Janeiro á 2 3/4 pesos fuertes por fardo de pasto.

Siniestro—Por cartas recibidas, se sabe que la barca [illegible] de Liverpool para Montevideo, se encuentra encallada en el Rincon de los Perez, cuyo buque venia consignado á los Sres. Maykes y Cia. de aquella plaza.

Resulta por este buque el perdido y no el vapor de que se habia hablado.

Se supone traia trece tripulantes de los cuales se salvaron doce hombres pereciendo el piloto.

Exportacion de caballos—Ultimamente se han comprado algunos caballos [illegible] para llevarlos al Brasil. En Jueves se embarcaron [illegible] en el paquete Gaucho que fueron trasbordados á otro buque de mayor porte en nuestro puerto.

El vapor «Pingo»—Completamente refaccionado el vapor este vapor á entrar en la carrera desde hoy, [illegible] tres viajes semanales.

Baja del boliviano—Continúa bajando rápidamente el boliviano efectivo en la plaza del Rosario.

Ultimamente se han efectuado operaciones por billetes del Banco Provincial desde 12al 14 p $.

La opinion de [illegible] comerciantes de esa plaza creen que el boliviano bajará aun mas.

Provincia de Tucuman—Segun una planilla de exportacion que tenemos á la vista, la efectuada en el mes de Agosto de los productos principales de esa provincia, puede calcularse así:

Azúcar	719,600	kilógramos
Aguardiente	120,800	litros
Cueros sin salar	4 400	
Suelas	4,500	
Cueros salados	5 700	

Precios de las haciendas—En la provincia de San Luis, el 8 del corriente se vendian las haciendas, del siguiente modo:

Por vacas con cria $ 20 (chirolas), novillos de 2 años 12 id, id gordos 16 id, id de 3 años 15 id, id gordos 22 id, Id de mas edad 18 id, id gordos 22 id, Bueyes 36 id, id gordos 40 id.

Frutos del pais—Mercado 11 de Setiembre—Setiembre 18 de 1880.

Las operaciones efectuadas hoy han sido algo limitadas á causa de la poca entrada de frutos habida en la plaza, pues tan solo han llegado 20 wagones, siendo en su mayor parte pasto.

He aquí la reseña de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se han vendido 400 cueros, tas. de matadero, superiores con 1[illegible] libra de rebaja, se han negociado á 210 ps y los de campo, inferiores y buenos regulares en precios entre 200 y 206 ps.

Cueros de potro—Fueron cotizados 248 cueros de potro, buenos y superiores á 22 y 23 ps.

Cueros lanares—Se negociaron 1720 dos lanares campo inferiores á 24, 25, 26, 27 ris lb; corderos á ps 20; corderitos á ps 16 1[illegible].

40 dos lanares de matadero, superiores á 29 1[illegible] ris lb.

Todas estas pieles contindan sostenidas y con mucho interes especialmente por buena y superior.

Cerda de potro—Se han vendido 44 arb cerda de potro, buena clase á ps 125 y 130, esta continúa firme y entrada escasa.

Maiz—Se realizaron 4500 fgas maiz morocho desgranado, vendido por los señores Unzué á 60 ps entregar á fines de Octubre.

En este cereal no á habido entrada hoy.

Harina—Se vendieron 400 arb harina de 1ª clase á ps 50 arb.

Alfalfa—70 fardos alfalfa, superior á 630 y 495 mezcla, en 4 lotes á ps 400, 600, 550, esta continúa firme y con mucho interes.

Mercado Constitucion—Setiembre 18 de 1880.

Desde hace algunos dias á esta parte las entradas de frutos á esta plaza es completamente nula.

Por esta causa las operaciones realizadas no han sido del todo muy importantes que digamos, como sucede generalmente en los dias anteriores de fiesta.

La mayor parte de los frutos se mantienen en buena posicion y sin alteraciones en sus precios.

Se han vendido:

Cueros vacunos—Detallamos las siguientes ventas:

550 cueros vacunos, campo, superiores, á 214 ps y 1300 de id buenos y superiores á 207, 208 y 200 ps.

Cueros lanares—Se vendieron 2310 dos lanares campo, especiales, superiores, buenos, regulares é inferiores, desecho y cordero, á 23, 24 y 25, siguiendo la escala hasta 39 rl lb.

Cueros de corderitos—3421 dos cueros de corderitos, regulares y buenos, á 14 1[illegible], 14 0/8, 15 ps.

Cueros de nutria—6300 lib cueros de nutria, regulares y buenos á 7 1[illegible], 7 3/4, 8 1/4 ps.

Cueros de potro—[illegible] cueros de potros y potrancas á 17, 35 y 30 ps.

Cueros de gama—10 d cueros de gama, libre de pintado, á 95 ps.

Cerda de potro—202 arb cerda de potro, á 133, 140, 153, 158, 160 ps.

Maiz—30 fg maiz morocho desgranado, puesto abordo á 70 ps.

Corrales de Abasto—Setiembre 18 de 1880—Introduccion de haciendas caramadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S y Mandia	J. G. Chaves	Maipú	128
B Aspitia	E Inguerson	Ensenada	72
Rómulo Diaz	Ventura Zárate	M Paz	18
Leandro Lynch	N Sanchez	Matanzas	38
A Caballos	C Carballo	M Paz	50
G Almanza	P Barragan	Matanzas	[illegible]
[illegible]	Manuel Arias	Cañuelas	[illegible]
R Bosch	[illegible]	Moreno	[illegible]
C Casares	L Batalan	Merlo	4
S Gomez	T Guillermo	Cañuelas	67
	J [illegible]	4	55
Juan Vazquez	Juan Vazquez	Moreno	15

Animales [illegible]

Carneados para el abasto [illegible] animales.

[illegible]

Vapores—[illegible]

[illegible]

Marítima—[illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—[illegible] *Una bolla di Sapone* [illegible] *Megilo soli chemail accompagnai*

Teatro Alegría—Compañía española de zarzuela [illegible]

AVISOS NUEVOS

Se ofrece [illegible]

Cocinera [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Mucama [illegible]

Cocinero [illegible]

Un muchacho español [illegible]

Almacen [illegible] para tratar ocurrir calle de Salta [illegible] 8 10v24

Cocinero ó cocinera [illegible]

Paragüitas [illegible] Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 8 10-22

Ama de leche primeriza de nacionalidad [illegible]

Sirvienta [illegible] para [illegible] de una señora familia en la calle de Montevideo [illegible] 28. Se prefiere estrangera. 8 10v24

Veneno ratones [illegible] "Botica Alemana", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. 8 10v23

Cabra [illegible] se vende, Junin núm. 475, entre Charcas y Santa-Fé. 8 10v23

Un jóven de 18 años se ofrece para cochero, tiene recomendaciones, calle Comercio núm 161. 8 10v25

D. Marcelino Davel (del 25 de Mayo) [illegible] en esta imprenta una carta remitida del Partido de Moron, puede pasar á recojerla. 810v26

Pasaje á Europa se pagará la mitad á una mujer que esté criando y quiera dar de mamar á un niño abordo. Ocurrir á la calle [illegible] número 670. 8 10v24

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana con leche fresca de un mes y muy abundante, tiene recomendaciones, ocurrir San Juan 118. 810v21

Géneros de vestido para la estacion á 4, 5, 6, 8, 10, 12 hasta 26 pesos vara, un completo surtido en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 810v23

Ama de leche se ofrece una italiana con leche fresca de 15 dias de 22 años de edad, para criar en su casa calle de Estados Unidos núm 136 darán razon. 810v23

Sala y antesala se alquila con muebles, gas y servicio, propia para hombre solo ó matrimonio. Se alquila barata. San Martin num 303; hay otras piezas mas. 810v23

Mozo para Restaurant, 1 peon de cocina, 2 [illegible], 1 matrimonio sin hijos el hombre mucamo y la mujer germucama, 1 muchacho para zapatería, mucamas, niñeras y muchachos; hay colocacion en la Agencia de Bousada Cuyo 103. 819 1p

Dinero, dinero, dinero, se compran al contado toda clase de muebles para mandar á las provincias, se atiende con prontitud, diríjase á la calle de Temple núm. 701 pues se vá á domicilio. 810v22

Se alquila Una sala con dormitorio con tres balcones á la calle, con pension ó sin ella en casa de una familia española, amueblada. Calle Cerrito núm 103. 810v23

Para curar los sabañones, remedio infalible para curar los sabañones, y que ha dado los mejores resultados á los Expedicionarios al Polo Norte. —"Botica Alemana", de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad. 810v21

Muger formal se precisa, prefiérese vasca española ó vasca francesa, que sepa planchar, para una corta familia, con recomendacion, calle Cangallo núm 789. 810v22

Al comercio El almacen que giraba bajo la razon de Juan Barbieri desde esta fecha girará bajo la firma de Ambrosio Yaños y Cª el que tenga algun reclamo puede presentarse en el término de tres dias. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1880. 810v22

Cretonas [illegible] las mas finas para todas en dibujo lo mas nuevo, se venden á 5 pesos vara. Muselinas de punto de crochet á 5 pesos vara. Tienda «La Americana», Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 810v22

Dependientes Españoles de 14 á 16 años para almacen y sigarreria, cocineras con cama, mucamas, niñeras, sirvientas, mucamos jóvenes, y maquinista francés hay colocacion en la Agencia de Guerrero San Martin 123. 8 19v21

Encuadernador y rayador se ofrece con máquina de cortar para trabajar en cualquiera imprenta, litografía ó colegio; para tratar calle Zeballos número 92. 810v23

Se avisa que el 17 del corriente Setiembre de 1880 desapareció un muchacho de nacionalidad español de edad de 11 á 12 años, color trigueño, llamado Sérafin Afondin, desapareció de la calle Rivadavia núm 950 y no habiendo vuelto á su domicilio apesar de las indagaciones que se tomaron, se hará responsable á la persona que lo oculte por pertenecer á una familia. 810v22

Lauro-Cloral El Lauro-Cloral podria llamarse «Balsamo milagroso», por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara), dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo—"Botica Alemana", de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 8 19v23

La Primera Española Agencia de conchavos calle Alsina 120: hay colocaciones para mucamas, cocineros y otras diferentes, se precisan recomendaciones. Se ofrecen toda clase de servicio para la ciudad y campaña con buenas recomendaciones, á satisfaccion de los patrones y garantidas por esta agencia, 120 Alsina. 819 1p

La Capital en Buenos Aires. Se vende un terreno de los mas lindos que tiene la calle Santa-Fé, Boulevard de la Capital, formando esquina, 26 varas por 50; al dueño le costó 100,000 ps. m/c, y se vende por 49,000, aprovechar la pichincha, Bolivar núm. 24—Tomay y Ca. 819 v22

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario de esta parroquia, que el Juzgado de Paz ha sido trasladado, en la fecha, á la casa calle del General Brown número 295. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880.—*G. Castañera* Juez de Paz. 8 19v22

Tohallas de algodon para paño de rapa, se á 35 pesos docena, paños de rapa de puro hilo tamaño grande á 70 [illegible] Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 819v22

Uruguay 398 Se necesita 1 dependiente escritorio, 1 corredor, 1 peon, 2 mozos almacen, 1 confitería, 1 de tienda, 1 de fonda, 2 [illegible] una licorería, 1 de barraca, 1 de almacen, 1 cartero, 2 [illegible] tenedores, 1 muchacho, 2 [illegible], 1 [illegible], 1 pintor, 1 cocinero y 2 peones [illegible], 1 cochero. 819 1p

En la Floresta se vende un terreno, queda á una cuadra y media de la estacion del ferro-carril y frente á la iglesia nueva, este terreno costó 11 [illegible] pesos, por la mala época se dará por 25,000 pesos m/c, [illegible] 130 para tratar calle Bolivar núm 24 tercera puerta á la derecha. Tomay y Ca. 819v21

Urgente! [illegible]

Para los enfermos [illegible] pepsina, fierro etc; [illegible] "Botica Alemana", de Otto E. Recke, [illegible] Corrientes [illegible] Libertad.

Una señora formal [illegible]

EL COJIN DE HOLMAN

Es el original y único remedio verdaderamente eficaz para todas las enfermedades del hígado y del estómago, y sus efectos son asombrosos. ¡¡No confundirlo con la almohadilla de Perry, que no es sino una grosera imitacion del Cojin de Holman!!

Mucho ojo con el engaño y no olvidarse que el único y autorizado agente del Cojin de Holman es

J. A. BENNET

195—Calle Florida—195

819 v21

Percales [illegible] Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 819v23

Interesante [illegible]

Panaderos [illegible]

Se alquilan [illegible]

Al comercio [illegible]

Eau de Cápillo para el pelo [illegible] Botica Alemana [illegible]

Corset Rosa [illegible]

Tapados [illegible]

EL COJIN DE HOLMAN

Es el original y único remedio verdaderamente eficaz para todas las enfermedades del hígado y del estómago, y sus efectos son asombrosos. ¡¡No confundirlo con la almohadilla de Perry que no es sino una grosera imitacion del Cojin de Holman!!

Mucho ojo con el engaño y no olvidarse que el único y autorizado agente del Cojin de Holman es

J. A. BENNET

195 Calle Florida 195

EL COMBATE

Del Puente de Barracas

20 de Junio de 1880

[illegible]

AL PUBLICO DE BELGRANO

Vicente Milione avisa al público que toda persona que quiera que desee sus avisos en algun diario de los que se publican en esta ciudad, pueden dirijir un pedido, á la confitería del Aguila de 7 á 8 de la mañana que será servido inmediatamente dejando el domicilio.

Para curar la tós, [illegible] "Jarabe de San Vicente de Paul" [illegible] "Botica Alemana" [illegible]

TIERRAS NACIONALES

Se venden unos lotes de cuatro leguas cada uno, de los comprados al Gobierno Nacional. Quedan á 20 leguas de Carhué y á 30 leguas de Bahía Blanca; ocurrir á Santiago R. Gahan, Reconquista 78. [illegible]

Vestidos [illegible] Victoria 127 [illegible]

POMADA DE VASELINA

[illegible]

J. A. BENNET

195 Calle de Florida 195

819 v22

Aviso oficial

Se llama á [illegible] para la provision de [illegible] de carbon Cardiff, con destino al [illegible] Escuadra, cuya licitacion ha de [illegible] del dia 8 de Octubre próximo, [illegible] en cuya Oficina se recibirán [illegible] nos en pliegos cerrados en el [illegible] Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880.

MAL ALIENTO

Algunas personas llegan á ser repugnantes á causa de un aliento y mala dentadura. Estas personas deben usar el Dentífrico y bonus Alcanforado de Brown, que purifica [illegible] la boca é impide que los dientes se cubran [illegible] que imparte [illegible] Agencia 195 calle Florida. 819 v22

Confeccion El variado surtido en vestidos de lana, lana y seda y de hilo y seda en formas las mas elegantes y confeccionados con gusto desde 300 pesos hasta 1000 se encuentran en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 810v22

Vacuna pura garantida

Recibida directamente de Inglaterra

Se vende en la—

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

De E. E. Cranwell 147 Calle Victoria—147 819v23

Sr. D. PEDRO A. AVELEYRA

DE CAÑUELAS

Sírvase contestar á la brevedad posible, la carta que le dirijió esta Administracion con fecha 8 del corriente. 819v23

VASELINA ALCANFORADA

UN REMEDIO EFICAZ

PARA REUMATISMO

Neuralgia, catarro, opresion al pecho, y usos especiales. Se encuentran todas las boticas, y tambien en la agencia por mayor y menor.

195—Florida—195

J. A. BENNET

819 v22

EL COJIN DE HOLMAN

Es el original y único remedio verdaderamente eficaz para todas las enfermedades del hígado y del estómago, y sus efectos son asombrosos. ¡¡No confundirlo con la almohadilla de Perry, que no es sino una grosera imitacion del Cojin de Holman!!

Mucho ojo con el engaño y no olvidarse que el único y autorizado agente del Cojin de Holman es

J. A. BENNET

195—Calle Florida—195

819 v21

Tisú Este riquísimo género de hilo y seda en dibujos y colores lo mas distinguido, se venda á 22 y 20 pesos vara, en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 819v22

Dolor de muelas

La Cloralina Cranwell es el remedio mas seguro para curar el dolor de muelas; una ó dos gotitas aplicadas en algodon sobre la muela cariada, produce un alivio instantáneo. Cada frasco de la legítima Cloralina, lleva el nombre de *E. E. Cranwell*, 147 calle Victoria. 819v22

NO MAS SORDOS

Micrófono Auricular, Electro Magnético Imperceptible. Creemos que los sordos nos agradecerán que llamemos su atencion sobre los aparatos acústicos imperceptibles de M.M. Franck-Valery, 10 calle de Richelieu en París.

Estos aparatos aprobados por la Academia de Medicina de París (sesion del 8 de Julio último) y por el Cuerpo Médico, prestan al oido los servicios que los lentes á la vista.

El micrófono auricular es una trompetita minúscula, imperceptible, que se adapta á la oreja y que [illegible] en el interior del conducto auditivo, [illegible] las ondas sonoras para reproducirlas sobre la membrana [illegible]. Su uso es de los mas sencillo, y no necesita [illegible]

[illegible] Franck Valery, 10 calle de Richelieu, París. 810v21

Sirvienta se necesita una, con cama y sin hijos ocurrir Piedad núm 957. 818v23

Se ofrece una ama de leche [illegible] calle Charcas núm 207. 8 18v25

Mucama se precisa una muger formal, Santa Fé 886. 818v22

Cocinera [illegible] Bolivar núm. 306. 818v22

Una sirvienta [illegible]

Cocinera [illegible]

Sirvienta de 15 á 18 años, se precisa [illegible]

Muchacha [illegible]

Cocinero se necesita uno con [illegible]

Mucama Se necesita una que sepa planchar [illegible]

Niñera [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se precisa [illegible]

Cartones Gruesos [illegible]

Cocinero [illegible]

Vinos Argentinos [illegible]

Cocinera [illegible]

Altos [illegible]

Cocinera [illegible]

Matrimonio [illegible]

Sirviente [illegible]

Mucama [illegible]

Cocinera [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se alquilan [illegible]

Sirvienta [illegible]

Casa central [illegible]

Se precisa [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible]

Ama de leche [illegible]

Sirvienta [illegible]

Muchacho [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Muchacho [illegible]

Piezas [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se alquilan [illegible]

Una señora [illegible]

Se ofrece [illegible]

Una muger [illegible]

Se vende [illegible]

Matrimonio [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se vende [illegible]

Dependiente [illegible]

Billar [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se necesita [illegible]

Escalera de fierro [illegible]

Gran surtido [illegible]

Familia de alfalfa [illegible]

Ama de leche [illegible]

Cocinera [illegible]

Se vende [illegible] 817v22

Mangas [illegible]

Una señorita se ofrece [illegible]

Ama de leche [illegible] 815v19

Se compran gallinas [illegible] 814v22

Dependiente se necesita uno para tienda y mercería [illegible] 8 16v19

Mucamo de 16 á 18 años, con buenas recomendaciones se necesita [illegible] 348. 816v19

Se necesita un [illegible] Calle Tucuman núm 10. 816v21

Muchacha de [illegible] años para el servicio de una corta familia se necesita [illegible] buenas recomendaciones [illegible] 817v19

Piano [illegible] 817v21

Una cocinera [illegible] recomendaciones, se necesitan en la calle de Piedad 573. 817v19

Corralon Se alquila uno espacioso y cómodo, tiene seis buenas piezas y es propio para barraca, herrería ó carpintería, sito calle Larrea 62 y para tratar Victoria 307. 818v23

Por 1200 ps se alquila la casa alta, Esmeralda 581, con 7 piezas, gas, aguas corrientes, resumidero y tramway, por las [illegible], Artes 254. 817 v19

Droit Civil por Aubry y Rau, se desea comprar el tomo primero de esta obra pagando un buen precio ó dando en cange el tomo 5° de la misma obra. Ocúrrase calle Florida 242. 817v21

Barraca Un jóven de 21 años y con buenas recomendaciones se ofrece como dependiente de barraca; ocurrir calle de Montevideo núm 21 de las 12 hasta las 3 de la tarde. 817v22

A los fonderos En Campana se alquila una magnífica casa central para fonda. Ocurran al café de Venecia, Paseo de Julio 110. 816v19

Profesor se necesita, de matemáticas, filología é inglés ó francés, se le darán por 12 lecciones al mes, 350 $, de 3 horas cada una, ocurrir Moreno 1402 de 7 á 12 de la mañana. 816 v21

Está en prensa la segunda edicion, corregida y aumentada del libro Programas Razonados de Instruccion primaria, por Salvador Diaz Mort. Para los pedidos dirigirse á la casa editora, Librería de las Escuelas, calle de la Defensa núm. 478. 818v21

Ama de leche española se ofrece para criar en su casa, con buenas recomendaciones, para tratar calle Balcarce 307 entre Estados Unidos y Europa. 818v21

Se ofrece un matrimonio italiano para una estancia ó para la ciudad, la mujer para la cocina y el marido para cualquier trabajo, con buenas recomendaciones, calle Parque 680. 818v23

Ama de leche se ofrece una fresca, de 20 años de edad, con abundante leche, para criar afuera, calle de Victoria núm. 784. 818v23

Se necesita un dependiente de 12 á 14 años de edad, para un almacen de comestibles y bebidas que sea práctico en el ramo, se prefiere español Florida 621 (calle cortada). 818v21

Se necesita una persona formal que sea inteligente en trabajos de quinta; se preferirá sea casado y con garantías de su conducta é inteligencia, Uruguay No. 87. 818v22

Muchacha como de 12 á 14 años, se necesita una para el cuidado de una niñita calle del Perú 818; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. 817v19

Casa quinta se vende ó se alquila una con diez piezas, caballerizas, cuartos para sirvientes, árboles frutales, parrales de riquísima uva, en el lindo parage del caballito á 60 varas del tramway, para verl y tratar, calle Perú núm 363. 817 v19

Un hombre formal se ofrece para portero ó sirviente, tiene informes de su conducta, ocurrir Estados Unidos 150. 816v19

Se ofrece un jóven para mucamo, tiene informes de su conducta, ocurrir calle Larga de la Recoleta núm 59. 815v19

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante, para criar en su casa, ó en la del niño, Artes 508. 815v19

Casa quinta En las Lomas de Zamora, se alquila ó se vende, cerca de la Estacion, tiene buenas comodidades y buen terreno—mas datos Méjico número 423. 8 12v23

Reñidero Chacabuco núm 916. Desde el Domingo 12 del corriente empieza nuevamente á funcionar bajo por una que conduzca [illegible] entrada gratis. 811v19

Piezas con muebles, gas y servicio se alquilan dos, juntas ó separadas, para hombre solo ó matrimonio. [illegible] en casa de familia San Martin 208 [illegible] 817v 0

Lobos Se compran cualquier cantidad de gallinas [illegible] que se pagará bien [illegible] del almacen de [illegible]

Llamazares y Benitez tienen el honor de avisar al comercio en general, que desde esta fecha trasladaron su Escritorio á la calle Sarmiento [illegible] núm 11. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880.

Se ofrece [illegible]

Una verdadera pichincha [illegible]

Atencion Se vende un [illegible]

Dr. D Vicente Uriburu [illegible]

Se ofrece [illegible]

Cortador en ropería [illegible]

Una señora formal [illegible]

Máquinas [illegible]

A los aficionados [illegible]

Restaurant [illegible]

En la agencia [illegible]

La señora [illegible]

Calle Piedad num. 661 [illegible]

En venta [illegible]

Se venden [illegible]

Al comercio [illegible]

A los estancieros [illegible]

Matrimonio italiano [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Roperos de espejo [illegible]

Campo [illegible]

Importante [illegible]

E. N. Fenti Denegri [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible] **Establecimiento** [illegible] F2 v18 1881

Ojo!! Ojo!! Ojo!!! [illegible]

Se previene [illegible] S Ñre Ñbre

Tattersalls [illegible] Rivadavia. Se alquila este gran establecimiento [illegible] 8 8v23

A los confiteros [illegible] **Establecimiento Ramedius** [illegible] calle Alsina 371 [illegible] F12 v18 1881

Matrimonio [illegible] se ofrece [illegible] calle [illegible] 253 [illegible] 817v19

Se previene á las familias [illegible] que en la fábrica Manzana Franco Argentina se hace bordados para bodas y reuniones, se plegan á máquina toda clase de ropa, golillas, tirados y volados [illegible] y de colores, todo á precios [illegible] Tacuarí 251. 810v18

A los estancieros [illegible] de fierro [illegible] tranqueras, bebederos, baldes, marcas, hornos portátiles, nuevo sistema de barillas para alambrado, se venden á precios reducidos, en la herrería calle de Santa Fé núm. 85 al lado del corralon de los Sres. D. Rossetti y Ca. J. B. Fuoco [illegible] é hijo. S8 v23

Casa de campo En la plaza del pintoresco pueblo de Lomas de Zamora, calle de Balcarce núm. 103 se alquila; son tres habitaciones con corredores, jardines, aljibe, etc. se alquilará por meses de esta mes á 400 $, en la misma casa podrán tratar. S8 v23

José C. Soto Procurador judicial (oficina fundada en 1868) Parque 788 en Buenos Aires y Boulevard 25 de Mayo No. 46 en Mercedes. Diríjirse de la campaña indistintamente á cualquiera de los dos domicilios. 817v17Nbre

Administracion de Rentas Nacionales. Se hace saber al comercio que por órden del señor Ministro de Hacienda se ha establecido en el Quequen Grande un destacamento de Resguardo.—Buenos Aires, Setiembre 15 1880.—J. C. OCAMPO—Oficial Mayor. 817v22

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO

DE BARRY.

Para preservar, restablecer y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve [illegible]

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

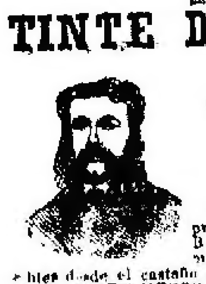

Preparamos dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce los instantáneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Campo se arriendan tres leguas y cuarto en el partido del «Carmen de las Flores», á cuatro leguas de la Estacion del Ferro Carril conocido con el nombre de campo de «Verbena», por mas informes y tratar Tucuman 236. 817v21

Se vende una casa con entrada de carruage y cochera tiene 12 piezas, todas entabladas, con cielos rasos de yeso queda al Norte inmediata á todos los tramways de la ciudad á su dueño le costó solamente edificar á 400/000 pesos por la mala época se dará por 280 mil pesos, para verla y tratar Bolivar núm 24, 3ª puerta á la derecha. Tomay y Ca. 817 v19

Máquinas de coser Gran rebaja de precios 3[illegible]7 Moreno 339. [illegible] de todos los fabricantes los mas acreditados de Norte América y Europa, se compra, se venden y se cambian usadas por nuevas. Taller especial para las compostura. [illegible] Maquinista 387 Moreno 339, frente á la Plaza Monserrat. 811v11Nbre

LOMBRIZ SOLITARIA

GLÓBULOS SECRETAN [illegible]

[illegible] Siempre bueno [illegible]

Evitar las Imitaciones

DEMARCHI CARBONI [illegible] ZINERONI y Cª — A. EASTMAN y Cª

Aviso al público en general y á mi numerosa clientela en particular [illegible] Restaurant y Café del Tramway en la calle Rivadavia núms 31, 3[illegible] y 314. Las personas que quieran honrarme siempre con [illegible] encontrarán en esta casa buen servicio, comida exquisita, vinos finos y licores de [illegible] superiores. El local es muy [illegible] Precios [illegible] 811v16

†

Da. Rita B de Muriño

[illegible]

[illegible] invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por el descanso de su alma se celebrarán [illegible] de la mañana. 818 v21

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que en esta fecha [illegible] la razon de Curatago Cunco y Hno. para [illegible] San Fernando [illegible]

Un jóven de confianza [illegible] 15 años de [illegible] sociedad [illegible] barraca, corralon [illegible] fábrica [illegible] para la ciudad y campaña [illegible] cobranzas [illegible] á las iniciales [illegible] será atendida inmediatamente. 818v [illegible]

A los negociantes de campaña, les [illegible] que se les remita, no son del acreditado Establecimiento Ramedius, [illegible] groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos dirijan sus pedidos directamente á esta sucursal, [illegible] y así recibirán el verdadero y acreditado queso [illegible] nuestro Establecimiento, premiado en varias exposiciones [illegible] y oro y plata. Ademas les prevenimos que [illegible] todos nuestros productos [illegible] sellados con nuestra marca de Fábrica, [illegible] F12 v18 [illegible]

¡NADA DE FARSA!

OTRO HECHO IMPORTANTE!!

[illegible]

[illegible] **El Cojin de Holman** [illegible]

[illegible]

J. A. Bennet 195 Calle Florida 195

UNICO AGENTE

Para el Cojin de Holman

E. E Cranwell, 147 calle de Victoria

A. F. Sardurff, 84 calle de Reconquista

P. Murray y Co. 274 Florida

A. Franzoni y Ca, 91 Rivadavia

†

Bernardo Delfino

[illegible]

La familia invita á las personas de su relacion á conducir sus restos mortales hoy Domingo á la una del dia.

Casa mortuoria calle Independencia 503

Por 50 mil pesos se vende un terreno en [illegible] Zamora [illegible] estacion del ferro carril [illegible] para la Zamora, este terreno es de primera [illegible] tambien para [illegible] todo alambrado con postes de ñandubay.

Para tratar ocurrirse en la calle del Perú 13[illegible] de la tarde.

Coliseum [illegible] bien situado, conocido y frecuentado por las bellezas de la ciudad, se alquila [illegible] de sus honorables sociedades, para conciertos, bailes [illegible] exposiciones y otras representaciones [illegible] quiera separadamente [illegible] en parte [illegible] nes, como se alquilan sillas y alfombras para [illegible] exterior se toma cargo de la organizacion de [illegible] grandes orquestas [illegible] á precios módicos. Para informe dirijirse en el Coliseum de [illegible]

De importancia para las damas

[illegible]

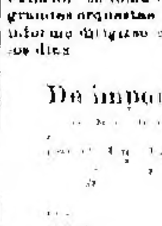

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

[illegible]

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

[illegible] las encías [illegible] preparacion [illegible] Barry para detener [illegible] enfermedades [illegible] y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

GAYOSO Y COMPAÑIA

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS

EN LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. D. PEDRO GERBE

CALLE CHACABUCO NUM. 27 Y 29

Los dias Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 y 1[2

LA CASA PRESENTARA TODO SU SURTIDO

S14v22

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO.

PARA TEÑIR EL CABELLO, BARBA Y BIGOTE.

Este gran dis[illegible] ocupa el primer lugar entre todas las [illegible] para cambiar el color del pelo. [illegible] en el publico [illegible] Es el único tinte instantáneo infalible fácil de emplearse.

De venta en todas las boticas y perfumerias mas acreditadas.
Se fabrica en el No. 93 WILLIAM STREET NUEVA YORK.

S10v21

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT y Ca Paris.

[illegible] GRIMAULT y Ca [illegible] Sudores nocturnos [illegible]
Las Bronquitis [illegible] Catarros [illegible] la Consuncion [illegible] la Tisis, [illegible] Fiebre lenta [illegible] destruye [illegible] fuerzas del enfermo

Cada frasco lleva la marca de fábrica la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

[illegible] Jabones de Windsor [illegible] Completo surtido [illegible] Pastas y polvos para dientes [illegible]

S14v22

HIERRO del Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el Hierro del Doctor Girard es el único que destruya completamente el estreñimiento y cure con rapidez:

La Clorósis,	La perdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la Sangre.	La Irregularidad de la menstruacion
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento debil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias

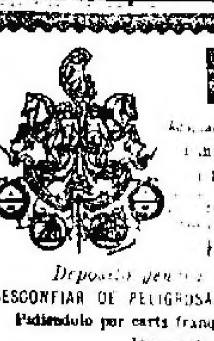

HIERRO BRAVAIS

[illegible] (HIERRO DIALIZADO BRAVAIS) [illegible]
[illegible] la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS [illegible]

Deposito general [illegible] 13 rue Lafayette
DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES [illegible]
Pidiendolo por carta franqueada, se remite gratis [illegible]
Depositos en Buenos Aires HAMMER y HERMANN.

A. LIBERT Y C^A.

243—VICTORIA—243

CASA ESPECIAL

De sombreros y articulos de moda

Avisamos á las señoras y á nuestras favorecedoras en particular que acabamos de recibir un lindo y variado surtido en sombreros para señoras, señoritas, niñas y niños desde 5 $ hasta 70 $.

Gran surtido de adornos de todas clases de las mas ultimas novedades; plumas las mas ricas, cintas las mas elegantes, flores finas é infinidades de adornos de fantasia.

Se hacen y se reforman sombreros de todas clases, venta al mayor y menor.

S17v30bre

PARA BAHIA BLANCA

Bergantin Goleta "Esperanza"

Este buque de porte de 200 toneladas y de 1ª clase, tiene parte de su carga contratada y saldrá del 20 al 25 del corriente. Recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Informes á su agente G. J. Pass, 48 Rivadavia 48.

S15v18

PAPAS INGLESAS

Especiales para semilla

Se hallan en venta en el depósito de semillas de Angel Priuflo, Artes 182.

S12v27

Indice General de títulos

Las personas que deseen tener conocimiento de ningun titulo de propiedad de casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña, ya sea antiguo ó moderno, como tambien [illegible], testamentarias, expedientes, titulos de campos en la Banda Oriental y Entre Rios. Ocurrir de 12 á 3 de la tarde Victoria 162 y de 3 á 5 de la tarde calle Santa Fé 630. Los interesados no tendrán nada que abonar sino encuentran lo que buscan. Este Indice es de mi esclusiva propiedad, tambien me ocupo en la compra y venta de casas en la ciudad.

S13v12Obre

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE—AMERICANO

125—Calle Florida—125

ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de color igual al de las encias.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para emplomar muelas doloridas ó sensibles. Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos y progresos de nuestra profesion

A28 perm

Crédito Argentino Antigua casa de comercio de José Ignacio Garcia, Rivadavia 270 y Buen Orden 3 al 7. Se ha recibido un surtido especial de cojinillos chilenos, mendocinos, tucumanos, ponchos de vicuña, guanaco, puyos. Ropa hecha surtido para la estacion, camisas de oxford y percal de todas clases y precios. Losilleria, recados, monturas brasileras, correntinas y del país. Bastos pampas de ocho bastos, cuatro y dos bastos, sobrepuestos carpincho, tiradores y ricos trenzados y muchos artículos que no se detallan. En la misma casa se venden cuatro leguas de campo, con ricas aguadas, pastos tiernos, gramilla, trebo de olor, lengua de vaca, pastos duros precio 35,000 ps. legua, condiciones ventajosas para el comprador.

B1v30

Agencia de las dos señoras Francesas calle Tacuarí, hay colocacion para cocineras, mucamas, niñeras y tambien se buscan con recomendacion, las personas que quieren hombres de su confianza, serán servidas con actividad. Tambien se buscan sirvientes de todas clases siendo este pedido gratis por los patrones. Agencia Tacuarí 281.

A24v248

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con los mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra esta casa confianza á esta casa [illegible] ya perfeccionado al esmero y arreglo en los precios, con que se distingue.

perm.

Al público Los que suscriben participan al público en general y á sus numerosos relaciones en particular que han abierto una casa de remates y consignaciones en la calle de San Martin núm. 279, donde aceptan encargos por toda clase y cantidad de artículos á vender en remate y á las personas que la soliciten; para remitir sus frutos; invitándole á todas las personas que nos favorezcan con su confianza que nuestra casa trabaja con honradez, economía y actividad, á toda prueba siendo la firma social adoptada de Passicot y Arrachea.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1880.—Juan Passicot, Octávio Arrachea.

A24v248

Aviso Oficial

Licitacion de dos mil quinientos vestuarios para caballeria

Por tanto [illegible] en la tarde [illegible] Ministerio de la Guerra [illegible] mil quinientos vestuarios [illegible] de la Guerra.

Las [illegible] el aviso general que con esta fecha se [illegible] en el diario «La República». Comisaria General, Setiembre 13 de 1880.—Ramon J. Tito.

S14v20

Mme. ROYERE

Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete el mas lindo surtido de gorras y sombreros que se puede ver para señoras, señoritas y niñas

380 Piedad 382

S6v30

Ojo al aviso

A [illegible] de Madera, carpinteros, [illegible] caldereros, tallistas, y empresas de ferro-carriles [illegible] por [illegible] ricas maderas de Tucuman de superior calidad.

Cedro y Nogal en vigas de 14 á 16 pies de largo y diferentes dimensiones en grueso y ancho.

Cebil, arco nonil, Tipa y Laurel maderas superiores y aparentes para los constructores de carruages, carros y wagones de ferro-carril y vapores de trasportes.

Jacaranda y Tarco para muebles finos, y tambien el tarco es parecido al Roble, [illegible] precios modicos, para verse en las Barracas de [illegible] Perez y Walmouron [illegible], para tratar con el Sr. P. Alsear y Cia. Rivadavia 591.

S10v25

Bartolomé Cané

Avisa á sus [illegible] que se hace [illegible] Buenos Aires como un Mercedes, [illegible] Quirno Costa, calle de [illegible] calle de Chile 852

Savbo1

La Republica Misteriosa 232 Cerrito 232. Casa de compra y venta de muebles y menage en general, [illegible], pianos, juegos de porcelana y cristales, armas, [illegible] aparatos para gas, [illegible] y materiales de café, restaurant, carpinteria, tornerias, sillas para caballo, ropa de hombres y señoras, trajes de oficiales, etc. etc, y toda clase de articulos que pueda servir nuevo y usado. Ademas se compra toda clase de articulos de carnaval como trages y dominos de todas clases y de color, máscaras, antifaz, galones, cintas, pelucas, etc etc. Pues vayan todos hasta á probar, se paga buen precio tanto lo al nuevo como el usado. Cerrito 232 entre Corrientes y General Lavalle. NOTA—Las compras se hacen á domicilio.

S10v20

Farmacia

Se vende una hermosa y acreditada farmacia situada en un barrio muy central, bien buenos marcos en poco precio, la pone al alcance de cualquier farmacéutico que quiera labrarse un porvenir. Para tratar Droguería del León, Rivadavia 138

S17v19

A los industriales

Se vende el Aserradero á Vapor, situado en la calle de Rivadavia núm. 1440, y tambien las existencias de tirantes, alfajias, etc. de madera dura.

Ocurrase al mismo establecimiento—Antonio Bellrodi

S16v25

Hay para vender

En la Avenida de Santa Lucia 288 (Barracas al Norte)

Una máquina y caldera de diez y siete caballos nominal puede trabajar hasta cuarenta, la máquina tiene veinte y seis pulgadas de golpe y con máquina de espansion, la caldera es horizontal sistema "Corne" con tres tubos atravesados. Una máquina y caldera de diez caballos de fuerza y igual sistema como el de arriba mencionado. Una máquina y caldera de quince caballos de fuerza con eleci y todos los demas aparato para un vaporcito. Una máquina para cortar y picar fierro hasta cinco líneas de grueso, hay burros de vapor y varias otras máquinas, bombas de mano etc etc,

S18v10Setiembre

JOSE M. ROSA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Chacabuco núm. 48.

S16v15Obre

PIANOS

Se venden nuevos y usados á precios módicos. Se compran, cambian ó alquilan, especialidad en composturas y se afinan, 728 calle Piedad 730.

18v16Obre

Muebles y pianos Para economizar gastos de remate y pérdida de tiempo en recibir su importe, no hay mejor como toda persona que necesite vender un mueble ó el menaje entero de su casa, avisar á la calle Moreno número 171 primer piso y en ella encontrarán una persona que les compre cualquier mueble ó menaje de casa entero por muy importante que sea. A cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar y en un solo momento podrá una persona que quiera ausentarse tener sus muebles vendidos y cobrados.—NOTA—No se compran albajas ni ropas, solo y esclusivamente muebles, pianos y arañas de todas clases.

A7 perm

PECTORAL [illegible]

A LOS ESTANCIEROS

[illegible]

[illegible] Ford Herreros Anglo Alemana No. 1048 calle Belgrano

S7v9bre

Consejo General de Educacion

[illegible] Maestros que deberán verificarse [illegible]

S10v21

Consultorio gratuito

SISTEMA ESPECIAL

Para tumores tuberculosos y cancerosos, fistulas y tumores en general [illegible] Tratamiento de muy buenos resultados fundado en 40 años de esperiencia para enfermedades de las señoras, de los niños del aparato digestivo, nerviosas y reumatismo.

Consultas gratis de 12 á 1 p. m. particulares de 1 á 4 á domicilio, [illegible] Alsina 352 entre Buen Orden y Lima.

A14 perm

CERVECERIA

E. BIECKERT

Habiendo aparecido falsificacion de mi cerveza, prevengo á los consumidores, que la cerveza legitima de mi fábrica lleva la marca de la casa grabada á fuego en el corcho de cada botella. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1880. E. BIECKERT

S2v9obre

FABRICA DE CALZADO

Botines [illegible] hombres [illegible] zapatos [illegible] para señoras [illegible] niñas [illegible]

S7 perm

RETRATOS

En tarjetas desde á 1 onc. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantáneamente
Precios los mas baratos
calle Artes 79 esquina calle Piedad
[illegible]

Paris

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por orden del señor Director General [illegible]

[illegible]

Setiembre p. 1º2

Agua colonia de Atkinson

GARANTIDA LEGITIMA

[illegible]

botica y Drogueria Inglesa

DE KELLY é HIJOS

Esquina Suipacha y Santa-Fé

S1 perm

BROMURO DE POTASIO Granulado DE FALIÈRES

CON APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Contra las AFECCIONES NERVIOSAS, los INSOMNIOS, NEVRALGIAS, la JAQUECA, CONGESTION, EPILEPSIA, HISTÉRICO, ETC.

N. B.—Cada frasco va con una cuchara de medir y es suficiente, poco mas ó menos, para un mes de curacion

JARABE DE FALIÈRES con CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS, i BROMURO de POTASIO absolutamente puro y el único aprobado

PARIS 6, AVENUE VICTORIA, 6 PARIS

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

(ANTES POTOSI)

7 POTRILLOS MESTIZO

DE 2 Y 3 CRUZAS

SANGRE DE CARRERA DE OLD WARDEN Y MARTINET

Del afamado Stud de los "Sajones"

Propiedad del Sr. D. Santiago Lawrie

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El MARTES 28 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la renombrada cria del Sr. D. Santiago Lawrie los siguientes potrillos aptos para entrar de competidores á las grandes premios en las próximas carreras de 1881,

APRONO—Potrillo zaino nació Agosto 20 de 1878, hijo de Martinet por Amalia esta hija de Old Warden

CAMPEON—Potrillo oscuro nació Noviembre 4 1878, hijo de Martinet por Cora esta hija de Old Warden

HERMOSO—Potrillo zaino nació Setiembre 20 hijo de Martinet por Viola, esta hija de Old Warden

MY BOY—Potrillo alazan nació Noviembre 15 hijo de Martinet por Señorita esta hija Old Warden por Saina Viola esta hija de Honnie Dundee

NIANDUTI—Potrillo zaino nació Noviembre 2 hijo de Martinet por Flor Floresta hija de Old Warden

FLAS—Potrillo zaino nació Setiembre 10 1878 hijo de Martinet por Mischief esta hija de Old Warden

APOLO—Potrillo oscuro nació Octubre 28 1878 hijo de Martinet por Diana esta hija de Old Warden

Los premios para las carreras de 1881 son:
Lujan: Preparatoria del Derby: 50,000 ps.
Vicen premio Argentino: 110,000 ps.
Lujan Handicap 80,000 ps.
Reunion Puros y Mestizos 30,000 ps,
En el Hipódromo de Palermo:
En Abril premio de 25,000 ps.
En Octubre premio de 50,000 ps.

De manera que merece la pena de cuidar uno de estos potrillos cuando se ofrecen 315,000 ps. en premios.

Los animales estarán en nuestra casa Alsina 78 4 dias antes del remate.

S17

Por el mismo

DE 3 MAGNIFICOS PADRILLOS MESTIZOS TRAKENEN

De la afamada cria del Sr. D. Luis Maria Saavedra

Que obtuvieron tres premios en la última Exposicion

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 28 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Luis Maria Saavedra, los siguientes padrillos de su renombrada raza Trakenen, que en prueba de ello obtuvieron tres primeros premios en cuatro animales que presentó en la última Exposicion de la Sociedad Rural.

EL BELGRANERO potrillo oscuro de 2 1[2 años de edad, hijo del puro reproductor «Black» y yegua criolla, animal que llamó la atencion en la última exposicion por sus perfectas formas y elegantes movimientos en el andar obteniendo el primer premio de medalla de plata, en el concurso y entrando en competencia con muchos y renombrados criadores.

AL LINDO potrillo oscuro tapado de 2 1[2 años, hijo del «Black» y yegua criolla de idénticas condiciones al anterior, se acordándosele igual premio, por estar en la misma categoria y prohibir el Reglamento discernir dos iguales premios al criador con la misma categoría.—Este potrillo es hermano del magnífico oscuro «Samson» que el ex-Ministro Dr. Pla' en usa en su coupé.

EL CHINO zaino negre, bosico pangaré de 3 1[2 años de edad hijo del «Black» y de yegua mestiza de la cria del Sr. Oldendorff. Este magnífico padrillo es de andar, bizarro por en gran alzada para tirar solo

NOTA El puro «Black» de la propiedad del Sr. Saavedra obtuvo el primer premio (gran copa de plata) en la 1ª Exposicion y en concurso con todos los Trakenen.

Estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del Remate.

S17

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA EN MORON

En la cabaña Rambouillet

Fundada por el Sr. D. S. Amaral

150 Animales Rambouillets

SANGRE PURA

Carneros, ovejas y borregas

Procedentes del mismo establecimiento.

EN SEGUIDA

Toros, vacas y vaquillonas Durham

Potrillos y potrancas, carneros y ovejas Lincoln

Procedentes de la ESTANZUELA en Moron propiedad de Don Norberto Quirno

El Domingo 19 de Setiembre

[illegible]

Al mismo tiempo

Venderemos [illegible] del señor don Norberto Quirno [illegible]

[illegible]

NOTA [illegible]

Por el mismo

VENTA PARTICULAR

El Paraiso terrenal

LA MAS LINDA QUINTA EN ADROGUE

A pocas cuadras de la Estacion

[illegible]

Por el mismo

De caballos de sangre pura

Y MESTIZOS

Procedentes del gran establecimiento

"EL ESPARTILLA"

Propiedad del Sr. D. Juan Fair

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible]

(Sangre pura de carrera)

Triumph [illegible]

Mestizo Clydesdale

Strathmore [illegible]

Mestizos Cleveland

Sumbeain [illegible]
Sentinel [illegible]
Stranger [illegible]
Raletter [illegible]
Rival [illegible]

[illegible]

Las animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate

Por el mismo

DE POTRILLOS y POTRANCAS DEL "STUD"

Del Sr. N. Narciso Vivot

Nacidos y criados en su Establecimiento

"EL RETIRO"

El Lunes 20 del corriente á la [illegible] remataremos [illegible] por cuenta y órden del señor don Narciso Vivot [illegible] de su Establecimiento «El Retiro» los siguientes animales

Potrillos

Lindo Alazan nació Noviembre [illegible] hijo de Brigand
Canario Baya amarillo nació Noviembre 1878 [illegible]
Pincen [illegible] nació Diciembre 1878 [illegible]
Sultita [illegible] Noviembre 1878 [illegible]
Linco [illegible] Diciembre 4 1878 [illegible]
Purran [illegible] Noviembre 1878 [illegible]
Guanini [illegible]

Pedegree de Brigand

Hijo de Forager, Betty Noble madre del Baan, Forager por Sus kwell, Borne hija de Maltaman, Betty Noble hija de Historie Nuna y Velocity por Velocipede.

NOTA Hobbie Noble fué vendido por 950 guineas y Stockwell por 7000 guineas.

Potrancas

[illegible] nació Diciembre 1877

Gauchito Potrillo [illegible] Malakoff y yegua criolla nació Noviembre 28 1878.

Malakoff—Hijo de Lord Falkland caballo de carrera del Espartillar y en yegua 3/4 sangre

Los animales arriba mencionados estarán en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate para que puedan ser examinados por los interesados

S8

Por el mismo

DE SEIS POTRILLOS

Mestizos Cleveland

DE LA FAMOSA CRIA

DEL ESTABLECIMIENTO "LAS ACACIAS"

DE PROPIEDAD

De los Sres Eduardo Olivera y Hnos

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] los señores Eduardo Olivera y Hermanos [illegible] en su establecimiento en Lujan, los siguientes [illegible] mestizos Cleveland [illegible]

Sultan Nació 16 de Octubre 1877 hijo de [illegible] Landmark y de la yegua criolla núm. [illegible]
Principe—Nació Noviembre 15 de 1876 hijo de Landmark y la yegua núm. 40
Jupiter Nació Noviembre 3 de 1876 hijo de Landmark y la yegua núm. 6
El Americano—Nació Diciembre 15 1877 hijo de Landmark y la yegua núm. 11
El Gavilan Nació Octubre 20 1877 hijo de Landmark y la yegua núm. 4
El Conejo—Nació Octubre 20 1877 hijo de Landmark y la yegua núm 10

AL MISMO TIEMPO

Del espléndido toro sangre pura DURHAM (IMPORTADO)

"EMPERADOR"

Después de vendidos los caballos y potrillos de los señores Olivera Hnos. y Narciso Vivot, remataremos por cuenta de los primeros el magnífico toro importado en 18[illegible],

Emperador colorado tapado.

Este animal fué cuidadosamente elejido en 1878 por el Sr. D. Carlos Olivera en sus viajes por Inglaterra entre las crias mas afamadas existentes en esa época.

Es descendiente en línea directa de la célebre familia «Wild Eyes» que como es sabido es una de las primeras de Bates en la raza Durham y la reputan como la mas vigorosa y de mayor fuerza de sangre entre los animales de esta raza.

Las crias dejadas por este animal en el Establecimiento de los señores Olivera son notables animales y son el Emperador por consanguinidad, habiéndolo reemplazado ya por otros toros.

Puede verse en nuestra casa Alsina 78 desde hoy y se rematará el 20 del corriente,

S14

Por el mismo

ULTIMO LOTE

DE LA ESTACION

De 60 espléndidos carneros RAMBOUILLETS IMPERIALES PUROS

Procedentes de la cabaña

SAN VICENTE

Propiedad del señor

D. EMILIO DUPORTAL

En nuestra casa, calle Alsina N. 78

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don Emilio Duportal, procedentes de su afamada cabaña en San Vicente,

60 sobresalientes carneros Rambouillets sangre pura imperial, todos de 18 meses de edad

Podemos asegurar á los señores criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente, provenientes de este afamado establecimiento y no dudamos que los señores hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.

No entramos en ninguna clase de observaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad, ó largo de lana, dejando todo al competente juicio de los compradores.

Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate.

S7

Por el mismo

ULTIMO REMATE

De 15 carneros Rambouillets

SANGRE PURA

MERINOS FRANCESES

Procedentes de la cabaña

LAGUNA DEL TRIGO

PROPIEDAD

De los señores Amadeo é hijo

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 20 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Luis Amadeo é hijo y procedentes de su cabaña «Laguna del Trigo», partido de Los Flores

15 carneros Rambouillets puros.

S8

Por el mismo

Magnífica propiedad para renta

DIVIDIDA EN VARIAS FRACCIONES

[illegible]

Base de toda la propiedad ps 600 000 m[c

Calle Cuyo Nos. 559 a 563

ESQUINA CALLE TALCAHUANO Nos. [illegible]

AD-CORPUS

El Miércoles 29 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden [illegible]

Calle Cuyo 559 á 563 esquina á Talcahuano núm. 153 y 155 [illegible]

Calle Talcahuano 157 á 159 [illegible]

Calle Talcahuano 165 á 169 [illegible]

[illegible]

Baltar y Quesada

ESPLENDIDO REMATE

GRAN OPORTUNIDAD

Para hacendados y criadores

EN MATANZAS

Estancia San Gaitano del Pino

LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA

Del Señor Juan I. Ezcurra

1000 vacas Durham 3/4 arriba 2000 id id aquellonas sangre pura, 250 toros puros procedentes de esta hacienda, 2000 cabezas mestizas con pocas tercieras y 9 toros puros.

MAJADAS

1200 ovejas Rambouillets puras, 5 000 id id Lincoln, con 50 carneritos que puedan servir para padres, manadas de tiro liviano Cleveland, id id id Chilena, id id pesado Fryson id id de carrera con padrillo de la cria del señor Kemmis, manada Shetland caballos para el trabajo etc

[illegible]

Por el mismo

REMATE PARA HACENDADOS

EN LA ESTANCIA

"SAN SEBASTIAN"

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

850 á 900 cabezas ganado vacuno y de 7 á 15,000 ovejas con lana
En estado de hacer tropa
250 carneros padres para majadas
85 yeguas mestizas para carrera y potrillos id id
Varios toros mestizos Durham
La acolon á la marca y demas enseres del Establecimiento

El remate se efectuará en la misma estancia

[illegible]

UNA PRECIOSA ESTANCIA EN RANCHOS

"LOS NOGALES"

A 30 cuadras de la estacion

Campo superior aparente para cabaña

600 CUADRAS

Con montes, poblaciones, alfalfares [illegible]

Base de venta 350,000 pesos m[c

En nuestra casa S. Martin 51

El Martes 28 de S[illegible] procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño el magnifico terreno de estancia en el partido de Ranchos á 30 cuadras de la Estacion [illegible]

[illegible]

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

S17

Por el mismo

ULTIMO LOTE

PARA HACENDADOS

30 carneros sangre pura Rambouillet

Procedentes de la cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Entre ellos varios de la reserva

PARA SER VENDIDOS

En nuestra casa San Martin 51

El Martes 21 de Setiembre á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, un selecto lote de carneros Rambouillet procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, cuyos productos son conocidos y apreciados en solo por nuestros hacendados, sino tambien en Europa, por su esmero, finura de la lana, belleza de su tipo, notable tamaño etc.

Los 30 animales tienen de 15 á 17 meses de edad y lana de 1 á 12 meses, todos esquilados en la cria.

Entre estos animales vienen hijos de 4 padres nuevos, Imperiales puros que son «El Husar» «Malakoff» «Sebas» y el núm. 1.

Entre los animales anunciados vienen muchos especiales hijos de los principales de la cabaña y llamamos muy especialmente la atencion de los números 181, 182, 183, 190, 200, 201, 205 y 200, pues cualquiera de estos animales son propios para padres de cabaña.

NOTA—Cuatro dias antes de la venta estarán en nuestra casa San Martin 51, para que puedan ser inspeccionados por los interesados,

S12

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa para renta

Calle Callao 180 al 188

Y CORRIENTES 830 al 832

Formando esquina

Tasacion ps. 212,628. Base para la venta dos terceras partes ps 141,784 m[c.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Justino Frechó, la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

El edificio con frente á la calle de Callao consta de siete piezas, dos zaguanes, sótano, cocina, letrina y pozo de balde todo perfectamente bien construido, techos de dos hiladas de ladrillo y baldosas sobre tirantes de madera dura, revoques interior y exterior, pisos de baldosa en todas las piezas zaguanes y patios, umbrales y mochetas de mármol, puertas exteriores de vidrieras, interior de tableros y las del zaguan á la calle de Corrientes con abanico de fierro y vidrios, cielos rasos, una puerta de fierro en el zaguan á la calle, zarzo de fierro, lindísimo parral, cañeria de zin para el desagüe de la azotea.

El terreno mide 10 varas 85 centímetros de frente al Norte calle de Corrientes por 40 varas 10 centímetros de fondo al Sur dando frente tambien al Este calle de Callao.

Esta propiedad ha sido tasada sumamente baja para que los interesados compren sin dificultad ninguna.

La base para su venta son las dos terceras partes de su tasacion. Títulos perfectos, para verlos á nuestra casa ó á la oficina de Victorica en los Tribunales, calle Defensa 86, patio.

Por el mismo

JUDICIAL

GRAN REMATE DE MUEBLES

ALTA NOVEDAD

GRAN FANTASIA

1 magnifico piano Chikering

Espejos, carruajes CABALLOS, GUARNICIONES etc.

ALFOMBRAS DE BRUSELAS

PLATINAS EN GRAN CANTIDAD

RICAS PLANTAS

En la casa calle Victoria No. 445

Perteneciente á la testamentaria

De la Señora Da Candelaria R. de Ruñno

El Miércoles 22 de Setiembre aunque llueva, á las 12 en punto de dia procederemos á vender al mejor precio y al contado y como perteneciente á la testamentaria de la señora Da Candelaria R. de Ruñno, los magnificos muebles que á continuacion se espresan.

Sala y ante sala [illegible]

Albajas [illegible]

Dormitorio [illegible]

Comedor [illegible]

Cuarto de baño [illegible]

Cocina [illegible]

Carruages [illegible]

Patio [illegible]

A20

Por el mismo

Magnificos campos

A 9 leguas de Juarez y 25 del Azul

12 leguas subdivididas

En seis lotes de dos leguas cada uno

Campos altos sobre el caudaloso arroyo Cristiano Muerto

Pastos mezcla

Campos para ovejas y vacunos que fueron poblados el año 1858

Infima base de venta

ps 150 000 m[c por legua

En nuestra casa 51 San Martin 51

El Viernes 15 de Octubre á las 2

[illegible]

Por el mismo

GRAN REMATE

Para los estancieros

HACIENDA DEL SUD

3000 á 4000 cabezas

De hacienda vacuna al corte

Y en lotes al gusto de los compradores

1000 á 2500 ovejas 750 yeguas 175 caballos

20 yeguas de andar

[illegible]

En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Por el mismo

De la hermosa y productiva FINCA

Calle de Cangallo Nos. 717 á 723

[illegible]

UN ALMACEN Y DOS CASAS

Produce 3000 ps m[c mensuales garantidos

17 1[4 vs de frente por 37 vs á Cangallo

[illegible]

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

[illegible]

M. Billinghurst é hijos

86-BOLIVAR-86

EN LA CASA CALLE DE [illegible] 396

DE LOS MUEBLES Y DEMAS MENAGE

Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da Trinidad Monroe de Silva

[illegible]

Dr D. Martin Bustos

El MARTES 21 [illegible] procederemos á rematar de órden judicial [illegible] al mejor postor y dinero de contado todo el menaje [illegible]

SALA—Un juego [illegible]

ANTESALA—Un juego muebles de nogal forro cerda de seda celeste con fundas de brin [illegible]

COSTURERO—Un piano [illegible] de jacarandá de Coffinon, 1 banquito id con rosca de fierro, 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas forro damasco de seda carmesí, 2 cortinados de muselina con galerías, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Un ropero de caoba con espejo, 1 cómoda escritorio con toca ter todo de caoba, 6 sillas id asiento de esterilla, 1 brasa para gas de cristal, 1 cortinado y galería, alfombrado, etc.

ALHAJAS—Un atril omoniado de plata maciza para altar, 8 sacras id id, 1 cuadro del Corazon de Jesus marco de plata maciza con corona cincelada, 1 mate pié de cáliz de plata, 3 bombillas id, 1 mate paraguayo con boquilla de plata, 1 id boquilla y mango de oro para velaciones, 1 caja para rapé de plata, varios aros, alfileres y zarcillos de oro y azabache, para adornos de altar: manteles, ramos de flores artificiales de punto, bordados de oro y plata, sobrecamas y otros objetos destinados al culto, algunos de rica clase.

COMEDOR—Un aparador de caoba [illegible] piedra mármol, 1 mesa para doce cubiertos, 10 sillas y 2 id de brazos de caoba asiento de esterilla, 1 reloj americano, 6 cortinados con sus galerías, 2 rinconeras de caoba, 2 brazos de gas, loza de uso, cristalería, bandejas, 1 mesa de trinchar, alfombrado de tripe, floreros y otros útiles de esta repartición.

CUARTO INTERIOR—1 cama de fierro y útiles, 9 sillas americanas asiento de esterilla, 2 armarios de pino, 1 cómoda de jacarandá, etc.

PATIO—Plantas con diversas clases de flores, aves caseras y otros útiles y enseres de una casa de familia.

S8

Por el mismo

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD

Esquina Reconquista y Cangallo

25 varas por 88

DE ORDEN DE SU PROPIETARIO

BASE PARA LA VENTA PS. 1000.000 M[C.

AD-CORPUS

El Sábado 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de un millon de pesos m[c.

De la valiosa propiedad arriba designada, comprendiendo altos y bajos en un terreno de 25 varas á la calle Cangallo bajo los núms. 60 á 68 y 88 varas á la calle Reconquista núms. 90 á 104. Hoy reditua 8000 $ m[c. que con 2000 en que se aprecia el alquiler de la casa baja que ocupa la misma dueña forman diez mil pesos mensuales.

La ubicacion es inmejorable pues se encuentra en el centro mas comercial de la ciudad, á una cuadra de la Bolsa y de los principales Bancos.

Para inspeccionar los títulos ó adquirir otros datos ocurrase á los rematadores Bolivar 80,

S11

Por el mismo

DE LA FINCA

Calle Florida Nos. 501 y 505

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De la Sra. Da. Rafaela Fernandez de Gayoso

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. JOSE M. ROSA

TASACION ps. 528,669 m[c.

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES PS. 352,447 M[C

AD-CORPUS

El Viernes 15 de Octubre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, de órden judicial y bajo la base de trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos moneda corriente

La finca arriba designada con un edificio considerable aunque antiguo, en terreno de 15 1[4 varas de frente por 70 de fondo. Tiene tres pequeños [illegible] en contra, que pueden ser en favor y dos rescados en su adquisicion.

La situacion de esta casa con tan hermoso terreno, á media cuadra de la plaza General San Martin y de [illegible] Jardin Florida, es inmejorable, pues la calle Florida equivale entre nosotros á la Regent Street de Londres ó Boulevard des Italiens [illegible]

Para mas informes [illegible] Bolivar 80,

S14

Por el mismo

EN EL SALADERO DE MONTE CASEROS

[illegible]

De los Sres. Joseph y Carlos M. Huergo

De órden del Sr. Juez Comisario

D. BERNARDO ITURRASPE

El Viernes 24 del corriente [illegible]

[illegible]

N. B. Gordon

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

DE UN MAGNIFICO FINCA

[illegible]

Mariano E. Sauboet

DEL ALMACEN "SANTA ROSA"

Calle San Martin Num 177

ESQUINA á CORRIENTES

Por orden de su dueño

DON FRANCISCO GARAN

AL CONTADO

[illegible]

Duarte y Wright

A PLAZOS DE 3 4 Y 5 MESES

[illegible] Casa Introductora [illegible]

En nuestra casa Victoria 113

[illegible]

Julio Viale

COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA

Calle Defensa Nos. 95 y 97

El Martes 21 de Setiembre

[illegible]

José R. [illegible]

JUDICIAL

EN LOBOS

De una hermosa casa con 7 piezas de material y techos de azotea

A dos cuadras de la Plaza

Base de venta 15,600 ps. Lo que ha costado 50,000 [illegible]

[illegible]

ATENCION ESPECULADORES

EL EDICTO JUDICIAL

[illegible] se venderá en [illegible] D. [illegible] Santana, por [illegible] D. Virginio M. Tello [illegible] de Chacabuco á dos cuadras de la plaza [illegible] de 14 metros [illegible]

Esta venta ha [illegible] en los autos seguidos por D. Jorge [illegible] Manuel Mulorrera [illegible]

NOTA—Por datos é informes á la Secretaria del señor Malmierca ó al martillero, en Mercedes, calle 30 núm. 12.

OTRA—Títulos á satisfaccion del comprador.

S17

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una buena Casa

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Paraguay número 831

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, compuesta de cinco piezas, cocina, 1 letrina, pozo, frisos de mármoles, etc etc. El terreno en que se halla edificado se compone de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud y se vá ensanchando hácia el fondo hasta tener 7 metros, 274 milímetros, por 66 metros 249 milímetros de fondo al Norte.

Esta propiedad se manda á vender por el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalía, en la ejecucion seguida por doña Juana Ocampo contra don Angel Mastro su tasacion importa 80,298 ps m[c y la venta no podrá realizarse por menos de las 2/3 partes que son 53,532 ps m[c.

Para ver los autos, tasacion, etc, ocúrrase á la oficina del Secretario don Felix Saguier, por otros datos al rematador Victoria 94.

S7

Remates, y edictos judiciales, á la vuelta

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

NOTA IMPORTANTE

Este remate queda transferido para el Mártes 12 de Octubre en cuyo dia, tendrá lugar infaliblemente, se previene que en el establecimiento habrá comodidad para los que deseen quedarse como tambien se encontrarán carruajes en San Nicolás, para conducir á los interesados para lo cual deberán munirse de una tarjeta que les será entregada en ese pueblo el Domingo 10 en el Hotel del Comercio, á las 2 de la mañana ó cualquier otro dia en el Escritorio del Rematador.

De un Establecimiento de campo

COMPUESTO

De 2 648[1000 leguas cuadradas

Ó SEA 4500 VS. DE FRENTE

POR 23128 DE FONDO

Como diez mil ovejas

800 CABEZAS DE GANADO

VACUNO

Y demás enseres de un Establecimiento

DE PRIMER ORDEN

SITUADO

En la Provincia de Santa-Fé

SOBRE EL ARROYO DEL MEDIO

Distando solo ocho leguas del

Pueblo del Pergamino

Y 12 DEL DE SAN NICOLAS

El Mártes 12 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de dicho establecimiento por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Nanlty, cuyo remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, siendo su pormenor como sigue:

Terreno—Un magnifico campo de pastoreo compuesto de 4500 varas de frente al Sud Oeste sobre el Arroyo del Medio, por 23128 varas de fondo Nor Este lindando por este rumbo con los señores Guevara y Pereyra por el Noroeste con doña Petrona A. de Zacarias, y por el Sud Este con los herederos de D. Simon Sanchez.

El espresado campo conocido por el nombre de Bajo Hondo, está situado en la Provincia de Santa-Fé, estando á su frente como Administrador don Tomás Connell y solo dista del pueblo del Pergamino como ocho leguas pasando el camino principal de aquel pueblo al Rosario, por los fondos del campo y de San Nicolás como doce leguas.

Los pastos son inmejorables, tanto para ovejas como para ganado vacuno.

La tasacion es muy baja á razon de 590,000 pesos m[c la legua cuadrada, siendo la base para la venta 371,335 $ la legua cuadrada, ó sea el todo 1 510,880 $ m[c, dos terceras partes 1,007,252 ps.

Edificio principal—Se compone de dos piezas de azotea de 11 varas de largo por 5 de ancho con pisos de baldosa. Dos piezas contiguas al anterior con techo de zinc. Galpones de 10 vs. de largo por 5 de ancho con techos de fierro galvanizado, mas los cuartos para peones, caballerizas y depósito para leña. Tasacion 41,500 ps m[c, siendo la base para la venta 27,670 ps m[c.

Puesto número 1—Su edificio y útiles tasados en 4200 ps m[c, base para la venta 2,800 ps.

Puesto número 2—Su edificio y útiles tasados en 4400 su base de venta 2850 ps.

Puesto número 3—Edificio y útiles, tasados en 5300 ps, base para la venta 3540 ps.

Ovejas—10,000 ovejas divididas en 4 ó 5 majadas tasadas á 45 ps una, siendo la base para la venta 30 ps

Vacuno—800 animales vacunos tasados á 280 ps uno, base de venta 187 ps m[c.

Utiles del establecimiento—70 lienzos, 38 postes ñandubay, 1100 medios postes, 35 qq alambre, 13 bobinas, 4 piletas de madera, 1 carro de cuatro ruedas.

Debo prevenirse que la hacienda se halla en buen estado y que los títulos del campo son inmejorables.

Por mas pormenores ocúrrase al mayordomo del establecimiento don Tomas Connell y para ver las tasaciones, planos y demas datos, al rematador Alsina núm 79. A29

Felipe B. Gonzalez

JUDICIAL

En Dolores—Frente al Trinquete

Del Terreno y casa de Don Dionisio P. Ponsati

El Lúnes 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, el terreno y casa arriba espresado, de pertenencia de D. Dionisio P. Ponsati y por ejecucion seguida á dicho señor por don Gaspar Pastorino. Se compone el terreno de 35 varas por costado, ó lo que resulte de entre muros, y cinco piezas de material en mal estado, hace esquina á las calles de Bolivia y Buenos Aires, frente á la gran tienda de «La Corona» y al «Hotel del Comercio».

Base para la venta 25,000 ps m[c.

No faltar señores, á la hora del remate, que la base para esta venta es solo una 1[5 parte de su valor. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Por mas datos al Escribano Secretario señor Wuilabrille ó al martillero, calle Tacuman 27 Dolores. S11

Pascual Costa

Judicial en Flores

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde en la casa Victoria 91, procederemos á la venta en remate, por órden del Señor Juez de la Instancia Dr. Don Martin J. Bustos, y por ejecucion seguida á Don Francisco Silveira y Doña Ceferina y Doña María Gutierrez y á saber una fraccion de terreno, ubicado en el pueblo de San José de Flores, calle de Buenos Aires, cuartel 2º el que consta de 12 metros 554 milímetros frente al Norte, por 61 metros 960 milímetros de fondo al Sud, tiene dos ranchos techo de [illegible] y algunas plantas, linda por el Este, Oeste y Sur, con el señor F. Estrada—La tasacion es de 20,9.8 m[c. con 32 cts. siendo sus dos terceras partes la base para la venta.

El espediente y tasacion puede verse en la oficina de Fermin Mendez. S8

Joaquin Rodriguez

De terrenos al Norte

TASACION BAJISIMA

El Domingo 3 de Octubre á las 3 en punto de la tarde rematare á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, 3 magnificos lotes de tierra, uno de ellos formando esquina, ubicados en la calle de Andes entre Córdoba y Paraguay, frente al nuevo Hospital General de Hombres, á saber:

Lote 1—13 varas de frente al Este calle de Andes por 50 de fondo al Oeste, tasado en 12,000 ps, dos terceras partes 8,000 ps m[c

Lote 2—13 1[4 varas de frente al Este calle de Andes por 50 de fondo al Oeste contiguo al anterior, tasado en 12,150 pesos, dos terceras partes 8100 ps m[c.

Lote 3—Forma esquina con 32 3[4 varas de frente al Oeste, ó calle Ascasubi por 27 varas al Norte ó calle Paraguay, tasado en 27,000 ps, base para la venta, dos terceras partes 18 000 ps m[c.

NOTA—Siendo los títulos de primer órden y garantidos por el rematador, los compradores entregarán mil pesos en el acto de serle entregado el boleto de compra, como señal de haber comprado. Por mas informes verse con el rematador calle de Lima núm. 815. S17

Manuel Maraso

Importante Remate de una Joyeria y Relojeria en la Boca del Riachuelo, calle General Brown núm 13, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 19 de Setiembre 1880, á la 1 de la tarde venderé en público remate y á la mas alta postura por órden de su dueño los siguientes efectos:

Un gran surtido de anillos de oro, idem de plata, medios aderezos, carabanas, anillos del Paraguay, cadenas de oro, idem de plata, relojes de pared, 8 id de bolsillo, 30 de cuerda id de oro y de plata, mates y bombillas de plata, botones y relicarios de oro, pulceras, guardapelos, 2 aceiteras de platina, cuchillos con cabo de plata, idem de composicion, poñalitos, azucareras de platina, mantequeras, bandejas de platina varias clases, cadenas grandes para guardapelos, relicarios, crucesitas de oro y otras infinidades de cosas que no se detallan por su mucha estension.

Por mas informes al Rematador calle Pedro Mendoza núm 109 y Victoria núm 100. S17

Rodriguez y Corado

JUDICIAL

Una casa en buen paraje y barata

El Domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde remataremos por órden del señor Juez Doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Martin Cia una casa calle Arenales núm 631, con sala y zaguan á la calle, 2 piezas interiores, en seguida cocina, letrina, pozo de balde cercado todo de pared, techos con baldosas y maderas duras pisos de lo mismo rebocado el frente á la moderna con parapeto y adornos y dos patios—El terreno consta de 8 varas de frente al Este por 80 varas de fondo al Oeste—Su tasacion solo importa 52,500 pesos m[c. y la base para la venta serán las 2[3 partes que son 35,000 pesos m[c.

Esta casa es recomendada por su posicion, paraje inmejorable, á una cuadra del tranway de la calle Santa-Fé, el edificio bien construido y su tasacion sumamente baja pues no se alcanza á pagar el costo de la construccion y puede producir el 1 1[2 por ciento.

Informes á la Secretaria del Escribano Rodriguez Defensa 86 2º patio ó á los martilleros Bolivar 44—Títulos inmejorables y pueden verse en la escribania citada donde tramita la testamentaria. S14

H Baizan

El Domingo 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, del hermoso terreno con edificio viejo que forma esquina á las calles de Rivadavia y Alberti, mirando al Norte y Este, por ausentarse su dueño para Europa. Si no fueran esas las circunstancias no se desprenderia de una propiedad tan valiosa y de tanto porvenir. Creo que no le será dificil á ningun habitante de esta tierra conocer la clase de alhaja que es una posicion en esa altura que pronto se vá á llamar el verdadero centro de la ciudad de Buenos Aires, donde se vá á establecer la capital definitiva; voy á permitirme nombrarles todos los negocios y casas de importancia que rodean la casa que es yá [illegible] la que tiene mas movimiento en toda la América del Sud, á una cuadra se vá á construir un hermoso mercado para lo cual la Municipalidad ya concedió el permiso, á dos cuadras de la Iglesia de la Provincia de Balvanera, á una cuadra la gran fábrica de la Espandina y galletitas Bagley y que es un edificio de mérito y á mas como ya es público y notorio que la estacion principal del Ferro-Carril que existe hoy en el Parque vá á pasar al 11 de Setiembre para lo cual el señor Don Cárlos Casares antes de entregar el baston de Gobernador de la Provincia firmó el correspondiente decreto; nada de lo espuesto deja de ser un hecho. El pormenor es como sigue: el terreno mide 16 vs de frente al Norte calle Rivadavia, por 55 tambien de frente al este calle de Alberti, por formar esquina, 4 piezas de material en regular estado y dos grandes galpones con techo de zinc, previniéndose que al pensar la propiedad en lineas tiene que perder algo este motivo del ancho enorme que tiene la calle que es de 30 varas, aquí me debo prevenir á los interesados que hace como dos años próximamente que falleció en una de las piezas de la casa un carbonero que no tenia familia pero que tenia mucha plata y que los paisanos que lo conocian y que estaban en el secreto han hecho toda clase de registros en el suelo para ver si daban con la cueva, pero no han podido encontrar nada, porque sostre el destino nadie puede luchar, está destinado para que lo encuentre el que compre, pero vá á ser necesario que esté presente el dia de la demolicion, sinó el maestro albañil y los peones se aprovecharán; hace dos dias que se encontró un [illegible] que aprovechando el estar desalojada la casa, estaba cavando á ver si daba en la tecla pero fué sorprendido por el dueño, tuvo que suspender y despues se supo que era el mismo que habia asistido al enfermo; el capital del finado no bajaba de 200,000 ps, m[c. los mismos que se le han encontrado, con que tienen que tener que la á abrir ojo como dicen los portugueses.

NOTA—Se previene que aun cuando el comprador no tuviera todo el dinero pronto, no importa, porque el dueño dejará en hipoteca de la misma una parte al plazo que quieran y con un interés módico. Los títulos son de lo mejor. S10

Guillermo Gowland y Ca.

DE BUENOS MUEBLES

En nuestra casa Victoria 202

Pertenecientes á una familia que se ausenta del pais

El Miércoles 22 de Setiembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible]

EN SEGUIDA—8 vehículos.

A MAS—[illegible] para tirar, un surtido papel para empapelar de todas partes. S16

Por el mismo

De 400 piezas papel de empapelar

Por cuenta de Seguros

En nuestra casa Victoria 202

Al Contado

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la muralla postura por cuenta y órden de quien pertenece.

400 piezas papel de empapelar con poca avaria.

Una partida lienzos en blanco varios tamaños. S19

Oliveira y Constenla

SEMANAL

LOS JUEVES

En nuestra casa Bolivar 14

MUEBLES! MUEBLES!

ARAÑAS, ESPEJOS, CUADROS

El Juéves 23 del corriente remataremos al mejor postor y dinero de contado los muebles y objetos de adornos que á continuacion se espresan.

2 ricos juegos de sala forrados en damasco de seda compuestos de 9 piezas, 1 id de cretona, 12 sillas de comedor, id tapizado, aparadores de nogal cristaleros id, mesas de comedor de nogal pié de cabra, 1 rico juego de dormitorio, 1 cama de nogal, 1 ropero id, 1 lavatorio id, 1 cómoda id, mesas de luz y una infinidad de muebles sueltos como son camas inglesas de nogal y jacarandá, lavatorios, escritorios, mesas, apadores, etc etc, servicios de porcelana, id de cristal, jardineras, floreras, juegos de laton etc, cuadros al óleo etc, 2 ricos espejos, arañas de bronce, id de cristal, picos de gas, pendientes, etc etc.

AL MISMO TIEMPO—1 máquina prensa para encuadernadores.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles que se nos remita para vender en remate y cualquier clase de objetos. S12

R. y J. Amoretti

De mercaderias de Tienda, Merceria etc.

En nuestra casa Perú 64

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos.

Lustrinas, gambrons, brin, percales, lienzo, bramante, coco blanco, cambray, fular, sarasas, muselinas, medias, pañuelos, calzados, camisetas, camisas blancas, id de color, sombreros, uso doméstico, camisas, batas y vestidos para señoras, cotonadas, cruzadillas, bordados, guarniciones, botones, colchas, mantas, y otros muchos artículos. S14

Por el mismo

Importante surtido de mercaderias

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 64

El Lúnes 20 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos.

Géneros para vestidos, gambrons, cotonada, bordante, alemanesco, casimires, géneros de hilo, uso doméstico, paños, arpilleras, lonas, lienzos, cotines, camisas blancas, id de color para hombres y niños, calzados, medias largas, id de otras clases, ropa hecha, sombreros, guarniciones, ajuares, batones para señoras, camisetas, lustrinas, bramantes, raso, fulares, peines y otros muchos efectos. S14

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

Ad-Corpus

De una Finca

Situada en la calle Defensa núms 200, 202 y 204

Tasacion 216,000 ps. m[c.

Y sus 2[3 partes 144,000 pesos m[c.

16-10 varas de frente por 37 50 varas de fondo

El Domingo 17 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la division de condominio entre don Pablo Barreta y don José Ronchieri, una centralisima propiedad situada en la calle Defensa números 200, 202 y 204.

Su tasacion practicada por los maestros mayores don San Vicente Ramirez y don Sebastian Borrota asciende á la suma de 216,000 pesos m[c, siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 144,000 pesos m[c.

El pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 16.10 varas ó sean 13 823 ms. de frente al Oeste, por 37.60 varas ó sean 33 851 ms de fondo al Este teniendo en el fondo un ancho de 15.70 varas ó sean 13 596 ms.

La casa de material se compone de 7 piezas, cocina, letrina y un galpon de madera.

Las paredes son de 1[1[2 ladrillo en general, pisos de madera en las piezas y los techos de maderas duras.

Los títulos son de primer órden, para ver el espediente y los títulos sírvanse los señores interesados pasar por la oficina del Escribano Secretario don Faustino Miñones.

Por otros informes ocurran á nuestra casa Perú 64.

NOTA—El comprador entregará el 5 o[o de garantia al firmar el boleto de compra venta. S1

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De una magnífica estancia

CON POBLACIONES &.

EN EL PARTIDO DE LOBOS

CERCA DEL PUEBLO

DEL MISMO NOMBRE

AREA DE TERRENO 18 609,069 METROS CUADRADOS

Que son cerca de 3[4 de legua

CAMPO FLOR

El Domingo 3 de Octubre de 1880 á las 2 de la tarde y en el mismo establecimiento, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la estancia arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Villalba de Carcallares. Los linderos son: por el costado Nor Oeste D. José Hernandez y D. Salvador María del Carril, por el Nor Este Doña Anatolia de Vergara por el Sud Este D. Marcos Caacallares y por el Sud Oeste al Rio Salado.

Las tasaciones importan en su total la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y cinco $ m[c. (787,535 $ m[c.) y la base de venta las dos terceras partes que son quinientos veinte y cinco mil veinte y cuatro pesos m[c. 525,024 ps. m[c.)

El campo que ofrecemos en venta es conocido como de lo mejor y situado solamente á 5 horas de camino de Buenos Aires, así que los interesados con toda comodidad y sin perder mucho tiempo pueden inspeccionar todo antes del remate.

Para ver el plano y las tasaciones á la Escribania de Sr. Don C. Gallardo calle Defensa núm. 86 3er patio ó á nuestra casa calle Perú núm 80.

ADVERTENCIA—El comprador oblará al tiempo de firmar el boleto 25,000 $ m[c como seña, ó en su defecto dará una garantia á satisfaccion de los rematadores. A28

Por el mismo

En nuestra casa Perú N. 80

EL MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE

A LAS 12 EN PUNTO

DE ARTICULOS DE TIENDA

MERCERIA Y ROPERIA

Y EN SEGUIDA

Averias—Por cuenta de seguros

1 cajon con cuellos y puños de última novedad, 1 id con hilo negro en madejas para sastres, 1 id id botones de fantasia para vestidos.

Despues, por liquidacion de un negocio, una cantidad de artículos de almacen y b. g. vinos, licores, 1[terceròlas caña, cerveza inglesa negra y blanca, tabaco, loza y cristaleria, una buena máquina para lavar, 1 molinillo grande y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. S16

Nazar y Benguria

JUDICIAL

De la finca calle de Tacuari No. 466

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 113 085 pesos 41 centavos

Base para la venta 2[3 partes que son 84,814 ps. 28 centavos

El Mártes 21 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera, y siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes la finca arriba mencionada edificada en terreno de cinco metros 196 m m de frente al Oeste por 59 metros 93 m. m. de fondo, lo que hace una superficie de 311 metros 844 m. m.

El edificio lo componen 7 piezas de material y 2 de zinc, pozo de balde, letrina, sumidero y demás comodidades.

Las casas del tamaño de esta son las mas solicitadas así es que los que se interesen no deben dejar de inspeccionarla.

La tasacion ha sido hecha por el maestro mayor Don José V. Ramirez y por mas informes á la Escribania de Don Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA FINCA

Calle de Buen Orden núm. 533

ESQUINA DE EUROPA

Perteneciente á la testamentaria

DE D. MARTIN ESTRADA

Tasacion 578,081 pesos 81 cent.

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES QUE SON 508.614 ps. 10 CENTS.

El MARTES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez doctor Noguera, esta finca ubicada en uno de los parajes de mas porvenir de la ciudad. El terreno se compone de 27 metros 51 de frente á la calle de Europa por 23 metros 17 á la calle de Buen Orden, haciendo una superficie rectangular de 860 metros, 819 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de 8 piezas de [illegible] por la [illegible] de Señora María Laplace de Labonino.

La tasacion en todos sus ramos ha sido efectuada por el maestro mayor, D. José V. Ramirez.

Recomendamos á los capitalistas pasen á inspeccionarla, pues no deben perder la oportunidad de hacerse de un terreno formando esquina en un paraje donde nadie vende.

Mas informes escribania de Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. S8

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm 156

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros etc etc.

Cuyo detalle es en parte como sigue: gran surtido de percales, flanela blanca y amarilla, yacones, uso doméstico, colchas de colores, ponchos de lana, bramantes, lienzos, percales, sarasas, coleta, percalina, paños, casimires, gambrones, grisetas, salsados, listado americano, cotin de varias clases, bramante varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas, sarasas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, ropa blanca para señoras y niñas, surtido general de medias de todas clases, y especialidad de pañuelos, id, géneros de hilo, lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramantes, lienzo, uso doméstico, camisolines, flanelas, tohallas, cotin, alemanesco, percales, bombasí, coletas, batones, paraguas, surtido especial en perfumeria, gran surtido de ajuares, enaguas bordadas y lisas para señoras, chalecos de merino negro y en piezas, lienzos tablon y asargados de varias marcas y clases, especialidad en camisas blancas y de colores, géneros blancos de algodon y de hilo, camisetas de punto, flanela y de colores, ropa blanca para señoras y niñas surtido general de medias de todas clases, id especial de pañuelos, id géneros de hilo, de lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramante, lienzo, uso doméstico, camisolines, flanelas, tohallas, cotin, alemanesco, percales y muchos otros artículos que estarán á la vista. S10

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria Núm 156

El Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros etc etc cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de percales, flanela blanca y amarilla, yacones, uso doméstico, colchas de colores, ponchos de lana, bramantes, lienzos, percales, sarasas, coleta, percalina, paños, casimires, gambrones, grisetas, salsados, listado americano, cotin de varias clases, bramante varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas, sarasas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, ropa blanca para señoras y niñas, surtido general de medias de todas clases y especial de pañuelos, id géneros de hilo, de lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramantes, lienzo, uso doméstico, camisolines, flanelas, tohallas, cotin, alemanesco, percales, bombasí, coletas, batones, paraguas, surtido especial en perfumeria, gran surtido de ajuares, enaguas bordadas y lisas para señoras, chalecos de merino negro y en piezas, lienzos tablon y asargados de varias marcas y clases, especialidad en camisas blancas y de colores, géneros blancos de algodon y de hilo, camisetas de punto, flanela y de colores, ropa blanca para señoras y niñas, surtido general de medias de todas clases, id especial de pañuelos, id géneros de hilo, de lana y seda, juegos de manteles y servilletas, frazadas, sábanas, colchas, bramantes, lienzo, uso doméstico, camisolines, flanelas, tohallas, cotin, alemanesco, percales y muchos otros artículos que estarán á la vista. S10

Camilo Meneses

JUDICIAL

De dos bien situadas chacras y un terreno con edificio situado todo en el pueblo del Cármen de Areco. El dia 26 de Setiembre de 1880, á las diez en punto de la mañana.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de don Victorio Gonzalez, el dia y á la hora indicada, procederé á vender en público remate, al mayor precio y al contado las propiedades arriba indicadas, las que tendrán por base para la venta las dos terceras partes de sus tasaciones.

A SABER:

Una chacra situada á 17 cuadras de la plaza principal del mencionado pueblo, con rumbo al Norte y señalada en el plano municipal con el número 44 compuesta de 32 cuadras cuadradas, y lindando por los cuatro costados con terrenos del municipio.

La tasacion de esta chacra es la suma de 30,000 pesos, dos terceras partes y base para la venta 20,000 pesos m[c.

La otra chacra está en el mismo pueblo, en la seccion Norte, señalada en el plano municipal con el número 53, compuesta tambien de 32 cuadras, y linda por el Norte con la chacra número 45, por el Sud con las quintas de segundo órden, por el Este con la chacra número 52 de don Ubaldo Casco y por el Oeste con la chacra número 54.

La tasacion de esta chacra y la base para la venta es igual á la chacra anterior.

Un terreno sito tambien en el mismo pueblo compuesto de 50 1[2 varas de frente por 100 id de fondo con una pieza y una cocina de material, techo de teja, un pozo de agua, etc y todo cercado con alambre.

La tasacion de este terreno con todo lo detallado es la cantidad de 10000 pesos m[c, 2[3 partes y base para la venta 6,667 pesos moneda corriente.

NOTA—El remate se efectuará en el «Restaurand del Ombú» que es donde estará la bandera y para mas datos á ver los títulos que son de primer órden, al rematador en su escritorio calle 32 número 90, plaza principal, Mercedes. S12

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Procederé á la venta de un campo de pastoreo en este partido Mercedes cuyo detalle se espresa en el siguiente edicto judicial

El doctor don Virgilio M. Tedin, Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, ha ordenado que se proceda á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, de los siguientes bienes pertenecientes á D. Sebastian Toledo, embargados en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

Un campo situado en este partido de 100 cuadras mas ó menos que linda por el Norte con Don Cárlos Pacheco, por el Sud con los herederos de Cabral, por el Este con D. Venicio Castillo y por el Oeste con doña Antonina Toledo, tasado á razon de 130 0 $ m[c. la cuadra

Dos piezas de azotea en 18,000 $ m[c, una id de teja en 11,000 ps m[c, una cocina en 1500 ps m[c, un pozo en 600 ps m[c, un horno en 80 ps m[c.

El remate tendrá lugar el dia y hora arriba indicado, en el Hotel Francés del señor Labraguerra plaza principal donde estará la bandera. S12

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORON

A 15 cuadras al Sud de la Plaza

DE LA GRASERIA CONOCIDA POR DE

DON PEDRO DAVOBE

DONDE ESTARÁ LA BANDERA DE REMATE

El dia Miércoles 22 de Setiembre á las 12 del dia procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don J. M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Pedro Davobe, un terreno de 2 cuadras con alfalfar, cercado de alambre y cina-cina, con un **gran galpon** donde se encuentra la graseria y un pesebre, pozo, etc.—Tasado el todo en la suma de 47,565 $ y no se admitirá oferta que no escede de las 2[3 partes que son 31,778 pesos m[c. y todos los útiles de la graseria que consisten en un tacho para jabon con sus útiles, 2 depósitos para agua, 3 tachos para derretir grasa con sus útiles, 1 tacho para lejia, 3 depósitos para grasa, 1 prensa, 4 bancos con 600 moldes para velas, 1 mesa con peines para jabon, 1 romana, 1 carro de mano y caballos. Al mismo tiempo tres lotes terrenos situados en el cuartel 1º del de las férias y carreras tasados en 4 200 $ base para la venta 2[3 partes que son 2,100 $ m[c. Los que compren los terrenos entregarán en el acto de firmar los boletos el 5 o[o sobre el importe, como garantia de la compra. Los útiles se venderán al contado. Por mas datos á la oficina de don Horacio J. Ferrari, Defensa 86, 2º patio, ó al escritorio del martillero, Bolivar 81. S11

Pedro F. Mota

Judicial. Juzgado de Paz de Lomas de Zamora—Por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado el dia 19 del corriente á las dos de la tarde por el martillero D. Pedro F. Mota de los artículos siguientes pertenecientes á D. Pedro Boloña en la ejecucion que contra este siguen los señores Couto y Ca. á saber: una poblacion denominada «La Verde» compuesta de 4 piezas de quincho techo de zinc, 1 yunta de potrillos alazanes lindos y mansos, 5 yeguas mansas de tiro y 7 mas yeguarizos, como dos mil mazos de paja, algunos útiles de labranza y varios artículos de almacen que no se detallan por su estension.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina de Juzgado. S12

Juan Comparada y Lagos

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

El mejor en su clase que se ha anunciado hasta ahora de inmenso porvenir

PUNTO PRÓXIMO Á LA REPUBLICA EL CAPITAL EN POCOS DIAS [illegible]

[illegible]

1[2 legua y cinco centésimos de otra de campo flor en el partido de Chascomus

CUARTEL 6º

LINDANDO POR SU COSTADO CON EL RIO SAN BOROMBON

El Jueves 30 de Setiembre de 1880

TASACION INMENSAMENTE BAJA

200,000 ps. m[c.

Del mismo campo se ha vendido hace poco, á razon de setecientos pesos cuadra, ó sea setecientos veinte mil pesos legua cuadrada

POSICION CENTRAL

Es el mejor terreno del Partido de Chascomús y con condiciones especialisimas para la ganaderia.

De órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Patricio Machado, procederé á la venta en remate público, el dia 30 de Setiembre, á las tres de la tarde, de un magnífico campo propiedad de D. Patricio Machado, situado en el cuartel 6º del partido de Chascomus, con una superficie total de 1366 hectáreas, 26 áreas, 1 centiáreas, ó sea, MEDIA LEGUA CUADRADA Y CINCO CENTESIMOS DE OTRA.

Linda: por un costado con el campo de don Pedro Bravo; por otro con mas campo de don Patricio Machado; por otro con campo que hoy pertenece á los herederos de don Patricio Wallace y por último con el Rio San-Borombon.

Ha sido tasado en doscientos mil pesos, y la base de la venta serán las dos terceras partes de dicha suma, pero debo hacer presente á los interesados, que no hace mucho tiempo, se vendió campo del mismo dueño, lindero con este y no con tan buenas condiciones, á razon de setecientos veinte mil ps la legua.

El remate tendrá lugar en Chascomús «Fonda Francesa» el dia y hora indicado.

NOTA—En este, como en todos los remates que anuncia, el martillero reserva la facultad de exijir el 10 o[o sobre el importe de la venta como garantia del buen comprador. S13

Por el mismo

JUDICIAL

ESPLENDIDO REMATE

DE UNA LEGUA DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL TORDILLO

Posicion inmejorable, con buenos pastos y aguadas permanentes

TASADO EN 400,000 $ m[c.

EL ONCE DE OCTUBRE

Á LA UNA DEL DIA

La base para la venta son las 2[3 partes de la tasacion

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, procederé á la venta el dia y hora mencionado, de una legua de campo situado en el Partido del Tordillo, perteneciente á la sucesion de doña María Palma de Gorosito el que linda: Benito Tisconi, por el Norte con Don Daniel Ibargüengoitia y por el Sud.

El campo está tasado en la suma de cuatrocientos mil pesos m[c. siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha tasacion.

El remate tendrá lugar en las poblaciones del mismo campo.

NOTA—El martillero se reservará la facultad de exigir al comprador el 10 o[o del precio de venta.

Por mas informes, en mi Escritorio, San Martin esquina Uruguay en Dolores. S13

Por el mismo

JUDICIAL

AD-CORPUS

EN DOLORES

De un terreno de 51 varas de frente

POR OTRAS TANTAS DE FONDO

CON TODO LO EN ÉL EDIFICADO

Situado en la calle San Martin

Esquina Montevideo

Á DOS CUADRAS JUSTAS DE LA PLAZA PRINCIPAL

POSICION INMEJORABLE

Tasacion pesos 54,605 m[c.

Base de venta 2[3 partes: 36403 pesos m[c.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, procederé á la venta el 11 de Octubre á las 10 de la mañana del magnífico terreno situado en la calle San Martin esquina Montevideo, en el que hay edificadas várias piezas de material y el que se encuentra todo cercado de pared, alto perteneciente á la sucesion de doña María Palma Gorosito.

Hago presente que este terreno está situado á dos cuadras de la Plaza principal y que solo el material vale el monto de la tasacion.

Nota—El martillero se reserva la facultad de exigir el 10 p8 sobre la venta como garantia de buen comprador. S15

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN LINDISIMO TERRENO

EN EL EJIDO DE DOLORES

A 2 cuadras de la plaza principal al Este

Con frente a las calles Brazil

Y BELGRANO

TASADO EN $ 14,000 m[c.

Base de venta las 2[3 partes

De órden del Juez de lo Civil Dr. D. Justo P. Ortiz, procederé á la venta el dia 11 de Octubre á las 3 de la tarde, de un lindo terreno de quinta de 100 varas de frente por 100 de fondo perteneciente á Doña María Palma Gorosito.

Linda—Por el Norte—con Don Nicolás Calvo Moris—Por el Sud—con D. Lorenzo Fontana y por el Este—con Don José Flores.

Para mas informes en mi escritorio calle San Martin esquina Uruguay (Dolores). S15

Simon Casares

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DEL SUD

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Y 7 POBLACIONES

En el Partido de Chivilcoy, campo de Don José Suarez

Ejecucion seguida por D. Manuel Lopez

675 CUADRAS CUADRADAS

1ra. tasacion 524,660 ps. m[c.

Segunda tasacion 591,370 ps moneda corriente

2[3 partes 394,913 ps. m[c.

El Viérnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé el campo y poblaciones arriba indicado, tomando por base las 2[3 partes de la tasacion. El campo se encuentra situado en el Partido de Chivilcoy y el remate se efectuará en el establecimiento principal que dista una legua al Sud-Oeste de la plaza.

Este campo se encuentra afectado al Banco Hipotecario en la suma de 14,000 ftes, mas ó menos, lo que se una ventaja para el comprador si quiere cargar con la deuda.

Por datos al Escribano Secretario D. Federico Mendez ó al martillero, Chacabuco 80.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará 20,000 ps. m[c. en el acto de recibir el boleto como garantia de compra. S12

Servando Barruti

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. Saborido, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado el dia 30 de Setiembre de 1880 á la una de la tarde, en el establecimiento denominado «La Esperanza» en el partido de Rojas, los bienes de la testamentaria de Don Daniel Martinez que consisten en:

1550 ovejas mestizas al corte gordas tasadas á 40 ps. una; 246 vacas al corte id id 250 id; 9 caballos id id 250 id.

No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados pueden pasar por el establecimiento, para informarse del estado y calidad de las haciendas que se venden, y por informes al rematador.

Previniendo que la hacienda vacuna está gorda y tiene un 10 o[o de novillada y las ovejas aclimatadas al pasto fuerte. A1º

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 19 DE SETIEMBRE 1880

A las 2 de la tarde

EN SAN ISIDRO

De una preciosa chacra

CUARTEL SEPTIMO

A pocas cuadras de dicho pueblo perteneciente á la testamentaria de doña Eulogia Suarez y don Melchor Juarez compuesto su terreno del modo siguiente:

8 1[4 cuadras cuadradas á 7,000 ps. 57750.

2 piezas de azotea con maderas duras y dos de material con techo de paja con puertas, ventanas, verada, etc, en muy buen estado 18198 total 75,928 ps.

Base para la venta 2[3 partes, esto es 50,610.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la propiedad antes designada perteneciente á la referida testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de dos terceras partes de su tasacion, garantiendo que los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86 tercer patio.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos moneda corriente, como garantia de la compra. A14

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 20 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José M Rosa y como pertenecientes á la testamentaria de Samuel Hansel, y Don Juan Warden, se procederá á vender el dia y hora señalada un terreno, en la calle de Comercio número 176 entre las de Perú y Bolivar, cuya área se compone de nueve varas frente al Sud, por 17 y media varas de fondo al Norte, previniéndose que el costado Oeste y á las 6 varas de la linea de la calle tiene un martillo en su contra de 11 varas 51 centímetros de largo por 2 de varas 40 centímetros de ancho, equivalente á una superficie de 120 varas 90 centímetros cuadradas. Tasado en la cantidad de 12 990 ps. moneda corriente, y un edificio en ruina tasado en la suma de 3,000 pesos moneda corriente. Total 15'990 pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes que son 10,660, se previenen que los títulos son de primer órden y pueden inspeccionarse en la oficina de Lagos calle de Bolivar número

NOTA—El comprador entregará la suma de 3 000 pesos sin escepcion de persona alguna. A16

Deppert y Müller

CALLE PERU N. 96

Se anticipa dinero—Sobre todas clases de artículos para venderse en remate ó particularmente.

CARRUAGES—Hay varios en venta. Jul 3 Perú

Por el mismo

COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Lúnes 20 del corriente á la una, calle Perú núm 96 y 98, al contado.

Aceite de comer, almidon, 87 cj velas estearinas, 17 cajones fideos, 10 cj kerosene, fósforos, café, té, cerveza siguientes, cerveza blanca y negra, coñac, vermouth Torino id francés, oporto jerez, jabon, tutos, loza, cristales, artículos de menaje, tal blanco, ginebra, rom, bitter, sardinas, queso, dulce de membrillo, etc etc. S17

Por el mismo

De tienda y merceria

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia. En nuestra casa calle Perú núm 90, al contado. Venderemos un importante surtido de efectos de tienda y merceria por liquidacion. Géneros para sábanas varios anchos, bramantes, uso doméstico, percales, pañuelos blancos y de colores, medias hilo de escocia, id algodon para señora y niño, camisas blancas y de colores, camisetas punto, id franela, tohallas de varias clases, manteles, alemanesco, pomlo, mantas de espumilla para ropa, id pelo, colchas y frazadas, carpetas, botones, bocitas, escocias, crinolinas, abanicos, botines para niña y muchos otros artículos que estarán á la vista.

En seguida. Una partida de juguetes y artículos de bazar. S19

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DE 26 MANZANAS DE TERRENO

Se procederá á la venta con arreglo al presente edicto que al pié de este se publica

La venta se efectuará el 24 de Setiembre á una de la tarde en la calle de Victoria núm 25, el primer lote se compone de 6 cuadras cuadradas tasadas á $ 7000 m[c una, el segundo lote de 8 cuadras cuadradas tasadas á $ 5000 m[c una, el tercero lote se compone de diez y seis cuadras cuadras tasadas á $ 2000 m[c. una y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don José María Rosa, se ha de proceder por el martillero Don Francisco Bulnes, á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes de Setiembre de 26 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martinez, situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, lindan por el frente con la calle Real, por el fondo y costado Nord Oeste con la testamentaria de Doña María del Rosario Medina de Sahuas y por el Sud Este con Ugarte Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas á efecto del ejecutado en un juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barros, previniéndose que si el importe de la venta no alcanza á la suma de 120,0 0 $ m[c en que se calcula el importe de la liquidacion que, se venderán en el mismo remate el resto de dicho manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas; previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2[3 partes de la tasacion de cada una de ellas que son 7 mil, cinco mil y dos mil pesos m[c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaria del que firma Defensa 86 2º patio donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentra el plano y tasaciones y se han ordenado su venta—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1880. *Horacio J. Ferrari* Escribano Secretario. S10

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa de altos muy central calle de Piedras 311 entre Méjico y Chile tasada en ps. 505,590-13 m[c.

El 28 de Setiembre á las 3 de la tarde, se procederá á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Dr. Gelfarini contra Doña Isabel R. Sheddon, cuyo detalle es el siguiente. El terreno mide 14 metros y 95 centímetros de frente al Este, por 61 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, advirtiendo que á los 25 m 27 de la línea de la calle hacia el fondo sobre el costado Norte tiene un martillo en contra de 0 m 80 con cuya disminucion en el ancho continua hasta el fondo que tiene 14 m 15 de ancho. El edificio del frente á la calle tiene 2 piezas y un cuarto de la escalera, todas las piezas empapeladas con cielo raso, zócalos, puertas y ventanas de cedro en la sala, una gran portada de cuatro ojas, en el zaguan puerta de reja, las piezas altas son dos en la misma condicion de las otras, puertas y ventanas celosias de cedro, escalera de lo mismo y parquetados de la clase piezas que cuadran el patio, zaguan, una pieza, cocina, algibe, brocal de marmol, una letrinas, plantas de todas clases. Rebocada interior y exteriormente en cal, los pisos de los patios de baldosa y piedra; para examinar la tasacion en el tribunal de Comercio Escribania del Sr. Sinoorel y por mas informes al rematador calle Tacuarí núm 25. La base para la venta es de 2[3 partes que son pesos 337,060 10 centésimos m[c.

El comprador dará el 10 0[0 de garantia al firmar el boleto de compra venta. S11

Eulogio Ouenca

Mejor que judicial, una casa calle Chile número 767 entre Solis y Entre Rios, 10 varas de frente por 35 de fondo. Base para la venta 43,500 ps m[d, tranway de ida y vuelta, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 19 de Setiembre á las 5 de la tarde, venderé la bien situada casa arriba anunciada compuesta de 3 piezas de material con maderas duras, cocina, letrina y pozo, dos ventanas á la calle y zaguan con tranway de ida y vuelta en la puerta, calle empedrada y alumbrada á gas, esta casa gana 500 ps mensuales y la base para la venta es 43,000 ps; creemos que casas como esta no necesitan recomendacion. Escrituras superiores, para verlas á nuestro escritorio Victoria 150 (altos.)

Todo comprador entregará 3000 ps al firmar el boleto de compra los que se descontarán al estenderse la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos.) S11

Gregorio C. Casal y Ca.

JUDICIAL

De un precioso terreno

Situado en la calle de Comercio entre las de Ceballos y Solis

Tasado en ps. 15,350 m[c.

Base para la venta 2[3 partes 10,234 ps. m[c.

El Domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender en remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de don Juan José Cavello y doña Ana Ortega este terreno cuya estension es la siguiente: 10 varas 15 cents igual á 8 metros 79 cent de frente al Norte por 31 varas igual á 26 metros 84 cents de fondo al Sud; títulos de primer órden, para verlos á la secretaria del Escribano Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 49 (altos.) S11

Ildefonso Medina y Ca.

Venta ad-corpus. De una valiosa finca, calle Venezuela números 278 al 280, entre Chacabuco y Piedras.

El Juéves 23 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, remataremos esta hermosa propiedad, edificada en terreno de 17 varas de frente por 53 1[3 de fondo, dividida en cuatro compartimientos independientes, ó sean 4 casas, dos altas y dos bajas, con todas las comodidades deseables en cada una de ellas, con dos aljibes, barmosas cocinas, gas, cielos rasos de yeso en los altos toda edificada con los mejores materiales, maderas duras, etc.

El alquiler que produce es de 5,800 pesos, pudiendo llegar á 6,000.

La base para la venta es de 500,000 pesos no admitiéndose oferta que baje de esta cantidad.

Los títulos son perfectos y podrán examinarse en la casa de los rematadores hasta el dia del remate, San Martin número 20.

NOTA—El comprador deberá depositar 10,000 pesos como garantia al serle entregado el boleto de remate.

Manuel G. Rodriguez

DE UNA QUINTA

Ubicada en el Partido

DE LA VILLA DE LUJAN

Tasada en la suma de 11,500 ps. m[c.

Base para la venta las 2[3 partes

El dia 19 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta como perteneciente á la testamentaria de Don Esteban Pascal, en condominio con Don Juan Stetas, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don José María Rosa. Se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo, linda por el primer rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el Norte, calle de por medio con Don Luis Ramayone y Da. María Cisneros, por el Este, calle de por medio con Don Julian Carriso y por el Sud con Don Cruz Casas.

Se previene que la venta tendrá lugar en el dia y hora arriba indicado, en el Hotel de Don Domingo Andiarena, del Pueblo de la Villa de Lujan. Por mas detalles en la oficina del Escribano José Martin. A18

Rodolfo Martin

JUDICIAL

En Ramos Mejía, (ferro-carril del O.)

DE UNA PRECIOSA CASA

SITUADA FRENTE A LA ESTACION

Perteneciente á D. Norberto Olguin

Tasacion 48,271 pesos m[c 65 cents

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES 32,181 ps

El Domingo 26 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, esta preciosa propiedad perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andrés Ginechio contra D. Norberto Olguin por cobro de pesos, cuyo terreno y edificio se compone del modo siguiente:

TERRENO 58 metros de frente al Norte sobre la calle Real por 86 metros 60 cent. de fondo al Sud-Oeste, calle por medio con don Pedro Lager, tomando en su costado Nord Este con don Casimiro Aparicio á los 43 metros 30 cent. de la linea del frente un martillo en su contra de 23 metros 38 cent. por 43 metros 30 cent, lo que reduce á 34 metros 62 cent. al frente del fondo; su superficie es de 4011 metros cuadrados.

EDIFICIO—Compuesto de 11 piezas de material techo de azotea con corredores y columnas de fierro, 9 ventanas, pozo de balde y letrina.

ARBOLEDA—71 piés de parras, 99 durazneros, 10 damascos, 7 ciruelos, 4 nisperos, 48 peros, 6 naranjos, 14 higueras, 7 membrillos, 1 tablon de alfalfa y gran número de paraisos. Títulos de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano Lacasa. Por mas informes al martillero, Victoria 40 (altos) S11

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno en el Tigre

El Lúnes 20 del corriente á la 1 en punto del dia

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 20 del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca. de un terreno situado en el Tigre y de propiedad de don Julio Arraga, en la ejecucion que le sigue don José de Carabassa, sobre cobro de pesos. El terreno se compone de 472 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 216 metros, 60 centímetros, lindando por el Oeste con el Rio del Tigre, don Francisco Vario y don Francisco Balbin, y por el Sud 243 metros, 82 centímetros, lindando con don Damaso del Campo, siendo lindero por el costado Este con Julian Encina y la via férrea. Tasado en la suma de 30 000 pesos m[c, base para la venta 2[3 partes 20,000 pesos de igual moneda. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1880—Pedro Cadrés, Escribano Secretario. S11

Antonino Vidal

JUDICIAL

INMEDIATO

A LA ESTACION RIVADAVIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Esplendida chacra

DE LA TESTAMENTARIA

DE DON MAXIMO ELIA

El Domingo 17 de Octubre á las 2 p. m. donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y siempre que en su valor exceda de las dos terceras partes de su tasacion, venderé esta inmejorable propiedad cuya área de terreno se compone de 14 cuadras, mas 38 m. de otra sobre las barrancas que miran al Rio de la Plata. Edificio gran casa con todas las comodidades para una numerosa familia; estanque, caballeriza, palomar y un gran plantio de árboles de todas clases, todo bajo cerco. Tasacion ps 458150 m[c, 2[3 partes y base para la venta 305833, precio que no está en relacion con lo que vendo por lo que omito toda ponderacion, pues la chacra es bien conocida de todos los que saben apreciar lo bueno.

EN SEGUIDA Frente á la chacra y de la misma testamentaria por las 2[3 partes de su tasacion, en lotes ó el todo al gusto de los compradores, cuatro buenos lotes de terreno con frente á la prolongacion de la calle Santa Fé, lindando calle Santa Fé por medio con la chacra de la estacion, por el fondo con don Gregorio Deheza, por el Sud con doña Mercedes Garay y por el Norte con Don Bonifacio Lopez de Fuentes. Su frente se compone de 175 metros fondo 178, costado Norte 610 y Sud 595, formando una superficie de 101,019 metros cuadrados, base para la venta 20 ct. de peso papel vara cuadrada. Verdadero regalo para una persona de buen gusto quien desee formar una quinta en una de las mas pintorescas barrancas del camino del Norte, á un paso de la ciudad y á pocas cuadras de la estacion Rivadavia.

Para ver los títulos que son garantidos á la escribania de M. Orcolani Bolivar y por mas detalles al martillero Perú 153. S17

José M. Gimenez

JUDICIAL

AD CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti

2a retasa 95,931

2[3 partes 63,954

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura la casa calle General Lavalle 970 compuesta de una linda sala á la calle y otra pieza mas, cocina, letrina, algibe y pozo de balde.

Todo es construido con los mejores materiales en cal, umbrales de marmol, en la puerta de calle ventanas y puertas interiores pisos de tabla, cielos rasos de raso, los techos de maderas duras con dos balcones de la calle y uno de [illegible] la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro. Las rejas de las ventanas con sus guardas y tienen persianas la vereda de la calle y su cordon son de piedra de Hamburgo.

El terreno se compone de 9 metro y 58 centímetros de frente al norte por 66 metros y 20 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y 39 centímetros cuadrados. El terreno solo casi vale el precio en que está tasado. Tasacion en todos sus ramos 2ª retasa 95,931 ps 2[3 partes 63,954 ps m[c. Escrituras buenas. Por mas datos al Rematador Defensa 78 y para ver el expediente testamentario secretario de Martinez Defensa 86. NOTA De órden del señor Juez el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos m[c. S6

Por el mismo

JUDICIAL

AD-CORPUS

DONDE SIGUE LA CALLE CUANDO [illegible]

Lindisimo y gran terreno

¡Ojo Estancieros del Sud, Ojo!

El DOMINGO 17 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Noguera la propiedad calle de Defensa número 456 al 464 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Hayd.

La propiedad se compone de una pieza á la calle techo de zinc, entre pisos de tabla. Un galpon al costado Sud, techos de zinc, vereda de piedra y reboques de cal, al frente de la calle obras de carpinteria y herreria que comprende.

El terreno consta de 14 varas 75 centímetros igual á 10 metros 22 centímetros de frente al Oeste por 35 varas 59 centímetros, igual á 30 metros 74 centímetros de fondo al Este terminando en su frente de fondo en 19 varas 72 cuarta igual á 17 metros 17 cents

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil ochenta pesos m[c dos terceras partes son ciento dos mil setecientos veinte pesos m[c. Por mas datos á la oficina de C Gallardo Defensa 86 por donde corre el espediente y al rematador Defensa 78—El comprador entregará al martillero el 5 p % sobre el valor de la venta en el acto de estender el boleto de compra venta. S14

Baltazar Moreno

En San Nicolás de los Arroyos

JUDICIAL

EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1880

A las 12 en punto del dia

A LA MEJOR OFERTA

Sobre las dos terceras partes de la tasacion y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera, venderé el terreno de propiedad de la testamentaria de D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero, compuesto de 32 varas de frente por 61 1[2 de fondo siendo sus linderos, por el poniente calle General Lavalle, por el Sud Este un terreno con Don Juan Murcia, por el Sud con D. Servando Gomez y por el Norte la calle Guardia Nacional; tasada en la suma de 210,000 ps. m[c, con lo en él edificado.

partes de la tasacion, las que ascienden á [illegible] las dos terceras

El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia 5000 ps. m[c.

Mas detalles en nuestro Escritorio Bolivar 134 ó en la Escribania del señor Gallardo. S14

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa Núm. 43

El Juéves 23 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

20 tardos tabaco de hoja, 30 bolsas arroz, 30 barricas sal fina, 5 cascos caña, 30 cajones fideos, 25 bolsas porotos, 20 cajones bacalao, 40 bolsas yerba paraguaya, 80 frasqueras ginebra, 20 tarros pimenton, 40 cajones velas estearinas, 10 fardos papel estraza, 10 cajones grasa de chancho, 10 tercios yerba paraguaya, 40 cajones pasas de Mendoza, 50 latas dulce de membrillo, 30 cajones descarozados, 10 cascos vinagre, 10 bolsas pimienta, 20 cajones sardinas, 30 id aceite italiano, 20 fardos papel estraza, 20 cajones jerez, 20 id pitos 80 latas higos, 150 damajuanas ginebra de 2 1[2 galones, 300 id id 1 id, 100 id anisado, 50 cajones kerosene, 50 barricas cerveza blanca, 40 cajones jabon, 150 docenas naipes, 40 cajas te en paquetes, 25 id id suelto y otros artículos.

En seguida 15 sacos ají en rama superior; 30 cajones bacalao fresco y 300 arrobas semilla de alfalfa. S16

Massot Hnos.

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

CALLE TUCUMAN No. 93

Tasacion 22 282 pesos m[c.

2[3 PARTES BASE DE VENTA 14,854 PESOS M[C.

El Lúnes 20 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta de esta propiedad segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público por los martilleros Eduardo Massot Hnos el dia 20 del entrante Setiembre, una magnífica casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Tucuman núm. 93, de propiedad de Don Sixto Martinez, el área del terreno es de 13 metros 86 cent. de frente, por 43 metros 80 cent. de fondo, constando lo en él edificado, de dos piezas edificadas en barro, una con techo de paja, otra con id de teja francesa, sobre tirantillos de pino, pisos de ladrillo, al frente de estas piezas, cocina con techo de teja francesa, reboques asotado, pozo de balde con brocal de material; 18 piés de parra, 1 aromo, 4 damascos y 4 duraznos, tasado en la suma de veinte y dos mil doscientos ochenta y dos pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente.

Esta venta se efectuará con motivo de una ejecucion que sigue Doña Agripina D. de Pereyra contra el espresado Martinez, por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que se halla adscripto.—Buenos Aires Agosto 26 de 1880.—*Juan A. Massini*—Oficina Perú 120. S4

P. Coulin

JUDICIAL

EN QUILMES

SITIO MAS ENCANTADOR

DE TODA LA REPUBLICA

Cuyo clima delicioso y situacion topográfica no tienen iguales en el pais, especialmente recomendado por los mas inteligentes doctores higienistas á las personas de salud delicada y á los enfermos.

Brillante oportunidad

El Domingo 3 de Octubre á la 1 p. m. se rematarán infaliblemente por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, SIETE PROPIEDADES, cuyo detalle es como sigue:

1ª PROPIEDAD. Una finca en este precioso pueblo, calle núm 12, esquina á la número 11 frente al Juzgado de Paz y á la Plaza, compuesta de seis piezas, edificada con buen material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, reboques en cal, cielos rasos, zócalos, cocina, porton de entrada y demas comodidades necesarias, construida en terreno de 16 varas 90 ctms. ó sean 14 metros 635 milímetros, de frente á la calle núm 11, por 40 varas 60 ctms. igual á 42 metros 958 milímetros de fondo y frente á la calle núm 12, formando al todo una superficie de 628 metros, 617 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. m[c. 90,856 51 ct. siendo la base para la venta las 2[3 que pesos importan 60,572 pesos 34 cts. debiendo entregar el comprador al momento de firmar el boleto, el 10 por ciento de precio de venta.

2ª PROPIEDAD. Una finca calle núm 11, contigua á la anterior compuesta de tres piezas al frente de la calle y dos interiores de buen material, con techos de azotea, y otras tres piezas mas de material y techos de zinc, cocina, pozo de balde, con pisos de baldosa y ladrillo y demas oficinas necesarias, todo cercado de pared, edificada en terreno de 13 varas igual á 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste, por 46 varas 60 centímetros, igual á 40 metros 355 milímetros de fondo, equivalente á una superficie de 454 metros 315 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 47,086 ps. m[c. 30 cts. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. m[c. 31,390.86, debiendo entregar el comprador el 10 p% de la venta al momento de firmar el boleto.

3ª PROPIEDAD—Una finca, calle núm. 12, contigua á la primera, compuesta de cinco piezas de buenos materiales techos de teja francesa, pisos de baldosa, reboques en cal, un porton y pared corrida al frente de la calle, un galpon de madera con techos de zinc en el fondo, letrina, pozo de balde y pileta de material, edificada en terreno de 14 varas 20 cs. igual á 12 metros 297 milímetros de frente al Norte por 40 vs 60 cs igual á 42 metros 953 milímetros de fondo, equivalente á una superficie de 528 metros 183 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de ps m[c 45563,81 siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps m[c 30375,80 y debiendo entregar el comprador, al momento de firmar el boleto el 10 o[o del precio de la venta.

4ª PROPIEDAD Un terreno en la calle núm. 12 en seguida de la finca anterior, con pilares de material cercado de fierro y verja al frente, compuesto de 17 varas 75 cs. igual á 15 metros 375 milímetros de frente al Norte por 50 vs 60 cs igual á 42 metros 953 milímetros de fondo, equivalente á una superficie de 660 metros 230 milímetros cuadrados, con su quinta arboleda etc, tasado en ps m[c 11,960,95 siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps m[c 7973,97, debiendo entregar el comprador al momento de firmar el boleto el 10 o[o del precio de la venta.

Los títulos son de primer órden; para verlos dirigirse á la oficina del actuario D. Estanislao Lopez, en la casa de los Tribunales, calle Defensa, tercer patio, en los altos.

NOTA. Estas cuatro propiedades se podrán vender tambien en un solo lote, á al gusto de los interesados.

Inútil es toda recomendacion, puesto que estas propiedades pueden dar hasta una magnífica renta. Por mas amplios pormenores dirigirse al rematador, Bolivar 83.

5ª PROPIEDAD. A las 3 hs. de la tarde del mismo dia. Un terreno en la calle núm. 15, entre los números 8 y 9 á dos cuadras y media de la plaza principal de este pueblo, anidado por su frente, calle por medio con la propiedad de la señora doña Antonia Armento de Santa Coloma, por su fondo, al Sud Oeste con don Francisco Nieto, por el Noroeste con don Orlean Larraide y por el Sud Este con don Rafael Rodriguez compuesto de 2º varas ó sean 25 metros [illegible] milímetros de frente, por 20 varas, igual á 43 metros 30 milímetros de fondo equivalente á una superficie de 637 metros 46 milímetros cuadrados, dicho terreno forma parte de toda el lado en el plano del pueblo de Quilmes con el número 7, tasado en la suma de ps m[c 5,000, siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son ps m[c 3333,33, debiendo el comprador entregar un mil pesos m[c al firmar el boleto de venta. Este remate tendrá lugar en la misma primera finca frente al Juzgado.

6ª PROPIEDAD—Un terreno en prolongacion de la calle núm. 12, como á 10 cuadras poco mas ó menos de la Estacion del Ferro Carril, cuartel 1º, lindando con lo del señor don Blas Escobar, riquísimo terreno, alto, dominando á todos los alrededores, todo alambrado, de un porvenir inmenso, hoy á mas de servir de potrero para todos los animales de la testamentaria, produce una renta mensual de ps m[c 5 0. Este terreno se compone de 3 cuadras y 7700 varas cuadradas, tasado en ps m[c 11,093,20 siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps m[c 27,128,80; debiendo el comprador entregar el 10 o[o del precio de la venta en el acto de firmar el boleto de compra venta. El remate tendrá lugar en la finca frente al Juzgado.

7ª PROPIEDAD. Un terreno con frente á la via férrea á 5 á 6 cuadras de la Estacion al Sud y frente tambien al camino Real de Quilmes á Conchitas, un poco mas adelante de lo del señor Viñas, terreno alto sumamente fértil, lo mas lindo y lo mejor para una ó varias casas de campo. Estas propiedades son aras, aprovechables. Se compone este terreno de cuatro cuadras cuadradas de [illegible] cuadra toda alambrada tasado en la suma de [illegible]. Siendo la base para la venta las 2[3 partes, sean 9333 ps m[c 34 cts. debiendo el comprador abonar el 10 o[o del precio de la venta, en el acto de recibir el boleto de venta. El remate tendrá lugar en la finca frente al Juzgado de Paz. S14

Por el mismo

A las 11 de la mañana del mismo dia 3 de Octubre, se venderán todos los muebles y semovientes pertenecientes á la misma testamentaria de Don Juan Escobar, en la casa 1ª calle Núm 12, esquina calle núm 11

Al mejor precio pasando las 2[3 partes de su tasacion, en yo detalle como sigue: menos lo siguiente: un break de cuatro ruedas, un coche fúnebre, una volanta americana, un tilbury tres carros de bueyes, un carruajito una máquina de cortar pasto, tres arados, una rastra de fierro una prensa para pasto, un pescante, 10 bueyes, un toro mestizo, 8 caballos, 3 yeguas 5 potrillos una hacienda grande, ruedas de carro y ejes de fierro mesas, sillas, cuadros, mostradores, cubiertos, loza, sofaes, gallinas finas é infinidad de otros muebles y objetos que sería detallar por ser muy larga su enumeracion. S14

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

AL NORTE

Calle de Talcahuano No. 566

Á UN PASO DEL TRAMWAY

DE LA CALLE SANTA-FÉ

Precioso barrio de renta segura

El Viérnes 8 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Escobar, venderé la mencionada propiedad, que en sus motivos tener lugar en [illegible] que esta á la vista de toda persona de [illegible] compuesta de 2 zaguanes, edificada con materiales de azotea á la moderna toda nueva, cada hermosas puertas, umbrales de marmol, sótano en el comedor con piso de madera, hermosa arboleda, cocina, pozo de agua excelente y demas oficinas necesarias. Su terreno se compone de varas de frente igual á 7 metros 40 milímetros y frente al [illegible] de fondo igual á 60 metros [illegible] centímetros [illegible] equivalente á una superficie de [illegible] cuadrados tasada en todos sus ramos [illegible] siendo la base para la venta sus 2[3 partes [illegible] al pie de la escritura.

El comprador entregará el 10 o[o del precio de venta en el acto de firmar el boleto de compra. Para ver los títulos etc al actuario señor D. Estanislao Lopez en la casa de los Tribunales, 2º patio en los altos al rematador Bolivar 83. S14

Remates del Banco Hipotecario

La siguiente nota servirá para todos los remates que van insertos en esta seccion por órden de ese Establecimiento

[illegible]

Duarte y Wright

El Mártes 28 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Cármen de las Flores, formando esquina á las calles de 25 de Mayo y Cáceres, cuyo terreno que son los solares D. E. F. de la manzana núm 35 consta de 7 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo linda por el frente calle con Don Luis Leoto, por el fondo calle en medio con terreno [illegible] por el Este con Don Maximo Gomez y por el Oeste con Don Pedro A. Frades.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. ftes. 500, concedido sobre dicha propiedad á Don José M. Gomez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ptas. [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 136 [illegible] anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pf [illegible]

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizadas ptas 760. S14

Julio de Vedia y Ca.

El Lúnes 27 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á las mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Zárate, á cinco cuadras de la plaza al Sud Oeste, en terreno que consta de 9 Cuartas de frente por 50 varas de fondo. Linda por el frente calle al medio con don Antonio Capelo, por el fondo con don Augusto Agote, por el costado Sud Oeste con don Francisco Farias y por el otro costado con el mismo señor Agote. El edificio consta de 5 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftas. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Antonio Arvento, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 30 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pftas. 1,307 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 233 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts. 1540

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 193. S14

Por el mismo

En el mismo punto en que está ubicada la propiedad. El Domingo 26 de Setiembre, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de Belgrano calle de Tucuman núm. 41, (antes 28) con 16 varas de frente al Este sobre la plaza del Mercado, por 47 varas de fondo, con 5 piezas bajas construidas á todo costo, dos mas de altos, cocinas, galerias con columnas de fierro, aljibe, sótano etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Mariana Ana de Souza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuarenta y ocho mil pesos m[c

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. S14

Julio Goyena

El Lúnes 27 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Navarro á media cuadra al Este de la plaza, sobre la calle Real, cuyo terreno consta de 25 varas de frente por 75 varas de fondo, con un pequeño martillo al centro en el fondo, por el costado Oeste, compuesto de 8 vs. frente por 31 1[3 vs de fondo. Lindando por el frente calle en medio con don Cayetano Rocha, por el Este con don Juan de la Cruz Trejo, por el Oeste con doña María Ursula Oste, por el fondo con el mismo señor Trejo—con 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de ps. fts. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á Don Adeodato Aguilar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 2 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fts. 1,260 segun la tabla de amortizacion série A, debe ademas ps. fts. 220 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de ps. fts. 1,480.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts. 220. S14

Ebbeke y Diekelmann

DE TRES MAGNIFICOS TERRENOS

CONTIGUOS

CON EDIFICIO Á LA CALLE RIVADAVIA

Cada uno mas ó menos de 12 varas de frente por 100 varas de fondo, situados entre las calles Mercedes y Velez Sarsfield, antes de llegar á Almagro.

El Domingo 19 del corriente, á las 3 de la tarde, en el mismo paraje, venderemos dinero de contado y por órden del Banco Hipotecario y prévia aceptacion del Directorio de dicho Banco los terrenos arriba mencionados, bien sea en un solo lote ó en varios, segun el deseo de los compradores. Estos lotes son los últimos del gran terreno conocido por de D. Mariano Billinghurst.

Los interesados podrán tomar mas detalles ocurriendo á casa de los martilleros calle Perú núm 80, donde existe el plano de esta valiosa propiedad. S1

Mariano Billinghurst é hijos

DE UNOS POTREROS ALAMBRADOS

COMPUESTOS DE 193 CUADRAS

Y 5863 VARAS

EN SAN MARTIN

Contiguos al palomar de Monte Caseros, pertenecientes á los Sres. Joselin y Cárlos M. de Huergo—Base para la venta 96,800 ps. m[c., ó sean 500 pesos la cuadra.

El Viérnes 24 de Setiembre á la una y media de la tarde, y despues de concluido el remate del saladero, procederémos de órden del Directorio del Banco á vender bajo la base de noventa y seis mil ochocientos pesos moneda corriente.

Los grandes potreros alambrados compuestos de 193 cuadras y una fraccion de 5868 varas, ubicados próximos al saladero, tocando por límites al S O arroyo de Moron y al N E el rio de las Conchas.

Por otros pormenores, ocúrrase á los rematadores, Florida 80. S14

Por el mismo

DEL VALIOSO ESTABLECIMIENTO

De saladero, graseria, jaboneria

FABRICA DE COLA

CASA HABITACION Y FONDA

Terreno de 20 cuadras, situado frente al Palomar de Monte Caseros, á una legua poco mas ó menos del Pueblo de San Martin perteneciente á los señores Joselin y Cárlos M. Huergo.

Base para la venta 400,000 ps. m[c

EL VIÉRNES 24 de Setiembre á la una de la tarde, venderemos de órden del Directorio del Banco á vender en público remate, en el mismo local en que se encuentra, y bajo la base de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, este importante y valioso establecimiento de todo cuanta comodidad es imaginable para facilitar las faenas, como para el conveniente alojamiento de la gente que trabaja y los dueños que lo regentean.

El Saladero y Graseria contiene: 6 tinas, gran [illegible] desportador con corrales y trascorrales, brete para [illegible] y sorras por rieles para conducir reses, dos asientos para la salazon de la carne y dos piletas para los cueros, con [illegible] al depósito de sal, seis asientos para las filas de carne, gran noria con bomba de gran fuerza y un depósito de [illegible] tutud con cañeria por todo el establecimiento, para efectuar la limpieza de las cuadras, para operar en caso de [illegible] para el regadio de las plantas, baño de la casa, surtir los bebederos de los corrales, que son de material, y otras cosas precisaras, que sería muy largo de detallar

La jaboneria comprende cuatro tachos de 2,000 arrobas cada uno, galpones altos y bajos, condentorrorrobre [illegible] y pieles que para el jabon elaborado, hasta el punto de ponerlo en formas. Consta de todos los adminículos necesarios para elaborar

La fábrica de cola, contigua á la noria, está dotada de dos los útiles precisos y un gran depósito. La noria recibe impulsion de una máquina á vapor de 5 por medio de un cañon comun con las calderas

La casa habitacion para el dueño ó gerente, es alta y bajo techo de piezas, con once piezas, cocina y demas oficinas necesarias, pisos de tabla y circundada de plantas, de adorno y frutales. Tiene ademas un gran edificio como para fonda, alojamiento del personal de peones con toda comodidad, hasta con cancha de pelota para distraccion de los dias festivos.

Destacada de la casa habitacion, están las caballerizas y cocheras cuyos techos son de teja francesa—Hay ademas los ranchos de material como para habitacion de peones, mas quinta etc etc.

La área del terreno, toda alambrada, está dividida en quintas con árboles frutales y de adorno, alfalfares y potreros para el pastoreo del ganado.

Todos estos valores distribuidos convenientemente para formar en conjunto un Establecimiento modelo de saladero, jaboneria, coleria etcetera y que ha estado algunos meses tiene hoy por base de venta, la ínfima suma de [illegible] moneda corriente

En resumen este finca, todo el establecimiento será una enable, construyendo un tramway á cualquiera de las lineas de las vias férreas que lo flanquean y son

La de Ramos Mejía del ferro-carril del Oeste, á poco mas de una legua, y á la del pueblo San Martin, del ferro-carril á Campana á igual distancia.

Merece visitarse antes del remate y cualquiera que se interese en su adquisicion, puede ocurrir á los rematadores, mas datos y aun para acompañarlo á su inspeccion personal.

Los interesados pueden trasladarse directamente al establecimiento el dia del remate por los trenes de ferro-carril de Campana.

En casa de los rematadores existe el plano detallado de todo el Establecimiento. S14

Halbach, Salas é Irigoyen

En el mismo punto en que está ubicada la propiedad

El Lúnes 27 de Setiembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San José de Flores sobre la calle Real inmediata á la estacion del Ca. milito, en cuya finca está establecido el Argentino, entre área de terreno consta de [illegible] varas de frente al Norte por 166 varas de fondo y costado Oeste y 187 varas en el costado Este, previniéndose que la diferencia del costado Este forma un declive que viene á disminuir el frente del fondo en 113 y 2[3 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 22,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Guillermo Juan Reynolds quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 30 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pesos fuertes 20,693 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2,637 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 20,330.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado pfts. 5,307.

Octavio Barra

En el mismo punto en que está ubicada la propiedad El Lúnes 27 de Setiembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la [illegible] 2 varas frente, por 48, 3[4 varas fondo, con un martillo en su favor en el costado norte [illegible] de la linea de frente [illegible] y se compone de 6 varas de frente al Oeste [illegible] El edificio consta de 7 piezas bajas [illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf 2600 concedidos sobre dicha propiedad á don [illegible] y Pons, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe [illegible] segun la tabla de amortizacion [illegible] de anualidades atrasadas [illegible]

La base para la venta será de psf 2740

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizadas pfts. [illegible] S14

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Fonrouge se hace saber á Doña CIRIACA MANSILLA á providencia recaida en los autos que contra ella sigue el procurador del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedentes de una letra y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Setiembre 17 de 1880—Por lo que resulta del certificado del actuario declárase rebelde á Doña Ciriaca Mansilla, debiendo seguirse el juicio en su rebeldía, notifíquese esta providencia por edictos en los diarios Pampa y Prensa por el término de cinco dias. Fonrouge ante mi Pedro Cabrera. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880. Pedro [illegible] Secretario interino de la secretaria á cargo del Escribano Ramon Peralta, Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber á Don ZOILO PRADO la providencia recaida en los autos que contra él sigue el representante del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedente de una letra en, o tenor es el siguiente—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880.—Por lo que resulta del certificado del actuario que antecede declárase rebelde á Don Zoilo Prado debiendo seguirse el juicio en su rebeldía, notifíquesele esta providencia por edictos en los diarios Pampa y Prensa por el término de cinco dias Fonrouge—Ante mi Pedro I. Cabrera—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880—Pedro I. [illegible] secretario interino, Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. JOSE ASTARIAS la providencia recaida en los autos que contra él sigue el representante del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedente de una letra, y cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Setiembre 17 de 1880. Por lo que resulta del certificado del actuario que antecede declárase rebelde á don José Astarias debiendo seguirse el juicio en su rebeldía, notifíquesele esta providencia por edictos en los diarios Prensa y Pampa por el término de cinco dias Fonrouge—Ante mi Pedro I. Cabrera. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880 Pedro I. Cabrera secretario interino, Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. BRAULIO SMITH la providencia recaida en los autos que contra él sigue el representante del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedente de una letra y cuyo tenor es el siguiente Buenos Aires Setiembre 17 de 1880—Por lo que resulta del certificado del actuario declárase rebelde á don Braulio Smith debiendo seguirse el juicio en su rebeldía, notifíquese esta providencia por edictos en los diarios Prensa y Pampa por el término de cinco dias. Fonrouge—Ante mi Pedro I. Cabrera Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880—Pedro I. Cabrera secretario interino de la secretaria á cargo del Escribano Ramon Peralta, Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á los señores D. CRESCENCIO CASTRO y á D. MANUEL A. ALVAREZ la providencia recaida en los autos que contra ellos sigue el representante del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedentes de una letra y cuyo tenor es el siguiente Buenos Aires, Setiembre 17 de 1880—Por lo que resulta del certificado del actuario declárase rebeldes á don Crescencio Castro y á D. Manuel Alvarez, notifíqueseles esta providencia por edictos en los diarios «Pampa» y «Prensa» por el término de cinco dias debiendo el juicio continuarse en su rebeldía—Fonrouge Ante mi Pedro I. Cabrera—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880 Pedro I. Cabrera, secretario interino, Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Fonrouge se hace saber á DON JOSE Ma. BOUBIE la providencia recaida en los autos que contra él sigue el representante del fisco de la provincia sobre cobro de pesos procedente de una letra y cuyo tenor es el siguiente Buenos Aires Setiembre 17 de 1880—Por lo que resulta del certificado del actuario declárase rebelde á Don José María Boubie debiendo seguirse el juicio en su rebeldía notifíquesele esta providencia por edictos en los diarios «Pampa» y «Prensa» por el término de cinco dias—Fonrouge—Ante mi Pedro I. Cabrera—Buenos Aires Setiembre 18 de 1880—Pedro I. Cabrera—Secretario Interino. Perú 130. S19v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber á DON ALEJO GALLARDO la providencia recaida en los autos que contra él sigue el procurador del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos procedente de una letra, y cuyo tenor es el siguiente Buenos Aires Setiembre 17 de 1880—Por lo que resulta del certificado del actuario que antecede declárase rebelde á Don Alejo Gallardo, debiendo seguirse el juicio en su rebeldía notifíquesele esta providencia por edictos en los diarios «Pampa» y «Prensa» por el término de cinco dias. Fonrouge—Ante mi—Pedro I. Cabrera—Buenos Aires Setiembre 18 de 1880—Pedro I. Cabrera—Secretario interino Perú 130. S19v25

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Da. BERNARDINA BARBOSA DE PAREJA ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante su señoría por conducto de la secretaria á cargo de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el firmante á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1880—*Ricardo M. Wright*. S19v25Obre

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores de la sociedad «Roig y Bandó» que ésta ha sido disuelta quedando el activo y pasivo á cargo del socio don José Roig—Setiembre 18 de 1880—*Pedro Cadrés*, Perú 130. S19v30

Juzgado de Paz y Comisaria de Ranchos—Por el presente se llama á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Dias, sea, como herederos ó bien como acreedores, para que dentro del término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Setiembre 14 1880—*M. Faramiñan* S18v21Obre

Juzgado de Paz de Necochea—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. CORNELIO RUIZ, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, ya sean como herederos ó acreedores—Necochea, Agosto 31 de 1880—*Angel J. Murga*. S18v20Obre

Los edictos siguen en el complemento